



**GUÍA PARA LAS AGENDAS LOCALES DE PAZ
Y LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA:
Orientaciones para el fortalecimiento
de las políticas públicas locales de paz**

Guía para las agendas locales de paz y la cooperación descentralizada:

Orientaciones para el fortalecimiento de las políticas públicas locales de paz



**Diputació
Barcelona**



Autoría:

Jokin Alberdi, María Oianguren y Liliana Zambrano-Quintero
(Gernika Gogoratuz, Centro de Investigación por la Paz)

Tica Font (Centro Delàs de Estudios de Paz)

Con la participación del ICIP, Instituto Catalán Internacional para la Paz.

Coordinación

Carla Cors

(Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL de la Diputación de Barcelona)

Febrero de 2024

© Diputación de Barcelona

Edición y coordinación:

Subdirección de Imagen Corporativa y Promoción Institucional de la Diputación de Barcelona

Impresión:

Departamento de Reproducción Gráfica de la Diputación de Barcelona

Depósito legal: B 7388-2024

Nota: enlaces verificados a fecha de 15 de febrero de 2024.

Índice

Presentación	5
Introducción	7
1. El papel de los actores locales en las agendas internacionales de la cooperación al desarrollo y la construcción de paz	11
1.1. Retos mundiales y agendas internacionales de desarrollo y construcción de paz	11
1.1.1. Evolución histórica de las principales agendas internacionales	11
1.1.2. La falta de una agenda conjunta para la Paz	14
1.2. El rol de los actores locales y su contribución a los retos globales	19
1.2.1. Los actores locales en la ONU y el creciente interés por la cooperación descentralizada	19
1.2.2. La cooperación descentralizada en otros organismos multilaterales	23
2. Ámbitos, líneas de trabajo e instrumentos de paz para la cooperación descentralizada para la paz	29
2.1. Definiendo la cooperación descentralizada para la paz	29
2.2. Ámbitos y líneas de trabajo de las autoridades locales y regionales por la paz	31
2.2.1. Hasta dónde llega el trabajo por la paz	31
2.2.2. Cuáles deben de ser sus ámbitos de acción	34
2.2.3. Una propuesta de ámbitos para la acción	35
3. Iniciativas locales e institucionales para la paz: programas, proyectos y redes entre Unión Europea y América Latina	41
3.1. La paz en las redes internacionales de municipios y regiones	42
3.1.1. Redes de autoridades locales y regionales que trabajan la paz	42
3.1.2. Otras redes latinoamericanas y europeas de cooperación descentralizada que incluyen iniciativas de construcción de paz	51
3.2. Buenas prácticas de iniciativas oficiales y ciudadanas de cooperación descentralizada y paz	58
3.2.1. Cooperación descentralizada para la rehabilitación posbélica	58
3.2.2. Conflictos ecosociales y cooperación descentralizada para la defensa del territorio	63
3.2.3. Experiencias de cooperación descentralizada en el ámbito de la lucha contra las violencias urbanas	67

3.2.4. Experiencias de antimilitarismo, desarme, no violencia, memoria y cultura de paz	70
3.2.5. Experiencias de Políticas Públicas de Paz	73
4. Conclusiones y recomendaciones para las agendas locales de paz y la cooperación descentralizada	75
4.1. Principales conclusiones	75
4.1.1. Los enfoques y agendas actuales no ofrecen suficientes marcos de actuación	75
4.1.2. Las iniciativas de cooperación descentralizada para la paz es un ámbito por explorar	76
4.1.3. Predomina un concepto limitado de la paz restringido a contextos bélicos	77
4.1.4. Es un reto poner en valor otras iniciativas locales	78
4.1.5. Las redes de actores subestatales representan un enorme potencial	79
4.1.6. Los gobiernos locales no han institucionalizado las actuaciones en favor de la paz	80
4.2. Recomendaciones del estudio	81
4.2.1. Desarrollar una agenda local de paz por parte de actores subestatales	81
4.2.2. Renovar e innovar en los ámbitos de trabajo por la paz	82
4.2.3. Fortalecer la cooperación descentralizada para la paz de las redes de municipios y organismos multilaterales	85
4.2.4. Institucionalizar las políticas públicas de paz	87
5. Glosario de conceptos: reinterpretando la paz, la seguridad y la no violencia desde lo local	89
5.1. La paz y sus conceptos	92
5.2. Aproximaciones a las violencias	96
5.3. Definiciones de conflicto	103
5.4. Definiciones de seguridad	105
5.5. Justicia transicional y sus principales conceptos	106
5.6. Definiciones y modalidades de la cooperación descentralizada	109
Bibliografía	113

Presentación

El inicio del 2024 viene marcado por la agudización de los conflictos y por el impacto de las guerras en Gaza y en Ucrania. El aumento del gasto militar, la escala bélica y la tensión geopolítica no parecen las recetas más idóneas para avanzar hacia la paz. El temor a la violencia y al caos se apodera de la ciudadanía y amplía las brechas para el florecimiento de un mayor autoritarismo, un mayor control del Estado, la pérdida del espacio cívico y de derechos y libertades.

Esta situación no hace más que agravar un contexto global que, marcado por profundas incertidumbres y agitadas turbulencias, está poniendo en jaque la estabilidad del sistema democrático y los procesos de descentralización del Estado.

En este contexto, los gobiernos locales y sus comunidades son claves para reforzar la democracia, defender el espacio cívico y aportar iniciativas, políticas y relaciones que fomenten la paz y la convivencia pacífica en sus territorios. Para ello, la cooperación descentralizada puede ser un instrumento que contribuya a la construcción de paz territorial y abra otros enfoques sobre el propio concepto de paz que permitan propuestas alternativas y eficaces de disminución de la violencia y del conflicto. A pesar de ello, lamentablemente todavía existen muy pocas políticas públicas locales de paz y son muy escasas las relaciones directas entre gobiernos locales sobre construcción de paz. Por lo tanto, la cooperación descentralizada tiene por delante un ámbito muy amplio de crecimiento y de experimentación por lo que es pertinente estudiar, reflexionar y debatir sobre el papel de la cooperación descentralizada y la paz territorial.

Por todo ello, es un placer presentarles la nueva publicación **“Guía para las agendas locales de paz y cooperación descentralizada. Orientaciones para el fortalecimiento de las políticas locales de paz”** que hemos elaborado desde el Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL de la mano de la asociación de investigación por la paz Gernika Gogoratuz y que forma parte de la Colección de Estudios del Observatorio. El encargo ha sido elaborado, principalmente, por Jokin Alberti y Tica Font y ha contado con el apoyo de María Oianguren, Liliana Zambrano-Quintero y la colaboración del Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP).

La elaboración del estudio persigue dos objetivos: mostrar las potencialidades de la cooperación descentralizada para el diseño, implementación y fortalecimiento de las políticas locales de paz e identificar y analizar iniciativas actuales que puedan servir de buenas prácticas. Desde una aproximación crítica, la publicación inicia con un glosario de conceptos para enmarcar el cambio de paradigma propuesto, analiza los principales retos de la construcción de paz y el papel de los actores locales. Le sigue el objetivo

de la identificación y sistematización de las principales iniciativas de cooperación descentralizada sobre paz entre la región europea y la latinoamericana y termina con unas conclusiones y recomendaciones.

Ante el contexto actual de interdependencia y de transterritorialidad de las causas y de los fenómenos violentos que generan guerras y conflictos, la construcción de paz requiere un enfoque multidimensional e interseccional. Esta premisa de la cual parte el estudio, supone la necesidad de dotarnos de otras lógicas diferenciadas de las gubernamentales y dominantes actuales.

Asimismo, el estudio reivindica la necesidad de abordar la construcción de paz desde una mirada interseccional y, por lo tanto, los conflictos ecosociales, la protección de las y los defensores de derechos humanos, las tensiones capital-vida, la defensa del territorio, la naturaleza y el medio ambiente, son cuestiones que hoy en día caracterizan la lucha global y, en consecuencia, la construcción de la paz.

Por ello, verán que el estudio pone el foco en el fortalecimiento de la acción colectiva de las comunidades y autoridades locales, en la cooperación y la solidaridad entre los actores descentralizados, en los feminismos pacifistas y decoloniales, en los conflictos capital-vida y en las propuestas pacifistas para avanzar en las realidades cotidianas de convivencia y bienestar.

Esperemos que este trabajo innovador y exploratorio sea útil para avanzar hacia una agenda de paz liderada por los actores locales, donde la cooperación descentralizada tenga un papel inspirador y aporte una apuesta transformadora a la construcción de paz.

Núria Parlon

Diputada delegada de Relaciones Internacionales,
Agenda 2030, Agendas urbanas e Innovación de políticas públicas

Introducción

La construcción de paz está cada vez más conectada con los debates y las prácticas de la cooperación al desarrollo. Este estudio, precisamente tiene como propósito, por un lado, mostrar las potencialidades de la cooperación descentralizada para el diseño, implementación y fortalecimiento de las políticas públicas locales de paz, y por otro lado analizar las iniciativas, espacios de intercambio, redes, proyectos de cooperación de los actores gubernamentales y sociales en la construcción local para la paz y sus buenas prácticas. Es un estudio exploratorio que pretende formular unas propuestas y recomendaciones iniciales para potenciar y mejorar las agendas locales de paz a través de la cooperación descentralizada, y fortalecer el diseño y el planteamiento de las políticas públicas en este ámbito.

Esta guía para las Agendas Locales de Paz y Cooperación Descentralizada, contiene aportes conceptuales y aprendizajes extraídos de la práctica que pueden resultar de utilidad para el conjunto de los actores implicados en la construcción local para la paz, particularmente, para el personal técnico y responsables de las políticas públicas locales.

A su vez, pretende hacer una aproximación crítica. Ante los graves acontecimientos que se están sucediendo, es más necesario que nunca promover cambios de paradigma, transitar de la resolución de conflictos hacia la transformación de conflictos, de la construcción de paz hacia propuestas de “hacer las paces”, de esquemas estatistas y eurocéntricos, a esquemas de pensamiento y acción local-global respetuosos con otros saberes y conocimientos, y de una cooperación condicionada por los intereses económicos y de política exterior hacia una inter-cooperación más solidaria y transformadora.

Ante el realismo en la política internacional que está demostrando ser autodestructivo, y que no debería de guiar la acción de nuestros gobiernos y sociedades, se necesitan nuevos enfoques críticos de paz, feministas, decoloniales, que fortalezcan la agencia colectiva y que planteen alternativas al actual modelo económico y político que solamente beneficia a unos pocos. La cooperación descentralizada para la paz puede ser un campo de experimentación para estas nuevas reflexiones y propuestas.

Este estudio, por tanto, propone cambios conceptuales para superar la agenda convencional marcada por las visiones estrechas de paz, desarrollo y cooperación, y propone también un giro local que, sin olvidar las conexiones con lo estatal y lo global, sirva para reforzar a los territorios y sus actores como objetos centrales de

los análisis. Se propone poner el foco en el fortalecimiento de la agencia colectiva de las comunidades y autoridades locales, en la cooperación y la solidaridad entre los actores descentralizados, en los feminismos pacifistas y decoloniales, en los conflictos capital-vida y en las propuestas pacifistas para avanzar en las realidades cotidianas de convivencia y bienestar. Desde la crítica al pensamiento dominante y enfoques más territorializados, se quieren aportar recomendaciones y nuevas ideas para las políticas públicas de paz y sus nuevos ámbitos de intervención.

Para ello, se abordarán las potencialidades de la cooperación descentralizada, en sus dimensiones técnica, estratégica y política, para el diseño, implementación y fortalecimiento de las políticas de paz en el ámbito local. Se partirá del análisis de lo existente, de las diferentes iniciativas, redes y proyectos de diversos actores que están contribuyendo a la construcción de paz en el nivel local. Y a partir de estas experiencias y su análisis, se formulan propuestas y recomendaciones para reforzar el papel clave de las autoridades locales en la promoción de la paz.

En el primer apartado, se subrayará el modesto papel de los actores locales en las agendas internacionales de desarrollo, cooperación y construcción de paz, repasando su participación en las distintas agendas y en las organizaciones internacionales y organismos multilaterales, destacando particularmente los procesos de la Unión Europea y América Latina. A pesar del auge de los discursos sobre los roles que pueden jugar las autoridades locales y regionales en la Agenda de paz, en la Agenda 2030, y en la localización de los ODS, no hay suficientes espacios internacionales donde las autoridades locales y regionales puedan demostrar su potencialidad en los temas de paz y desarrollo sostenible.

En segundo lugar, con el propósito de ampliar el ámbito tradicional de trabajo de la cooperación para la paz, se identifican las líneas de trabajo. No resulta sencillo delimitar la cooperación descentralizada para la paz, y una identificación de estos ámbitos y líneas de trabajo puede ser útil para que las autoridades locales y regionales avancen en la definición e implementación de sus políticas públicas de paz, y en la incorporación de iniciativas de paz y convivencia en sus políticas de cooperación y solidaridad internacional. La construcción de paz no se puede circunscribir solamente a la cooperación descentralizada con sociedades que sufren o han sufrido conflictos armados, al intercambio de experiencias de memoria, justicia restaurativa y construcción de paz, y de experiencias de educación y de fomento para la cultura de la paz. Las autoridades locales y regionales y sus sociedades están ampliando el foco e incorporando en sus agendas las múltiples violencias urbanas y los conflictos ecosociales y defensa de los territorios, y de incidencia política en cuestiones internacionales que tienen que ver con la paz. Hay que potenciar la cooperación descentralizada como instrumento de solidaridad e intercambio de experiencias en todos estos ámbitos.

En el tercer apartado se identifican las experiencias y proyectos internacionales y locales más relevantes de acompañamiento e intercambio en la construcción de paz tanto de las redes internacionales de autoridades locales, como *Alcaldes por la Paz* o el *Foro de Ciudades y Territorios de Paz* y otras que, aun no siendo específicas de

temas de paz, también contienen algunas prácticas interesantes. Como apenas se han encontrado acciones concretas de paz en el marco de los “hermanamientos” y de las iniciativas directas de cooperación de las autoridades locales, de sus redes, y la de otros organismos internacionales donde están presentes, se ha optado por recoger algunas iniciativas y proyectos de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la paz y la defensa de los derechos humanos, y que cuentan con el apoyo de las autoridades locales y regionales.

En el cuarto apartado, además de presentar las conclusiones, se presentan los principales aprendizajes y algunas recomendaciones a partir de la sistematización de las buenas prácticas que pueden ser útiles para la articulación de futuras políticas públicas locales de paz. Las dificultades que se han encontrado en las distintas experiencias, la mejora en la comunicación de los espacios entre las autoridades locales y la sociedad civil y la articulación de iniciativas público-comunitarias, los enfoques novedosos de construcción de paz de algunas de estas buenas prácticas, una apertura de la cooperación para la paz a otros ámbitos y áreas de trabajo, la generación de una mayor interés y participación en los temas de paz de la ciudadanía, y las iniciativas novedosas en la educación para la paz pueden servir de inspiración para futuras iniciativas de cooperación descentralizada y para las políticas públicas de paz.

Y finalmente en el último apartado, con el propósito de reconceptualizar la paz, la seguridad, la noviolencia, la cooperación y la solidaridad internacionales desde lo local, se presenta un glosario de términos útiles para las agendas locales de paz y cooperación descentralizada, que facilitará la navegación por el conjunto de esta publicación, y una aproximación más crítica a los estudios de paz.

1. El papel de los actores locales en las agendas internacionales de la cooperación al desarrollo y la construcción de paz

1.1. Retos mundiales y agendas internacionales de desarrollo y construcción de paz

1.1.1. Evolución histórica de las principales agendas internacionales

Las agendas globales de desarrollo y paz para hacer frente a los retos mundiales han otorgado una centralidad a la cooperación multilateral y a la cooperación bilateral, mientras que los actores de la cooperación descentralizada han quedado tradicionalmente relegados a un segundo plano.

A lo largo del siglo XX, la consecución de la paz y el desarrollo ha estado asociada a los esfuerzos de los Estados y su participación en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este espacio se han ido articulando las principales respuestas institucionales y sociales a la II Guerra Mundial, a las guerras de descolonización, a la Guerra Fría y a la prohibición de las armas nucleares, mientras que las iniciativas locales que sustentaban esas iniciativas estatales e internacionales no eran tenidas suficientemente en cuenta.

Tras el fin de la guerra fría, en los años 90, la agenda de la paz se centró en los nuevos retos planteados por la desintegración de la Unión Soviética y las guerras de la ex-Yugoslavia, Irak, Ruanda y Sierra Leona. Con el nuevo milenio, tras la cadena de atentados iniciados tras el 11-S, se produce un giro “securitario” de la agenda de paz, que prioriza la lucha internacional contra el terrorismo “yihadista”, y la nueva guerra en Irak y otras guerras como las de Afganistán, Siria, y Yemen.

Quedan en segundo plano otros complejos conflictos armados, que más allá de las causas étnico-religiosas, también encierran claves neocoloniales relacionadas con la expansión de la frontera extractiva, la carrera de las multinacionales por los recursos naturales, y la corrupción en los estados frágiles y fallidos. El desarrollo y la paz parecen ponerse al servicio de la agenda de seguridad, de la lucha contra el terrorismo y el control de los flujos migratorios, frenando el avance de otras propuestas como el desarrollo humano sostenible, la seguridad humana y/o la paz positiva.

El retroceso de derechos que han supuesto las crisis financieras y sanitarias globales, como la del 2008 y la de la pandemia del COVID-19; el auge de la extrema derecha y los nuevos populismos en los diferentes lugares del mundo; la externalización de fronteras por parte de EE.UU y la UE para el control de flujos migratorios; el incremento de la población urbana, el envejecimiento en los países occidentales y los nuevos retos demográficos; las nuevas formas de crimen organizado; la confrontación entre EE.UU. y China, la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la consecuente crisis energética y la guerra en Palestina entre Hamás e Israel, son otros de los acontecimientos históricos que están marcando el devenir de las agendas de desarrollo, de seguridad y de construcción de paz.

Estas agendas se han centrado en diferentes temas relacionados con:

- la seguridad y el desarme;
- la promoción de los derechos humanos, la democracia, la buena gobernanza y el Estado de derecho en los países del Sur Global;
- la puesta en marcha de operaciones de mantenimiento y construcción de paz, y de procesos de justicia transicional que buscan la verdad, la reparación y la reconciliación de aquellas sociedades divididas por conflictos armados;
- la lucha a nivel mundial contra la pobreza y el cambio climático, fijando compromisos y resultados específicos de los ODM y de los ODS en cada uno de los países del planeta.

En definitiva, estas dos últimas décadas del siglo XXI han estado marcadas por la tensión entre una visión más reformista de las políticas internacionales de desarrollo y construcción de paz basada en la Agenda 2030, y otra más realista donde los países hegemónicos condicionan su ayuda exterior y de cooperación internacional a sus propios intereses geopolíticos y políticas exteriores. Sin embargo, la llegada a los gobiernos de países tan importantes como EE. UU. y Brasil de personajes de ideología de extrema derecha como Trump y Bolsonaro, la crisis sanitaria del COVID-19, los cambios geopolíticos derivados de las guerras de Ucrania y Palestina, están consiguiendo desbancar a los ideales de estas agendas humanistas liberales en favor de unas nuevas políticas internacionales basadas en la “realpolitik”. El multilateralismo eficaz y la cooperación intergubernamental retroceden, se agudizan los conflictos ecosociales y las guerras relacionadas con el extractivismo y, la nueva geopolítica revive la amenaza nuclear y reactiva los gastos de defensa militar de los presupuestos estatales, la carrera armamentística, el comercio de armas y las políticas del “*sálvese quien pueda*”.

En este último cuarto de siglo, cabe destacar que, si bien la agenda del desarrollo y la cooperación se pudo consensuar en torno a las propuestas de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda para la paz no ha estado tan compartida y consolidada.

Los consensos sobre la Agenda del Desarrollo y la cooperación internacional

La era de la Posguerra Fría inaugurada en 1989 está planteando nuevos retos globales, a los que la comunidad internacional está tratando de responder con diversas Agendas de paz, desarrollo humano sostenible y cooperación internacional. Tras una década donde la gran parte de los esfuerzos se orientaron a aplicar las recetas de las políticas neoliberales del consenso de Washington y las propuestas de democratización y buena gobernanza para los países del Este y el continente africano principalmente, el año 2000 se inaugura con la Declaración del Milenio, y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para erradicar la pobreza extrema y el hambre a la mitad, para lo cual era fundamental mejorar la eficacia de la AOD (Declaración de París, 2005)¹. De esta forma se van configurando las Agendas del desarrollo y la cooperación Internacional del nuevo milenio.

Una vez cumplido el plazo de 2015, y ante la lentitud en los avances de los Acuerdos Internacionales contra el Cambio Climático, la ONU con el apoyo de los principales actores de la comunidad internacional (CAD/OCDE; UE...), elaboró la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y una nueva Agenda de Financiación del Desarrollo. Esta nueva Agenda se complementó con el fomento de unas políticas coherentes para el desarrollo sostenible que tienen que cumplir con los compromisos universales formulados con esa Agenda 2030 y los ODS². Aunque recogida en su objetivo 16, la paz no es el propósito central de esta agenda.

1 Los 8 objetivos de los ODM buscaban erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, y mejorar la salud materna. Entre 2005 y 2015, los principales donantes, de manera más o menos consensuada orientaron su AOD y otras políticas para lograr esos objetivos, para lo cual se comprometieron con los principios de la Declaración de París de 2005 a mejorar la eficacia de su Ayuda, promocionando que los países en vías de desarrollo se apropiaran de sus agendas de los ODM, tratando de alinear sus estrategias, sistemas y procedimientos con estos objetivos, armonizando las diferentes acciones de los donantes, promocionando una gestión por parte de los países receptores orientada a los resultados conseguidos, y partiendo desde el principio de responsabilidad mutua.

2 Para conocer la Agenda 2030 y los ODS, ver:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/> y, específicamente, la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (A/70/L.1)70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf.

Para conocer la Agenda de Addis Abeba de la tercera conferencia internacional sobre la Financiación para el Desarrollo ver la Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015 693/313: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/232/26/PDF/N1523226.pdf?OpenElement>.

En relación con las recomendaciones sobre coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, se recomienda ver: (CAD/OCDE 2019) <https://www.oecd.org/governance/pcsd/recommendation-on-policy-coherence-for-sustainable-development-esp.pdf>

1.1.2. La falta de una agenda conjunta para la Paz

A diferencia de la del desarrollo, la agenda de la paz tiene un camino diferente. La falta de una definición clara, y la multiplicidad de esfuerzos multilaterales, nacionales y locales para la construcción para la paz dificultan la creación de una agenda conjunta, y la elaboración de políticas públicas encaminadas a lograr la paz.

- ***La evolución de la Agenda de la Paz***

Al marco normativo e institucional de las Agendas de Paz, del Programa de Cultura de Paz, del concepto de Seguridad Humana, de la resolución de Mujeres, Seguridad y Paz se le van añadiendo otros aportes puntuales de la ONU, como la Agenda 2030, y sus objetivos 11 y 16, la Agenda de Acción de Addis Abeba para la financiación del desarrollo de 2015 y su compromiso de redoblar esfuerzos por paces duraderas y el desarrollo sostenible de países en situación de conflicto y posconflicto (punto 67³). A su vez, esta Agenda de Paz del entramado de Naciones Unidas lleva a que otras organizaciones internacionales como el CAD/OCDE, la Unión Europea, el Consejo de Europa, y otras redes internacionales de municipios y regiones (UNCLG, Alcaldes por la Paz...), incorporen la paz entre sus objetivos y desarrollen algunas medidas siguiendo las directrices de las Naciones Unidas.

3 Ver Agenda de Addis Abeba en su punto n° 67:

<https://sustainabledevelopment.un.org/frameworks/addisababaactionagenda>

CUADRO 1: HITOS DESTACABLES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA PARA LA PAZ DE LA ONU

CARTA AFRICANA DDHH Y PUEBLOS/OUA (1981)	Derecho Humano a la Paz: Art. 23. Los pueblos tienen derecho a la paz y a la seguridad nacional e internacional https://www.acnur.org/fileadmin/documentos/bdl/2002/1297.pdf
ASAMBLEA GENERAL ONU (1984)	Derecho Humano a la Paz: Resolución 39/11 del 12 de noviembre de 1984. Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-peoples-peace
SECRETARÍA GENERAL ONU. AGENDA DE PAZ (1992)	Agenda de Paz ONU: Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz (A/47/277-S/24111) https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/259/64/PDF/N9225964.pdf?OpenElement
27ª SESIÓN CONFERENCIA GENERAL UNESCO (1993)	Cultura de Paz: Programa de Acción para promover una Cultura de Paz https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000095431_spa
PNUD-INFORME DE SEGURIDAD HUMANA (1994)	Seguridad Humana. Concepto de Seguridad Humana que realizó el PNUD en 1994 https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf
RESOLUCIÓN 1325/2000 MUJERES, SEGURIDAD Y PAZ (2000)	Mujer, seguridad y Paz: Agenda internacional sobre Mujeres, Seguridad y Paz de la ONU. Resolución 1325/2000 https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf
ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS. AGENDA 2030 (2015)	ODS y Paz: Resolución 25 septiembre 2015 (A/70/L.1)]70/1. Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/
3ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO (2015)	Resolución Asamblea de Naciones Unidas 27 julio 2015 693/313 Punto 67 Redoblar esfuerzos por paz duradera y desarrollo sostenible de países en situación de conflicto y pos-conflicto https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf
NUEVA AGENDA DE PAZ ONU (2023)	Nueva Agenda de Paz. Informe de Políticas de Nuestra Agenda Común, 9. https://mexico.un.org/es/240001-informe-de-pol%C3%

- **El Derecho Humano a la Paz y el Programa de Cultura de Paz de la UNESCO**

Entre los nuevos derechos de solidaridad, hay que mencionar el derecho humano a la paz, donde se pueden destacar varios hitos. Los artículos 28, 29 y 30 de la DUDH recogen una serie de derechos que establecen los vínculos entre los individuos y la sociedad, y subrayan la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos y, a su vez, posibilitan la aparición y desarrollo de nuevos derechos como el de la paz.

La declaración de este derecho, su positivización en el derecho internacional de los derechos humanos en las cartas constitucionales, su eficacia jurídica y política siguen siendo una cuestión compleja y está sujeta a debates doctrinales.

Carta Africana de los Derechos Humanos y los Pueblos y la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz de la ONU: La Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada por la OUA en 1981, en su artículo 23 recogía que los pueblos tienen derecho a la paz y a la seguridad nacional e internacional, y poco después, la ONU, en su resolución 39/11 del 12 de noviembre de 1984, adoptó la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz.

Mientras que, para un sector de la doctrina, el derecho humano a la paz como otros derechos de nueva generación se trata de un derecho difuso, poco concreto que resta eficacia y garantías a otros derechos humanos, otro sector (Rodríguez Palop, 2002; Gómez Isa, 2012; Alberdi 2012) defiende la función crítica y la necesidad de continuar trabajando por la materialización del derecho humano a la paz, ya que ante el orden imperante tiene potencial para ir estableciendo unas nuevas relaciones de solidaridad y cooperación que vayan sustituyendo a las actuales relaciones de dominación. El reto es que, poco a poco, se vayan fijando compromisos políticos y obligaciones jurídicas para los Estados y las organizaciones internacionales.

No resulta sencillo delimitar el alcance de este derecho humano a la paz. Mientras hay definiciones que lo circunscriben al ámbito de la guerra, otras amplían el foco a otras violencias estructurales y culturales. Entre los contenidos del derecho humano a la paz, según recoge Gómez Isa (2000; 2012), Karel Vasak (1998) incluye el derecho a oponerse a toda guerra, la objeción de conciencia, la no ejecución de órdenes injustas, el derecho a luchar contra la propaganda y el derecho al desarme. Mientras que Fisas (1998⁴; 2002; 2023⁵) los asocia al contenido del programa de

4 Para profundizar en los antecedentes y en el concepto de cultura de paz se recomienda ver el anexo de esta publicación: Manual del buen explorador en iniciativas de cultura de paz. El programa transdisciplinar de la UNESCO (1998): https://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/manual_explorador.pdf

5 En este reciente trabajo, Fisas, superando enfoques que ponían el acento en el desarme y la desmilitarización, propone que la Agenda de Paz incluya otros temas globales que son comunes a otras agendas: calentamiento global y medio ambiente, buena gobernanza, gestión de conflictos, desarrollo de los pueblos, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

Cultura de Paz de la UNESCO, y lo concibe como el respeto a todos los derechos humanos, la potenciación del diálogo y el conocimiento entre culturas y religiones, la promoción del desarrollo social y sostenible, la priorización de las inversiones educativas sobre las militares, así como la promoción de la educación para la paz y los derechos humanos.

Esta delimitación de la paz como derecho, pero también como concepto, sigue siendo fuente de discusión, mientras que unos lo circunscriben a la violencia directa producida por los conflictos armados, otras amplían la visión de la paz, tomando como referencias conceptos como “Cultura de Paz” de la UNESCO, “Paz Positiva” de Galtung, y otras aproximaciones más recientes como “Paz Grande” o “Paz Total” que se están discutiendo en el contexto colombiano.

En cualquier caso, los trabajos iniciados a finales de la década de los 90, en torno al proyecto de Declaración sobre el Derecho Humano a la Paz no han dado los frutos esperados, aunque el Programa de Cultura de Paz de la UNESCO continúa insistiendo en la necesidad de concretar, reconocer y trabajar por este Derecho.

- ***Las Agendas de Paz de los Secretarios Generales, la Seguridad Humana del PNUD y la Resolución 1325/2000***

Otros hitos destacables en torno a la paz son, en primer lugar, la Agenda de Paz de las Naciones Unidas (ONU, 1992) que replanteó las potencialidades de la ONU en materia de diplomacia preventiva, de establecimiento y mantenimiento de la paz (*peacemaking & peacekeeping*) y de las operaciones de paz para hacer frente a los conflictos armados tras la caída del muro de Berlín.

Un segundo hito tiene que ver con la propuesta del concepto de Seguridad Humana (PNUD, 1994), y que propone un cambio de paradigma para dejar atrás enfoques securitarios basados en la defensa militar de las fronteras, y concebirla más como la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, para lo cual es fundamental garantizar las capacidades para que las personas puedan ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí solas y participar en la comunidad de forma libre y segura.

El tercer hito hace referencia a la Agenda internacional sobre Mujeres, Seguridad y Paz de la ONU recogida en la Resolución 1325/2000 (ONU, 2000), que reconoce el liderazgo de las mujeres para lograr la paz y la seguridad internacionales y sus contribuciones a la prevención de conflictos, mantenimiento de la paz, la resolución de disputas y la consolidación de la paz.

Y más recientemente, y a la espera de la celebración de la Cumbre del Futuro en el último cuatrimestre del 2024, el Secretario General, en el marco del Informe de Política de Nuestra Agenda Común, ha presentado la Nueva Agenda para la Paz (ONU, 2023), donde además de seguir apostando por unas operaciones de mantenimiento para la paz dirigidas por los Estados y los grupos regionales, se aboga por reforzar el intergubernamentalismo e ir construyendo un nuevo multilateralismo que evite las

futuras confrontaciones entre bloques que sirva para alcanzar consensos ante los nuevos retos y para reforzar las agendas de los derechos de las mujeres, el cambio climático y la ciberseguridad⁶.

- **El giro “local” de la Agenda de Paz**

Para avanzar en la paz global es necesario avanzar en la paz de los territorios. En los últimos años, la academia se ha visto envuelta en un debate sobre la necesidad de ir sustituyendo la hegemonía de los actores multilaterales y estatales y sus propuestas de paz liberal, por un mayor protagonismo de los actores locales en la construcción para la paz, su empoderamiento y sus propuestas alternativas. No obstante, este giro hacia lo “local” tampoco se puede concebir de forma separada de lo global, ni tampoco hay que olvidar que lo importante sigue siendo el combate a las diferentes formas de violencia y la construcción para la paz desde lo local, *per se*, es una forma más de trabajar por la paz.

En cualquier caso, además de la vinculación de la construcción del Estado a la construcción de paz, la Agenda incorpora también este giro hacia lo local, que cuestiona los esquemas liberales hegemónicos, y propone formas de paz de abajo a arriba, teniendo en cuenta las dinámicas, conocimientos y voces de los territorios, ampliando su mirada internacional, más allá de las relaciones interestatales. Aunque estos nuevos esfuerzos por la localización también reciben críticas, ya que esta apuesta de construcción local para la paz, no va mucho más allá de los discursos teóricos (Mateos, 2019).

Además de los giros securitario y local, un tema más reciente en los debates sobre el desarrollo y la paz tiene que ver con el nexo acción humanitaria, desarrollo y construcción de paz (triple nexo), y la manera de articular las intervenciones en estos tres ámbitos en realidades territoriales con conflictos de naturaleza muy diversa.

La academia se ha visto envuelta en un debate sobre la necesidad de ir sustituyendo la hegemonía de los actores multilaterales y estatales y sus propuestas de paz liberal, por un mayor protagonismo de los actores locales en la construcción para la paz.

6 En relación a la Agenda de Paz de Butros Ghali de 1992 ver: Un programa de paz, Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz (A/47/277-S/24111) <https://digitallibrary.un.org/record/145749?ln=es> Se recomienda también consultar otros informes del Secretario General relacionados con la consolidación de la paz ver: <https://www.un.org/peacebuilding/es/policy-issues-and-partnerships/policy/sg-reports> Para abordar el concepto de seguridad humana se recomienda visitar la definición de este concepto del Diccionario HEGO A (2000): <https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204> Y el Informe del PNUD de 1994: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf> La Resolución 1325/2000 que da origen a la Agenda Internacional sobre Mujeres, Seguridad y Paz de la ONU se puede encontrar [https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf) Finalmente, para acercarse a los debates de La Nueva Agenda para la Paz <https://www.esglobal.org/que-novedades-trae-la-nueva-agenda-para-la-paz-de-la-onu/>

En cualquier caso, estas diferencias en los debates abren una puerta a la participación de los actores locales que sufren directamente las violencias e injusticias para tratar de modificar esas agendas de unos organismos multilaterales altamente profesionalizados y especializados, que parecen estar más pendientes de las agendas de desarrollo y paz que, benefician los intereses de los gobiernos nacionales y de las potencias centrales al servicio de las grandes corporaciones interesadas en las riquezas de los territorios que en el bienestar y la convivencia pacífica de las comunidades que sufren directamente la violencia y las injusticias de este sistema.

Es importante aprovechar estos pequeños resquicios del sistema, para que autoridades y sociedades locales, a través de la práctica política y la cooperación descentralizada, articulen propuestas prácticas para fortalecer la agencia local para la paz y el desarrollo.

1.2. El rol de los actores locales y su contribución a los retos globales

Como se viene señalando, desde el final de la II Guerra Mundial, las agendas de paz y desarrollo han estado protagonizadas por actores estatales y organizaciones multilaterales, tendiendo a excluir e ignorar el papel de las autoridades locales y regionales. Sin embargo, la creciente complejidad de los retos globales, y el avance de las nuevas formas de gobernanza multinivel están propiciando y favoreciendo que gobiernos no centrales y sectores de la sociedad civil, aunque en diferentes grado y forma, vayan fortaleciendo su dimensión como actores internacionales (Ugalde, 2005).

La combinación de las relaciones interestatales con las crecientes redes de intercambio transnacional y transgubernamental han dado lugar a una “interdependencia compleja” que está produciendo importantes cambios en el escenario internacional y en las agendas de paz y desarrollo, dejando margen de acción para la baja política o “*Low politics*” (Keohane & Nye, 1977).

1.2.1. Los actores locales en la ONU y el creciente interés por la cooperación descentralizada

En las Agendas de Paz, en la Declaración del Milenio, los ODM y la eficacia de la Ayuda primero, en la Agenda 2030 y en la de la Financiación para el Desarrollo después, en las reformas de la ONU y su Fondo de Construcción de Paz, e incluso en el proceso de construcción de la Unión Europea y los procesos de integración latinoamericanos, se está otorgando un creciente reconocimiento a los gobiernos locales como sujetos del desarrollo y de la paz.

El rol de los actores gubernamentales subestatales no suele aparecer suficientemente recogido y detallado en las agendas mencionadas, aunque parece evidente el creciente interés de los grandes donantes por incorporar la cooperación descentralizada en sus propósitos. En cualquier caso, existe un debate sobre la conveniencia o no de la alineación de las iniciativas de la cooperación descentralizada en las agendas de los grandes donantes.

Mientras hay un sector de la doctrina que defiende que su acción tiene que centrarse en el apoyo a la AOD de los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales y sus agendas de desarrollo, desde otros posicionamientos se mantiene la conveniencia de su desvinculación de la política exterior de los gobiernos centrales, precisamente para garantizar su cercanía con la ciudadanía, su autonomía de acción, y capacidad más transformadora (Dubois, 2000). En cualquier caso, si se analiza la evolución histórica reciente de la cooperación descentralizada, y su relación con la de los principales organismos internacionales, se puede observar una tendencia hacia el alineamiento de ésta en las agendas globales.

El movimiento Global White Band en 2005 y su Llamamiento Mundial de Acción contra la Pobreza (CGCAP) propuso el cubrimiento de monumentos con bandas blancas para la lucha contra la pobreza, movilizó a un buen número de coaliciones de municipalidades y organizaciones de la sociedad civil para demandar a sus gobiernos que erradicaran la pobreza, disminuyeran la desigualdad y se alcanzaran los ODM. En la actualidad, este movimiento que ha participado en la elaboración de la Agenda 2030, sigue celebrando su día mundial de acción global en casi todos los países del mundo. Este movimiento de actores no estatales de la cooperación internacional sirvió de reclamo para que los organismos internacionales y gobiernos nacionales despertaran su atención hacia las potencialidades de las cooperaciones descentralizadas y su AOD.

El movimiento global de la “banda blanca” sirvió para que los organismos internacionales comenzaran a interesarse por el papel que los actores locales podían jugar ante los grandes retos que planteaba el nuevo milenio.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la ONU ha mostrado un interés testimonial por el papel que pueden jugar las autoridades y sociedades locales en las agendas del desarrollo y la paz globales.

CUADRO 2: OTRAS PARTICIPACIONES DE ACTORES LOCALES EN LAS AGENDAS DE DESARROLLO Y PAZ DE LA ONU

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y su iniciativa ART-PNUD: Es una metodología para la acción de este programa de la ONU, que ha mostrado interés por la participación de los actores locales en la Agenda Global del Desarrollo. Si bien en la década de los 90, el PNUD destacó por sus informaciones y mediciones alternativas del desarrollo humano y su trabajo en el apoyo a los procesos de descentralización política y apoyo a la gobernanza local, el PNUD tiene hoy en día como objetivo principal ayudar a los países a alcanzar los ODM/ODS, a través de la localización de la Agenda 2030. Su iniciativa estrella fue ART-PNUD (Articulación de Redes Territoriales para el Desarrollo Humano Sostenible), que se puso en marcha en 2005, principalmente en países latinoamericanos. ART-PNUD ha trabajado para reforzar los vínculos e intercambios de información práctica con los gobiernos locales y regionales y su cooperación descentralizada.

El Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo: Este Foro celebrado en Accra en 2008 para desarrollar la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) supuso un impulso en el reconocimiento de los actores locales como agentes clave en los procesos de apropiación democrática y en la financiación de los procesos de desarrollo locales y en la consolidación de las asociaciones entre socios y donantes (CAD/OCDE, 2008).

Debate sobre la localización de los ODS en la ONU: En los años 2013 y 2014, bajo el liderazgo del PNUD, UN-Hábitat y CGLU se subrayó la importancia de la cooperación descentralizada en la implementación de la Agenda 2030.

La Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo de 2015, a la vez que subrayar la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas que requieren las autoridades subestatales, señaló la importancia de transferir al nivel subnacional los recursos financieros para la Agenda 2030, ya que estas instituciones son las que, principalmente, implementan las medidas orientadas a alcanzar los ODS (ONU, 2015b). Se van incrementando los esfuerzos por alinear los recursos financieros y técnicos de la cooperación descentralizada a la renovada agenda de lucha contra la pobreza y el cambio climático.

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) y su Foro sobre Cooperación al Desarrollo (FCD)⁷ es otro espacio vinculado a Naciones Unidas, donde los actores descentralizados de la cooperación han ido ganando terreno, donde se ha creado una plataforma de multi-actores interesados, con representación de las autoridades locales (UCLG/CGLU, Civicus...). En el FCD se intercambian informaciones y colaboraciones con el resto de los actores de la cooperación internacional, con el propósito de avanzar en las Agendas 2030, de la Financiación para el Desarrollo y de la coherencia de políticas para el Desarrollo.

⁷ Ver: <https://www.un.org/development/desa/financing/es/what-we-do/ECOSOC/development-cooperation-forum/about-DCF>

CUADRO 2: OTRAS PARTICIPACIONES DE ACTORES LOCALES EN LAS AGENDAS DE DESARROLLO Y PAZ DE LA ONU

La participación local en Foros de Paz de la ONU: En el ámbito específico de la agenda de paz de la ONU, son pocos los espacios que han mostrado una apertura a los actores locales, aunque existen algunos donde podrían ir adquiriendo un mayor protagonismo. Es el caso del *Fondo de Construcción de Paz*, gestionado por la Comisión de Construcción de Paz de la Secretaría General, que trata de responder y prevenir conflictos violentos y complejos, principalmente en África, aunque también tiene presencia en Colombia y Haití.

Participación en los debates humanitarios y del triple nexo: En los últimos años, la comunidad internacional se está replanteando reformar sus operaciones humanitarias, de desarrollo y paz, abriendo pequeños espacios a la participación de los actores locales. La *I Cumbre Mundial Humanitaria de Estambul* de 2016⁸ decidió que el 25% de la ayuda humanitaria debería entregarse a los actores locales para limitar el trabajo de las agencias humanitarias. En un estudio de la ONU y el Banco Mundial de 2018 “*Caminos hacia la Paz*” (World Bank, 2018) se proponen nuevos enfoques para la prevención y construcción de paz que otorgan protagonismo a los actores locales para desactivar prácticas violentas y para generar oportunidades de paz sostenible. En la *Recomendación sobre el nexo humanitario-desarrollo-paz del CAD/OCDE* de 2019, que trata de aconsejar la coordinación, la programación y la financiación de las iniciativas de la ONU y las cooperaciones bilaterales en contextos humanitarios de fragilidad, abre las puertas a la participación de los actores locales.⁹

En cualquier caso, esta residual participación de los actores locales y sus iniciativas de cooperación descentralizada suele circunscribirse a lo apuntado en las agendas liberales de paz y desarrollo de la ONU y otros organismos multilaterales, cuando las autoridades y sociedades de determinados territorios tienen el potencial de incorporar una mirada y unas propuestas más localizadas, más críticas, menos racionales-instrumentales, de abajo a arriba, y más justas.

8 Ver: <https://www.un.org/es/conf/whs/index.shtml>

9 Ver: <https://legalinstruments.oecd.org/public/doc/643/643.en.pdf>

1.2.2. La cooperación descentralizada en otros organismos multilaterales

Estas iniciativas de cooperación descentralizada tampoco están muy presentes en otros foros internacionales.

La cooperación descentralizada en el **CAD/OCDE**: La presencia de las autoridades locales y la cooperación descentralizada en el CAD/OCDE no fue relevante hasta que este club de los principales donantes de AOD reconoció el papel crucial que deben jugar los gobiernos locales y regionales en el trabajo para localizar los ODS. En este sentido, esta organización ha centrado su trabajo en ayudar a ciudades y regiones en la recolección de datos para sus agendas 2030, y en coordinar diferentes esfuerzos de los distintos niveles gubernamentales en la coherencia de políticas para implementación más eficaz de los ODS.¹⁰

Tampoco la cooperación descentralizada de los gobiernos locales y regionales ocupa un lugar relevante en la agenda de desarrollo y cooperación de la **Unión Europea**. En el caso de la UE, el reconocimiento de la cooperación

Tampoco la cooperación descentralizada de los gobiernos locales y regionales ocupa un lugar relevante en la agenda de desarrollo y cooperación de la Unión Europea

descentralizada es anterior, aunque su papel no es destacable en las políticas de AOD de la UE hasta bien entrado el milenio¹¹. Ni la UE parecía muy interesada en la cooperación de los actores no estatales, ni los gobiernos subestatales estaban muy interesados en participar de la Agenda de Desarrollo y Cooperación de la UE. La variedad de formas de gobierno y de articulación territorial del poder, y la heterogeneidad del grado de institucionalización de las políticas de cooperación de los gobiernos subestatales de los distintos Estados Miembros¹², dificultan la coordinación de las políticas de cooperación de los distintos niveles de la UE (Alberdi, 2010b).

10 Entre estas iniciativas destacan un “Estudio de buenas prácticas con experiencias de cooperación descentralizada (UE-CAD/OCDE)”. En concreto, el CAD/OCDE colaboró con la DGDevCo de la Comisión Europea desde 2017, para elaborar recomendaciones de políticas multinivel de cooperación al desarrollo. En 2018 elaboró un estudio de buenas prácticas con experiencias de cooperación descentralizada de varios países (Flandes-Bélgica; Toscana-Italia: city2city-Francia; País Vasco-España) en diferentes ámbitos (agricultura y seguridad alimentaria; enfoque territorial; saneamiento y agua potable; promoción de la igualdad de género) donde se reconocen los beneficios de esta modalidad, la necesidad de maximizar su eficacia, al tiempo que se constata la diversidad de enfoques, definiciones y conceptos de la cooperación descentralizada en los distintos países miembros de la OCDE (CAD/OCDE, 2018). Y el “Informe sobre Ciudades y Regiones para los ODS (CAD/OCDE)” que en 2019 se presentó un informe en la Mesa Redonda de la OCDE sobre Ciudades y Regiones para los ODS y su AOD, donde se valoró positivamente su cercanía a la ciudadanía, capacidad técnica y menor politización, se subrayó la necesidad de avanzar en la rendición de cuentas, y se animó a redireccionar las iniciativas de cooperación descentralizada a las agendas 2030 y de coherencia de las políticas para el Desarrollo de las cooperaciones bilaterales y multilaterales (CAD/OCDE, 2019). Cómo se puede imaginar no hay referencias a la cooperación descentralizada para la paz

11 En el IV Convenio de Lomé (1989) con los países ACP se señalaron, por primera vez, algunas medidas específicas relacionadas con la cooperación descentralizada. Ni los Reglamentos (CE) N.º 1659/98 y (CE) N.º 955/2002 que proveen los primeros fondos para la cooperación descentralizada, ni el Reglamento (CE) N.º 1905/2006 que crea un programa temático específico para actores no-estatales y autoridades locales en desarrollo para el periodo 2007-2010

A pesar de algunos esfuerzos como el Programa URB-AL (1995-2018), la inclusión del Acuerdo de la Comisión Europea con las asociaciones de las autoridades locales, y del programa temático para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Autoridades Locales en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) 2014-2020, los últimos cambios en los programas geográficos y temáticos en el nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCD-Europa Global) están siendo percibidos como un retroceso en el reconocimiento del papel de la cooperación descentralizada en las Políticas de Desarrollo de la UE. A pesar de que los gobiernos subestatales pueden acceder a los fondos del conjunto de programas geográficos y temáticos, la desaparición de las partidas específicas del Programa URB-AL y las dedicadas a las autoridades locales en la nueva Política de Desarrollo y acción exterior de la UE en el marco financiero plurianual (2021-2027), ha generado un cierto malestar en los foros de las autoridades locales europeas y latinoamericanas.

En las organizaciones multilaterales latinoamericanas son pocas las referencias hacia la cooperación descentralizada, aunque algunas de estas organizaciones comienzan a incluirlas en sus agendas. A partir de la década de los 90, en la medida que se han ido conformando nuevos procesos de integración económica y cooperación intergubernamental (Comunidad Andina-CAN, MERCOSUR, UNASUR, ALBA..), también se han ido asentando procesos de democratización y descentralización política, lo que implica también un auge de la acción exterior y de la cooperación de las autoridades locales y regionales.

Esta nueva cooperación descentralizada tiene como fundamento la transferencia parcial de las competencias en materia de cooperación por parte de los poderes centrales y/o federales hacia los estados federados, gobiernos regionales y locales, para aumentar los intercambios

En las organizaciones multilaterales latinoamericanas son pocas las referencias hacia la cooperación descentralizada, aunque algunas de estas organizaciones comienzan a incluirlas en sus agendas

comerciales, mejorar la calidad de los servicios públicos y garantizar la cohesión social de los territorios (Albújar, 2019). En el siguiente cuadro se sistematizan los modestos pasos de las organizaciones multilaterales latinoamericanas y de las Cumbres Iberoamericanas hacia el reconocimiento de las autoridades locales como promotoras del desarrollo.

para financiar iniciativas de apropiación local de los procesos de desarrollo, supusieron avances reseñables en la incorporación de la cooperación descentralizada de los entes subestatales a las políticas de AOD y acción exterior de la UE y sus Estados Miembros. El Dictamen (2006/C115/09) y el Dictamen (2009/C200/05) del Comité de Regiones sientan las bases para que la Comisión inicie un cambio de orientación en torno a esta cuestión (Alberdi, 2010a). Es la COM (2008) 626 FINAL de las Autoridades Locales: Actores para el Desarrollo y los dictámenes del Comité de la Regiones, los que subrayan el papel fundamental de la cooperación descentralizada europea, los que animan a la Comisión Europea a elaborar este documento, a partir del cual las autoridades locales son tomadas en consideración como actores de la cooperación al desarrollo europea. A pesar de que el “Programa para el Cambio” de 2011, y el Nuevo Consenso Europeo de 2016, que actualizan la Política de Cooperación en el marco plurianual financiero (2014-2020) abren una ventana de oportunidad a que las iniciativas descentralizadas de cooperación colaboren con las políticas nacionales y la política de desarrollo de la UE.

12 En estas dos últimas décadas es reseñable el incremento de las partidas de AOD en administraciones regionales y locales de Bélgica, Alemania, Italia, Austria y España, y un auge importante en la cooperación municipal (o intermunicipal) de Francia, Dinamarca, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia y Reino Unido.

El Programa URB-AL (1995-2018) y el Acuerdo Comisión Europea con las asociaciones de las autoridades locales (2015):

El Programa URB-AL para fomentar el intercambio de experiencias entre colectividades locales de Europa y América Latina trabajó para desarrollar redes de cooperación descentralizada sobre temas y problemas concretos del desarrollo local urbano y de las ciudades como la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la promoción y protección de los derechos humanos. Creaba lazos directos entre los actores locales europeos y latinoamericanos para intercambiar informaciones y experiencias de buenas prácticas, y la aplicación de los resultados de estos intercambios para el beneficio comunitario, que se concretaban en proyectos para la cohesión social y territorial de colectividades subnacionales latinoamericanas y el fortalecimiento de las políticas públicas locales (OCO, 2018). Aunque no especificaba una línea de trabajo de paz, bastantes de esas iniciativas estaban relacionadas con las temáticas de las violencias urbanas y la convivencia pacífica en las ciudades. Desafortunadamente, el programa finalizó en 2018.

Por otro lado, en 2015, diferentes asociaciones de autoridades locales (UCLG/CGLU y sus ramas CEMR y PLATFORMA y UCLG-A, y CLGF y AIMF) firman un acuerdo con la Comisión para crear un espacio institucional de diálogo político para articular la cooperación descentralizada de entes locales y regionales en la cooperación europea, y avanzar en los compromisos de la Agenda 2030 y CPD de la Unión Europea. Esta colaboración, encaminada a fortalecer la democracia y gobernanza locales y a mejorar la vida de las comunidades en ámbitos diversos en el marco de las Agendas 2030 y CPD, se fue concretando en 2018 en acuerdos-marco con organizaciones sociales y asociaciones de autoridades locales en África, Asia, Pacífico, América Latina y Europa, fijándose amplios campos de intervención, aunque la construcción de paz no es precisamente uno de los más destacados. Las Delegaciones del Servicio de Acción Exterior de la Comisión Europea son conscientes de la importancia de los Gobiernos Locales y Regionales y su cooperación descentralizada en la Política de Desarrollo de la UE, por lo que reclaman la necesidad de concretar estas colaboraciones a través de instrumentos y programas específicos (Platforma, 2021).

CUADRO 3: LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EN LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANOS

MERCOSUR, a través del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR), y del Foro Mercociudades, reconoce el papel de las autoridades subnacionales como constructoras del proceso de integración económica de Mercosur. En esta última década, los avances en el fomento de la cooperación entre las autoridades locales y regionales, en la integración productiva y la cooperación transfronteriza son muy modestos, aunque hay que subrayar la vocación local de los espacios mencionados.

La Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), a través del Consejo Consultivo de Autoridades Municipales (CCAAM), la Red Andina de Municipalidades y la Red sudamericana de Ciudades propusieron un Plan de Desarrollo de la CAN que tuviera en cuenta la experiencia local de las comunidades. Son pocas las iniciativas identificadas, destacando el Programa INPANDES (2015-2018) en el ámbito de la innovación de pequeñas producciones y el turismo comunitario, financiado por la Unión Europea, y otras de cooperación transfronteriza como la construcción de Zonas de Integración Fronteriza que buscan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y fortalecer los gobiernos de esos territorios.

UNASUR, o la Unión de Naciones Suramericanas (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Guyana, Surinam y Venezuela), es una organización de integración que, además de tratar de desarrollar un espacio regional integrado, aspira a construir una identidad y ciudadanía suramericana. Si bien en la década anterior sufrió abandonos e incorporaciones de distintos miembros y, a pesar de estar a punto de desaparecer, parece que se reactiva tras el liderazgo de Brasil y Colombia, y los nombramientos de los presidentes Lula da Silva y Gustavo Petro. La cooperación sectorial de los gobiernos subnacionales y la participación ciudadana son principios recogidos en su Tratado Constitutivo que han posibilitado acuerdos de cooperación a largo plazo entre diferentes territorios (Provincia de Misiones en Argentina con el Estado de Santa Catarina en Brasil, o la región Madre de Dios en Perú y el Departamento de Pando en Bolivia), y otras iniciativas como el traslado de actividades empresariales de un Estado a otro, o incluso en la paralización de algún megaproyecto con fuerte impacto ambiental (como fue el caso de la represa internacional de Corpus Christi en Argentina).

ALBA-TPC, o la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos es una plataforma de integración latinoamericana y caribeña, que enfatiza la dimensión humana, social y solidaria, y que desde 2004 trabaja por alcanzar el desarrollo integral, la igualdad social, la calidad de vida, el buen vivir, la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos. No tiene un órgano de autoridades locales, pero sí un Consejo de los Movimientos Sociales. Son parte Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica y otros países insulares caribeños y se han desarrollado numerosos programas de solidaridad entre estos países en los ámbitos humanitarios, productivo, de salud, educación y agricultura. Para este estudio pueden interesar las fórmulas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular que han desarrollado, sobre todo apoyadas en la solidaridad internacional de los movimientos sociales de los países latinoamericanos, pero también europeos.

Fuente: Elaboración propia tomando como base Albújar (2019)

CUADRO 4: SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA Y LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

Las Cumbres de Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y su Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que agrupan a 19 países latinoamericanos, más los de la península ibérica (Portugal, España y Andorra) han establecido un complejo ecosistema de actores de cooperación triangular, que comienza a identificar un espacio de cooperación triangular descentralizada en el ámbito de la Agenda 2030 (Martínez Oses 2022), con potencialidades (enfoques territoriales, mayor horizontalidad en las relaciones, conocimiento práctico que se puede traducir en políticas públicas, miradas más críticas que la cooperación tradicional), pero también con debilidades (dificultades de la definición y coordinación de las iniciativas con las cooperaciones bilaterales y multilaterales; desconocimiento de lo que se está haciendo por la falta de sistemas de información).

Como resultado de las Cumbres Iberoamericanas, hay que destacar el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur dependiente del SEGIB que promueve la compartición de experiencias en el ámbito de la innovación pública y social del conjunto de actores gubernamentales nacionales, locales y sus asociaciones en el marco del cumplimiento de la Agenda 2030.

Subrayar también, que a diferencia de los organismos multilaterales anteriores, los informes del SEGIB incluyen un ámbito de trabajo de “Paz, seguridad pública, nacional y defensa” donde se ponen en marcha iniciativas relacionadas con la resolución de conflictos y procesos de paz, programas de Desarme, Desmovilización y reinserción de excombatientes, apoyo a la Seguridad Pública y Seguridad Nacional, con iniciativas de prevención, investigación y persecución de delitos, lucha contra la corrupción, blanqueo de capitales y narcotráfico, formación militar, control de armas...

Fuente: Adaptado de Martínez Oses, P.J. (2022) e informes SEGIB:

<https://www.segib.org/cooperacion-iberoamericana/cooperacion-sur-sur/>

Como se puede observar, la construcción de paz o los temas de seguridad humana, no han ocupado un lugar reseñable en la agenda de los procesos de integración latinoamericana, ni en la cooperación entre autoridades locales y regionales del continente. Tal vez cabe resaltar la cooperación entre organizaciones de la ONU y autoridades latinoamericanas en cuestiones relacionadas con la seguridad pública y la prevención de las violencias en las ciudades.

CUADRO 5: LA PREOCUPACIÓN DE OEA Y LA ONU POR LAS VIOLENCIAS URBANAS EN LAS CIUDADES LATINOAMERICANAS

La Organización de los Estados Americanos (OEA), en sus esfuerzos por disminuir la presencia de la delincuencia y del crimen organizado y aumentar la seguridad, alertaba sobre la necesidad de descentralizar la seguridad pública y otorgar un mayor papel en la prevención, tanto a autoridades locales, como a su ciudadanía por su conocimiento directo de las problemáticas (Dammert, 2008). El programa de Ciudades más Seguras de ONU-Hábitat fue pionero en la necesidad urgente de abordar la seguridad urbana desde finales de la década de los 90, impulsando la cooperación entre ciudades latinoamericanas y organizaciones internacionales, en tanto que es la región con mayores concentraciones urbanas, ya que alrededor del 80% de la población vive en las metrópolis del subcontinente y del Caribe (ONU/Hábitat, 2012). Muchas de estas ciudades forman parte de la “Red Mundial de Ciudades Más Seguras”, que ha generado un número creciente de foros regionales y nacionales sobre esta materia (ONU/HABITAT, 2020).

En la práctica esto se ha traducido en iniciativas de policía comunitaria, de recuperación de espacios públicos, de reinserción de personas delincuentes y programas educativos, abriéndose un nuevo campo para el intercambio de experiencias y aprendizajes entre las autoridades de los países latinoamericanos. A las primeras experiencias de departamentos colombianos, provincias argentinas y estados brasileños que ya, en la primera década de este milenio, articularon cooperaciones en temas de lucha contra el crimen organizado (Spadale, 2014), les suceden nuevas iniciativas, como los Foros Mundiales de Violencias Urbanas y otras propuestas que se analizarán posteriormente.

Para cerrar este apartado sobre la evolución del rol de los gobiernos locales y regionales y su contribución a los retos globales, apuntar una suposición y un hecho.

La suposición que habría que discutir es si en las agendas de cooperación de estos gobiernos subestatales se está perdiendo autonomía decisoria y si se está produciendo un distanciamiento de las iniciativas promovidas desde los movimientos sociales y la sociedad civil. Y la constatación derivada de la revisión realizada, es que tanto en las cooperaciones bilaterales y descentralizadas de los países como en los organismos multilaterales europeos y latinoamericanos analizados, los temas de construcción de paz y prevención de conflictos ocupan un lugar poco destacado.

Tanto en las cooperaciones bilaterales y descentralizadas de los países, como en los organismos multilaterales europeos y latinoamericanos analizados, los temas de construcción de paz y prevención de conflictos ocupan un lugar poco destacado

2. Ámbitos, líneas de trabajo e instrumentos para la cooperación descentralizada para la paz

Antes de tratar de identificar los ámbitos de actuación de la paz y la convivencia que las autoridades locales y regionales pueden compartir a través de la cooperación descentralizada, es necesario definir y acotar la cooperación descentralizada para la paz, para tratar posteriormente de subrayar sus ámbitos e instrumentos.

2.1. Definiendo la cooperación descentralizada para la paz

En los últimos años, la cooperación descentralizada sigue demostrando una mayor actividad y dinamismo y, aunque lentamente, va adquiriendo mayor reconocimiento y legitimidad en el sistema de cooperación internacional y en algunas de las agendas globales. Como se ha visto en el glosario, es difícil llegar a una definición compartida de la cooperación descentralizada, ya que los diferentes actores de la cooperación no se ponen de acuerdo en los elementos que la definen (actores protagonistas, ámbito de actuación, grado de articulación con el gobierno central y otros actores...), por lo que definir la cooperación descentralizada para la paz no resulta ser una tarea sencilla.

En cualquier caso, si no resulta sencillo definir la cooperación descentralizada, tampoco es fácil concretar en qué consiste la cooperación promovida por gobiernos locales y regionales para el intercambio de experiencias que garanticen el derecho a una vida en paz, que esté libre de violencias directas, estructurales y culturales.

El derecho humano a la paz, la seguridad humana, la cultura de paz y la transformación no violenta de conflictos deben ser principios inspiradores de la acción local e internacional de los gobiernos subestatales. A pesar de este desarrollo teórico y normativo de la paz, no resulta sencillo hacer operativa y/o delimitar el ámbito de las políticas públicas de paz y convivencia, en tanto que la gran mayoría siguen en una situación muy embrionaria, y/o moviéndose en esquemas más clásicos de lo que se entiende por paz. Sin embargo, cada vez hay más experiencias emergentes que se pueden compartir y/o acompañar, y que pueden servir para inspirar y consolidar otros planes e iniciativas de paz y convivencia de muchos municipios y regiones de la UE y América Latina.

En este apartado se trata de avanzar en la definición de las políticas públicas de paz y las potencialidades de su promoción y fortalecimiento a través de la cooperación descentralizada. El reto está en superar enfoques de relaciones verticales y asistencialistas de la cooperación internacional, donde gobiernos donantes del Norte, transfieren unidireccionalmente recursos económicos o técnicos para proyectos de construcción de paz. Los actores locales tienden a financiar proyectos de las agendas de paz fijadas por los principales, que los gobiernos receptores del Sur acaban aceptando, con tal de recibir las financiaciones.

Para superar estos esquemas clásicos de donante-receptor en el ámbito de las políticas de construcción de paz, y caminar hacia relaciones más horizontales entre los actores locales y regionales, es fundamental el diálogo para compartir experiencias para el abordaje de los conflictos armados y las violencias urbanas, y reorientar las acciones y proyectos de la cooperación descentralizada. El objetivo no puede limitarse a reforzar las capacidades técnicas de los gobiernos locales y regionales latinoamericanos, sino que también hay que considerar el aprendizaje mutuo para la construcción de sociedades más pacíficas en territorios afectados por conflictos armados y/o por la violencia social, y para potenciar una diplomacia oficial y ciudadana que trabaje la paz por medios pacíficos, la convivencia y la cohesión social en nuestros territorios.

Ante las agendas de gobiernos nacionales y organizaciones internacionales que priorizan los abordajes militares, policiales, de seguridad nacional de los conflictos, de la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y los grupos criminales, la aplicación del derecho penal del enemigo, existen otras formas de abordar los retos de la paz y la convivencia. Es en la búsqueda de estas nuevas maneras de hacer, donde las autoridades y sociedades locales tienen mucho que aportar. La transformación pacífica de los conflictos, los programas de cultura de paz y de derechos humanos son claves, tanto para las fases de prevención, de negociación, de pacificación, de posconflicto en sociedades divididas por la violencia política, como para las iniciativas de seguridad humana, cohesión social de las políticas públicas locales para la paz y la convivencia.

Cómo nos recordaba Martínez Guzmán (2008), los gobiernos locales y regionales, junto a sus sociedades civiles, pueden trabajar también por el fin de la violencia directa en sus territorios, pero también por la transformación de las causas estructurales y culturales que provocan esa violencia directa. Las políticas públicas locales de paz tienen que estar orientadas a abordar las tensiones que causan los conflictos con el fin de transformarlos y a definir nuevos objetivos orientados al restablecimiento de las relaciones futuras y, a superar los conflictos mediante la reconciliación de las partes y la reconstrucción de las relaciones humanas.

Las políticas públicas locales de paz tienen que estar orientadas a abordar las tensiones que causan los conflictos con el fin de transformarlos y a definir nuevos objetivos orientados al restablecimiento de las relaciones futuras y, a superar los conflictos mediante la reconciliación de las partes y la reconstrucción de las relaciones humanas

No obstante, este protagonismo de lo local en la construcción de paz no puede quedarse ni en lo retórico, ni en lo teórico. Conceptos como el de paz local, paz territorial y paz cotidiana están reclamando un cambio del actual modelo inspirado en los valores liberales de paz que promueve la reforma y reconstrucción de los Estados frágiles o fallidos que han sufrido conflictos armados. Se necesitan marcos más amplios para el trabajo local para la paz.

Aunque el modelo alternativo que se propone de la construcción local para la paz tampoco está resultando suficiente para crear una alternativa al modelo hegemónico (neo)liberal, que sigue centrado en la reconstrucción de los aparatos de seguridad, en unas puntuales medidas de justicia transicional y en el tránsito hacia modelos de democracia liberal de mercado. Como señala Jenny Pearce (2019), estos nuevos abordajes no son suficientes, y es necesario fortalecer la agencia local para la paz, entendida como capacidad de estar contribuyendo conscientemente a la paz y llenar de contenidos la construcción local para la paz.

2.2. Ámbitos y líneas de trabajo de las autoridades locales y regionales por la paz

Como se viene señalando, no resulta sencillo acotar los ámbitos y líneas de trabajo de las políticas públicas locales de paz y las posibilidades de cooperación entre las autoridades subestatales. Es difícil establecer una definición que vaya más allá de miradas reduccionistas que limitan su ámbito de acción a la paz liberal y/o resolución de guerras o conflictos armados. Y tampoco resulta sencillo, escapar de otras aproximaciones fundamentadas en conceptos que pueden resultar demasiado abstractos e inabarcables, como el derecho humano a la paz, la seguridad humana y el desarrollo humano sostenible, que pueden desdibujar las líneas de trabajo.

2.2.1. Hasta dónde llega el trabajo por la paz

La cooperación descentralizada para la paz y convivencia no puede ampliar su foco ni a todas las dimensiones del Derecho Humano a la Paz, ni al concepto de Seguridad Humana del PNUD (seguridad alimentaria, económica, personal y comunitaria, ambiental, social –salud y educativa- y política), ni al conjunto de los 17 ODS de la Agenda 2030. Esta constatación tiene que ver con la transversalidad de la paz en las políticas públicas, o la paz como política sectorial.

Sin duda alguna, la paz, al igual que las desigualdades de género, los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, son cuestiones que deben contemplarse transversalmente en la elaboración de políticas públicas, en tanto que todas las políticas públicas tienen conexiones con los objetivos de la paz, del desarrollo y de la seguridad humana. Sin embargo, centrarse en hacer operativa la transversalización de la paz en el conjunto

de las políticas públicas locales, desbordaría este trabajo y su propósito para el fortalecimiento de las agendas locales de paz y cooperación descentralizada.

Sin renunciar al concepto de paz positiva, entendida como ausencia de la violencia tanto en sus manifestaciones directas, estructurales como culturales, y al ideal de una situación de justicia donde los derechos humanos se desenvuelven en plenitud, es necesario hacer un esfuerzo por concretar qué dimensiones y qué aspectos de la seguridad humana y de la paz hay que trabajar en las políticas locales de paz.

Es necesario hacer un esfuerzo por concretar qué dimensiones y qué aspectos de la seguridad humana y de la paz hay que trabajar en las políticas locales de paz.

La Agenda 2030, en su conjunto, es una referencia que municipalidades y gobiernos regionales deberían de tener en cuenta en sus agendas de paz. La pobreza, el hambre, la escasez de los recursos naturales y el agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia son factores que generan conflictos, y suponen un desafío para la paz, por lo que los gobiernos locales y regionales deben de jugar un papel importante en la consecución de dichas metas.

Sin embargo, la formulación y metas del **objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”** de los ODS no parece ser el punto de partida más idóneo para articular las políticas locales de paz, en tanto que muchos de los aspectos que aborda son transnacionales, genéricos, declarativos, poco precisos y difíciles de concretar (Mesa, 2019; Belloso, 2020), y quedan fuera de las competencias y del ámbito de acción de las autoridades locales. Además, hay muchas otras cuestiones relacionadas con la promoción de sociedades y municipios más pacíficas e inclusivas, que este objetivo no contempla, y que gobiernos municipales y regionales pueden llevar a cabo.

13 Entre las metas de este objetivo 16 se incluyen: 1) la reducción de las tasas de mortalidad por violencia; 2) la protección infantil ante el maltrato, explotación, trata y otras formas de violencia; 3) la lucha contra las formas de delincuencia organizada, el terrorismo, las corrientes financieras y las armas ilícitas, la corrupción y el soborno; 4) la creación de instituciones eficaces, transparentes, representativas y participativas que responden a las necesidades de las personas y las comunidades, y que garantizan la adopción de decisiones inclusivas; 5) el fortalecimiento de la participación de los gobiernos locales en las instituciones de gobernanza mundial; 6) el registro de nacimientos para garantizar el acceso a una identidad jurídica de todas las personas, la información ciudadana sobre sus derechos y libertades fundamentales, y el reforzamiento del principio de no discriminación en las políticas públicas. Si bien algunas de estas metas pueden ser inspiradoras a la hora de articular agendas locales de paz, hay otras en las que poco pueden aportar las autoridades locales y regionales de la UE y América Latina.

El enfoque de Seguridad Humana resulta más operativo para la construcción de agendas públicas locales de paz. Desafortunadamente, el trabajo de muchas autoridades y sociedades locales se limita a seguir las directrices del enfoque tradicional de seguridad nacional dictadas por los poderes centrales, que tiene por objetivo prioritario el combate de las amenazas y ataques militares directos contra el Estado, o a seguir con el enfoque tradicional que relaciona seguridad con delito, de manera que se asume la idea que la ausencia de delito confiere seguridad, y la seguridad en el ámbito local queda restringida a políticas de lucha contra la delincuencia, a pesar de que los gobiernos locales tienen pocas capacidades e instrumentos policiales, legislativos o judiciales, en tanto que el grueso de la seguridad sigue siendo un instrumento político y monopolio de los poderes centrales de los Estados.

El concepto de seguridad humana abre el foco al conjunto de las amenazas a las que tiene que hacer frente la ciudadanía y amplía el ámbito de acción de los poderes subestatales.

Aun sabiendo que la seguridad humana tiene que estar centrada en las personas, que implica la comprensión multisectorial de las inseguridades, y un enfoque integral que interrelaciona seguridad, desarrollo y derechos humanos y que tiene que orientarse a la prevención, a través de estrategias de protección y empoderamiento, su operativización para las políticas públicas de paz aconseja un abordaje más sectorial.

La seguridad humana ofrece un marco de acción en contextos donde identificar vulneraciones graves de derechos humanos, sin establecer distinciones entre derechos individuales, civiles, políticos y/o económicos, sociales y culturales y, donde a las autoridades les corresponde operativizar la protección frente a esa vulneración, favorecer la participación, contribuir al empoderamiento y/o reforzamiento de la capacidad de las personas y las comunidades para actuar en su propio nombre ante situaciones de inseguridad. Fuente: (ONU, 2009).

En tanto que las amenazas relacionadas con la pobreza, el desempleo, el hambre y la escasez de alimentos, las enfermedades mortales, la desnutrición, el acceso a los cuidados médicos, la degradación ambiental y la contaminación, el agotamiento de recursos y los desastres naturales pueden ser abordadas parcialmente por otras políticas públicas sanitarias, medioambientales y de ayuda humanitaria..., las agendas locales para la paz podrían diseñarse centrándose en otras dimensiones de la seguridad humana, como serían la política, la personal y la comunitaria. La represión política y los derechos humanos, la violencia física, crímenes, terrorismo, violencia doméstica, trabajo infantil, y las tensiones interétnicas, religiosas y sociales podrían ser ámbitos de trabajo preferente sobre las que articular las políticas públicas para promover sociedades más pacíficas e inclusivas.

2.2.2. Cuáles deben de ser sus ámbitos de acción

En los debates específicos sobre la construcción local para la paz, también hay una discusión sobre cuáles deberían de ser los ámbitos de acción. Pearce (2019) señala que hay diferentes acercamientos a conceptos como Paz liberal, Paz nacional (soberanía), Paz local, que casi siempre se nos presentan como antagónicos, o cómo qué hay que elegir entre ellos.

Lo cierto es que, para tratar de identificar los ámbitos de acción, tal vez es más operativo el concepto de las violencias, aunque a veces también las violencias estructurales pueden llegar a paralizar y/u obstaculizar la acción para hacer frente a las diferentes violencias.

En los estudios de paz de América Latina se están observando dos fenómenos diferentes. Se tiende a identificar la paz con la guerra, con el conflicto político armado, este sería el caso de Colombia. Aunque en otros países, particularmente en los centroamericanos, cada vez preocupa más la violencia generada por el crimen organizado y las violencias urbanas, particularmente en aquellos enclaves que reciben población desplazada que huye de los conflictos armados y socioambientales. Desde los estudios de paz, la cuestión es proponer qué hacer frente a estas violencias. Y, para ello, es necesario llenar de contenidos la construcción local para la paz, y fortalecer la participación ciudadana para generar agencia para la paz en los diferentes contextos mencionados.

Una primera clasificación de las políticas locales de paz que combaten los diferentes tipos de violencia, atendiendo a su naturaleza y objetivos, puede ser la siguiente:

- Políticas paliativas. Actuaciones políticas que atienden a las víctimas de la violencia.
- Políticas directas de reversión de las causas de las violencias (directas, estructurales, y culturales, simbólicas). Actuaciones políticas que tengan como objetivo cambiar situaciones estructurales generadoras de las violencias detectadas.
- Políticas de fomento de valores. Actuaciones políticas que tengan como objetivo modificar los valores que legitiman o justifican las violencias detectadas (violencia cultural, simbólica).
- Políticas preventivas de riesgos futuros. Actuaciones políticas que incidan a desactivar posibles conflictos, es decir, anticiparse a situaciones que con toda seguridad provocarán acciones violentas.

Esta clasificación resulta útil para identificar la finalidad de las actividades para la paz que una administración pone en marcha. Sin embargo, para esta guía precisamos una clasificación o tipología más temática. Una propuesta la ofrece el Centro Delàs de Estudios por la Paz que, en 2015, elaboró un documento inspirador con 25 propuestas para implementar la cultura de paz, el desarme y la no violencia para guiar las políticas municipales de paz, solidaridad y cooperación al desarrollo.¹⁴

2.2.3. Una propuesta de ámbitos para la acción

Tomando estas últimas referencias, y con el propósito de articular una propuesta para concretar el espacio de actuación de las políticas públicas locales de paz que pudiera resultar útil a las autoridades y personal técnico de municipios, regiones de la UE, América Latina y su cooperación descentralizada, nos aventuramos a señalar cuatro ámbitos de acción.



¹⁴ En este documento (Delàs, 2015) se señalan cuatro campos de acción y 25 propuestas para promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos y el desarme desde los ayuntamientos: **1. La promoción de la cultura de paz y la no violencia.** Difundiendo la cultura de paz en medios de comunicación, bibliotecas, escuelas; renombrando calles y plazas con nombres de personajes ilustres pacifistas; dedicando partidas financieras a la sociedad civil para programas y proyectos de cultura de paz; transversalizando la cultura de paz en el resto de políticas; **2. Políticas para la paz local y resolución pacífica de los conflictos dentro del municipio.** Desarrollando acciones y políticas a favor del respeto a la diversidad y contra todo tipo de discriminaciones; favoreciendo las políticas de acogida e integración de la inmigración; formando las policías municipales en mediación, resolución de conflictos y respeto a la diversidad estableciendo servicios de resolución pacífica de conflictos y abriendo espacios de participación ciudadana; **3. Desarme global y apoyo a la resolución de conflictos armados de otros lugares.** Posicionándose contra la participación estatal en guerras y acciones reclamando vías pacíficas de solución de conflictos; acogiendo refugiados y desertores que huyen de las guerras; participando de las redes municipales europeas y mundiales por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz; apoyando campañas ciudadanas por la paz, el desarme y los derechos humanos; hermanándose con ciudades de países lejanos o en zonas de conflicto fomentando el intercambio y conocimiento mutuo; **4. Desarmado y desmilitarizando los municipios.** No permitiendo fábricas de armamento o equipamientos militares en el término municipal, ni el tránsito de armas por el municipio, o la celebración de ferias de armamento o desfiles o actividades proselitistas del ejército o que fomenten la violencia y la guerra; incluyendo en los pliegos de contratación de servicios criterios de respeto a la paz, la solidaridad y los derechos humanos.

1. Conflictos armados y construcción de paz

La cooperación e intercambio de experiencias en la construcción local para la paz en contextos de guerra y/o posconflicto armado es un ámbito de trabajo importante. Esta cooperación en construcción de paz entre gobiernos locales de Unión Europea y América Latina consiste en la ayuda, acompañamiento e intercambio de experiencias en contextos de conflictos armados y posconflicto. Las autoridades locales colaboran en el apoyo para hacer frente a las emergencias humanitarias, apoyo y acogida de personas desplazadas por las guerras, en las negociaciones de paz y su implementación, en el intercambio y fortalecimiento de experiencias locales de construcción de paz y justicia restaurativa (memoria, verdad, justicia, reparación, reconciliación...). Además, las ciudades y gobiernos locales, a través de su diplomacia ciudadana, son actores potenciales de mediación y acompañamiento en procesos de paz y diálogo. Destacar las negociaciones con grupos armados entre élites y las negociaciones humanitarias que adelantan las comunidades.

En el apartado de las buenas prácticas se observará que son pocas las experiencias de cooperación pública directa en este ámbito de trabajo, aunque hay que subrayar la infinidad de propuestas de cooperación descentralizada que financian municipios y gobiernos regionales europeos con Colombia. Si bien, en décadas anteriores, otros países latinoamericanos tuvieron que hacer frente a procesos de reconstrucción posbélica, en la actualidad la mayoría de los esfuerzos de la cooperación europea están centrados en este país.

La otra apreciación que hay que realizar es que la cooperación de municipios y regiones con el proceso de paz colombiano se ha canalizado principalmente a través organismos nacionales colombianos (Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)...) que están actuando con un enfoque territorial. Eso implica que la mayoría de las acciones emprendidas por municipios y regiones europeas han utilizado modalidades de cooperación indirecta y de cooperación inducida y/o delegada, de tipo financiero, siendo testimoniales los hermanamientos y otras modalidades de cooperación directa.

2. Conflictos ecosociales

El abordaje de los conflictos ecosociales e intercambio de experiencias en “**defensa del territorio**” es una línea de trabajo que está cogiendo fuerza en los últimos años. Aunque tradicionalmente este tipo de iniciativas de cooperación descentralizada no se suelen identificar con el ámbito de la paz, cada vez es más palpable que la explotación de recursos naturales y las prácticas medioambientales insostenibles están generando otras formas de conflictos violentos que están afectando a la construcción local para la paz (Hardt & Scheffran, 2019).

Los dilemas de los conflictos capital-vida, la paz ambiental o la gestión de los recursos naturales en la prevención y resolución de los conflictos con la finalidad de apoyar la paz y la sostenibilidad ambiental están entrando poco a poco en las agendas de paz. Las ciudades, gobiernos y sociedades civiles cada vez están más preocupadas por los conflictos ecosociales y por las vulneraciones de derechos humanos y medioambientales producidos por los grandes megaproyectos extractivistas y “desarrollistas” en sus territorios. Los dilemas que plantean las grandes inversiones de los megaproyectos frente al fomento de un desarrollo humano local sostenible y las respuestas ante estos conflictos ecosociales se están convirtiendo en un espacio de intercambio de experiencias, que municipalidades y gobiernos regionales pueden apoyar con sus instrumentos de cooperación descentralizada.

Además de la violencia directa provocada por los conflictos armados, es necesario tener en cuenta tanto las violencias estructurales y los daños ecológicos que generan estos grandes proyectos como las resistencias y alternativas de desarrollo que las comunidades afectadas proponen.

La hegemonía de las grandes empresas y de las políticas económicas neoliberales, junto al (neo)colonialismo, el racismo y el heteropatriarcado, amenazan la sostenibilidad de la vida en el planeta, las identidades colectivas y las economías de los territorios. La defensa de los territorios y la apuesta por modelos alternativos de economía social y solidaria son espacios que la cooperación descentralizada tiene que seguir explorando.

Al igual que en el ámbito de trabajo de los conflictos armados y la construcción de paz se han encontrado pocas experiencias de cooperación directa entre municipios y regiones. En cualquier caso, se han seleccionado otras experiencias de proyectos y programas de cooperación descentralizada, de protección de personas defensoras de derechos humanos y ambientales que pueden servir para orientar futuras acciones de cooperación entre municipios y regiones de UE y América Latina.

3. Violencia y seguridad en las ciudades

Es otro ámbito de trabajo relacionado con el intercambio de aprendizajes en el tratamiento de las violencias urbanas, seguridad ciudadana y cohesión social. En este esfuerzo simultáneo por ampliar el concepto de paz negativa a paz positiva, a la vez que se trata de demarcar las políticas públicas de paz y el potencial de la cooperación descentralizada, otro ámbito de acción que está creciendo es el de la gestión y transformación positiva de conflictos relacionados con la mercantilización, la diversidad social y cultural y, la convivencia en las ciudades (Font y Castilla, 2022).

No todas las manifestaciones de violencia se producen en contextos bélicos. Las matanzas, desapariciones forzadas, extorsiones y asesinatos del crimen organizado y/o de las maras y/o bandas juveniles, los asesinatos extrajudiciales, abuso de la fuerza y los excesos en la represión de las protestas sociales por parte de los cuerpos de seguridad, los feminicidios y la trata de personas, los abusos en las rutas migratorias... que se producen en contextos de violencia estructural y retroalimentadas por discursos machistas, sexistas, racistas, individualistas y militaristas, están ganando espacios en la agenda de la paz (Puig, 2022).

Los abordajes tradicionales han tendido a circunscribirse a las políticas y acciones relacionadas con la seguridad nacional y policial. Para hacer frente a la violencia urbana y garantizar la seguridad ciudadana no basta con coordinar las actuaciones de la policía local con la de los cuerpos de seguridad del Estado, o ir perfeccionando los instrumentos policiales, legislativos o judiciales para luchar contra la delincuencia, el crimen organizado o los abusos policiales. Desde los estudios de paz y los movimientos pacifistas se proponen nuevos abordajes más holísticos para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana y que transformen los conflictos sin recurrir a la violencia.

En consecuencia, el tratamiento de las violencias urbanas, la promoción de la cultura de paz y la no violencia, la transformación pacífica de los conflictos en municipios y regiones es un ámbito de creciente interés que se recoge en diferentes planes municipales de convivencia y derechos humanos que se pueden considerar parte de las políticas públicas locales de paz. Se pueden identificar dos líneas de trabajo, una más sectorial y otra más transversal.

En la medida que la seguridad policial es insuficiente, es necesaria la prevención y actuación sobre las violencias urbanas, para lo que se articulan planes de acción local y programas de educación para la convivencia, la paz, el respeto y la diversidad.

Fomento de las políticas de equidad e inclusión, derechos humanos y sostenibilidad para reducir las desigualdades, centradas en los cuidados, con el propósito de avanzar en la justicia social, convivencia y paz. Los servicios y programas municipales de servicios sociales e integración, inmigración, vivienda, empleo, economía social tienen que estar articulados con los planes locales para mejorar la convivencia.

Si bien el grueso de las competencias de seguridad suele recaer en las autoridades nacionales centrales, los municipios pueden fomentar intercambios de experiencias que tienen que ver con la acogida y las migraciones hacia la ciudad, las desigualdades socioespaciales, los extremismos y la violencia racista, étnica, religiosa, sexual y contra las mujeres, la corrupción y el crimen organizado.

Estas experiencias en el tratamiento de las violencias urbanas, seguridad ciudadana y cohesión social son un espacio de creciente interés para la cooperación entre los gobiernos locales de América Latina y UE, como así lo demuestran algunas de las experiencias seleccionadas en los apartados posteriores.

4. Antimilitarismo y noviolencia

O el fomento de la memoria histórica, el antimilitarismo, el desarme y la noviolencia en municipios y regiones. La desmilitarización, el desarme de los municipios y del mundo es un ámbito de trabajo que hay que potenciar entre ayuntamientos y gobiernos regionales. Tras el fin de la Guerra Fría con la caída del muro, la naturaleza de los conflictos bélicos ha cambiado. Las guerras actuales ya no se declaran, son guerras informales, irregulares y privatizadas. Suceden en territorios que no necesariamente son países, donde hay una gran violencia, lugares en los que una complejidad de actores se disputan el control territorial, económico y social. La población civil se convierte en el objetivo de estas guerras, y es la rehén de los grupos armados que promueven el terror y el miedo para conseguir sus fines. En cualquier caso, la guerra sigue siendo la máxima expresión de las violencias y las ciudades y los territorios no deberían de ser escenario de estas. Es por esta razón que sigue muy vigente el trabajo de las autoridades locales y regionales a favor de defender la ciudad frente a la guerra.

El posicionamiento contra las guerras y en favor de las vías pacíficas para la transformación de conflictos, las políticas de memoria, la acogida de personas refugiadas y desertoras, las campañas por el desarme y en defensa de los derechos humanos, los hermanamientos con zonas de conflicto, la oposición al gasto e industria militar... deberían estar también en las iniciativas de cooperación descentralizada y solidaridad entre municipios y regiones.

La oposición a las guerras, a las armas, a la memoria de las guerras y a los episodios bélicos es uno de los campos que más se han desarrollado en las ciudades y regiones desde el final de la II Guerra Mundial. Entre las redes internacionales, destaca la organización internacional de Alcaldes por la Paz (Mayors for Peace), que desde hace décadas viene desarrollando iniciativas de memoria y de acciones no violentas contra la guerra y a favor de la paz. En el apartado de buenas prácticas, además de esta organización, se recogerán las principales redes de municipios y regiones que están trabajando desde esta óptica, aunque también se señalará la necesidad de renovar tanto contenidos como instrumentos en el nuevo contexto del siglo XXI, y los nuevos retos que plantean, tanto las guerras en Ucrania y en Palestina como la infinidad de los otros conflictos armados olvidados.

En definitiva, sea cual sea el ámbito de trabajo en el que se centren las actuaciones o programas a llevar a cabo, el objetivo final tiene que ser erradicar o disminuir las violencias directas, estructurales y simbólicas, sus causas y prevenir riesgos futuros.

3. Iniciativas locales e institucionales para la paz: programas, proyectos y redes entre la Unión Europea y América Latina

Para identificar las experiencias, los proyectos internacionales y locales más relevantes de acompañamiento e intercambio en el ámbito de la paz y, tratando de sistematizar algunas buenas prácticas con el propósito de identificar potencialidades y debilidades, se ha optado por analizar:

- Las principales redes internacionales de municipios y regiones de cooperación descentralizada que trabajan por la paz (Alcaldes por la Paz. Mayors for Peace, Red Internacional de Museos por la Paz (INMP), Sitios de Conciencia/Sites of Conscience, *Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz...*), y otras redes latinoamericanas, europeas y/o mixtas que trabajan la cooperación descentralizada y que potencialmente pueden trabajar también aspectos de construcción de paz o políticas públicas para la paz (La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos UCLG/CGLU y su rama europea Plataforma CCRE/CEMR y latinoamericana FLACMA; UCCI; Mercociudades, Foro Regional Latinoamericano de Desarrollo Económico Local, Asociación Internacional de Ciudades Educadoras...).
- Algunas experiencias prácticas reseñables de cooperación descentralizada local y regional en los diferentes ámbitos: en los conflictos armados y la rehabilitación posbélica, el apoyo de las Comunidades Autónomas y entes locales del Estado español al proceso de paz colombiano; ante los conflictos ecosociales experiencias de resistencia de pueblos indígenas hondureños a megaproyectos hidroeléctricos, y otros proyectos internacionales; en la lucha contra las violencias urbanas y los planes de convivencia, experiencias de municipios colombianos, salvadoreños y mexicanos; en el antimilitarismo, noviolencia y memoria, la diplomacia de las ciudades para presionar por la firma del Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares (TPAN) y experiencias de municipios del Estado español que sufrieron la guerra civil y hermanamientos que fomentan la Cultura de Paz.

La búsqueda e identificación de hermanamientos e iniciativas directas de cooperación en materia de construcción de paz entre gobiernos locales y subestatales ha resultado casi testimonial. Contactadas buena parte de las redes municipales y asociaciones de municipios europeas y latinoamericanas, otros actores gubernamentales de cooperación descentralizada de España, Alemania, Francia, Italia y Bélgica y numerosas personas expertas en cooperación descentralizadas y en construcción local para la paz, son muy

pocas las iniciativas destacables que se han encontrado. Es por esta razón que se ha ampliado la búsqueda a las iniciativas de cooperación indirecta, donde autoridades locales financian y apoyan iniciativas de la sociedad civil.

3.1. La paz en las redes internacionales de municipios y regiones

No hay redes municipales y regionales que trabajen específicamente la cooperación descentralizada y la paz. En las búsquedas realizadas, una primera constatación ha resultado ser que las redes de cooperación descentralizada no prestan una atención particular a la construcción local para la paz, mientras que las redes que abordan diferentes temáticas relacionadas con la paz no han desarrollado particularmente iniciativas de cooperación descentralizada. En consecuencia, se ha optado por recoger las principales redes existentes, y subrayar sus potencialidades para fortalecer el trabajo de paz y cooperación entre entes subestatales de América Latina y la UE.

3.1.1. Redes de autoridades locales y regionales que trabajan la paz

Las redes específicas de autoridades locales y regionales que han trabajado la paz, tradicionalmente se han centrado en la denuncia de las guerras y en los temas de memoria para la no repetición de semejantes episodios bélicos. A continuación, se sistematizan las principales redes de municipios, pero también de museos y otros proyectos, donde autoridades locales participan activamente.

- **Alcaldes por la Paz (Mayors for Peace)**¹⁵

Es una organización internacional de ciudades que, a partir del horror del holocausto atómico sobre Hiroshima y Nagasaki y de otros episodios bélicos que han sufrido otras localidades, promueve la consecución de una paz mundial duradera y hacer frente a otros retos de la humanidad como el hambre, la guerra, los derechos humanos, la acogida de personas refugiadas, los ODS y la lucha contra la degradación del medio ambiente (art. 1 del Pacto de los Alcaldes por la Paz).

Con estos propósitos, las ciudades solidarias celebran reuniones y eventos donde intercambian materiales e información y promueven mensajes, particularmente para Naciones Unidas y otras ciudades interesadas, contra la abolición total de las armas nucleares y el desarme. Si bien, como se ha señalado en su Pacto, parece que en los últimos años está ampliando su radio de acción, se puede afirmar que esta organización de Alcaldes por la Paz ha estado centrada en la desmilitarización, el desarme y la denuncia de las guerras.

¹⁵ Ver: <https://www.mayorsforpeace.org/en/>

Fundada en 1982, tiene su Secretaría en la Fundación Cultura de Paz de Hiroshima, ciudad que ha liderado esta organización y que, en la actualidad, cuenta con la participación de más de 8.259 ciudades de 166 de países del mundo (3.314 europeas y 742 latinoamericanas) y 166 regiones (41 europeas y 25 latinoamericanas). Alcaldes por la Paz tiene estatus consultivo especial en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Los gastos de la Secretaría y de los eventos los decide la Conferencia General a petición de la Conferencia ejecutiva.

Entre sus programas e iniciativas destacan las encaminadas a recordar el sufrimiento que generaron las armas atómicas, las guerras mundiales y el trabajo de recuperación de la memoria histórica de municipios que sufrieron la violencia de las guerras. El intercambio de “semillas de árboles supervivientes de la bomba atómica” entre ciudades mártires, el programa de apoyo al intercambio de jóvenes por la paz, los concursos de arte infantil, las exposiciones de carteles sobre la bomba atómica, testimonios *on line* de los *hibakusha*/supervivientes, son algunos de los programas más destacados.

En su Plan Estratégico (2021-2025) se subraya su compromiso por un mundo pacífico y la defensa de los derechos humanos. Se articulan propuestas de cultura de paz, de promoción de los ODS para lograr ciudades seguras y resilientes para afrontar los retos locales contra el terrorismo, asistencia a personas refugiadas, aceptación de la diversidad, promoción de la inclusión y lucha contra la pobreza. Se señala que se seguirá jugando un papel activo en el desarme, como el jugado en las negociaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN).

Iniciativa municipal por el Desarme: TPAN y las mociones de las “Ciudades de Paz”

El 7 de julio de 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba con 122 votos a favor el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN). Es un acuerdo histórico alcanzado tras siete décadas de activismo del movimiento antinuclear en todo el mundo. El 22 de enero de 2021 entró en vigor y forma parte del cuerpo jurídico del Derecho Internacional Humanitario.

Las potencias nucleares (Estados Unidos, Rusia, China, Francia, Gran Bretaña, India, Pakistán, Corea del Norte e Israel) no participaron en la votación. Tampoco lo hicieron Australia, Japón y Corea del Sur, ni los países miembros de la OTAN, a excepción de los Países Bajos que asistió y votó en contra.

La adopción del TPAN fue un hito. A diferencia de las armas químicas y las biológicas, las armas nucleares eran las únicas armas de destrucción masiva que, a pesar de sus evidentes y catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales, no estaban prohibidas por una ley internacional. Con el TPAN se prohíbe el uso, la amenaza de uso, el desarrollo, la producción, la fabricación, la adquisición, la posesión, el almacenamiento, la transferencia, el estacionamiento y el despliegue o instalación de armas nucleares, así como alentar, ayudar, inducir o solicitar y recibir ayuda para realizar cualquiera de estas actividades prohibidas.

La colación internacional agrupada en la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN) recibió el premio Nobel de la Paz en el 2017. Desde ICAN y la red de Alcaldes por la Paz se puso en marcha la iniciativa “Ciudades de Paz” para promover la adopción de mociones institucionales de apoyo al TPAN por parte de los municipios en la que piden a los gobiernos de su país que firmen este Tratado.¹⁶

Ante la creciente militarización y rearme de nuestras sociedades es muy importante reforzar el rechazo a todas las guerras y la solución de conflictos por vías pacíficas. Alcaldes por la Paz es un modesto ejemplo de organización internacional de autoridades locales que ha estado trabajando durante décadas en esta línea. No obstante, en este período de postguerra fría y, particularmente, tras los desafíos geopolíticos que está planteando las guerras en Ucrania y en Palestina, es un buen momento para renovar sus contenidos, acentuar la denuncia contra el creciente autoritarismo y totalitarismo en nuestras sociedades y las diferentes guerras que hay en el mundo, particularmente las guerras ignoradas, que están originadas por el control político de territorios y recursos naturales y la corrupción, y/o por enfrentamiento entre ideologías, culturas y/o religiones.

- **Red Internacional de Museos por la Paz (INMP: Museums For Peace)¹⁷**

Esta Red nace en 1992 en un encuentro en Bradford como una reunión de la academia y pacifistas para reflexionar sobre la oportunidad que ofrecían los museos por la paz. Su misión es que los museos y otras organizaciones que les colaboran tengan recursos para su trabajo en torno a la cultura de paz y la promoción de la paz global y medioambiental. Además de intercambiar información, experiencias y buenas prácticas, esta red procura que los museos por la paz sean conocidos por el gran público.

En 2005 se formaliza la red, constituyéndose como una Fundación en 2009, con el apoyo del Ayuntamiento de La Haya donde se alojó inicialmente hasta 2018 cuando se trasladó al Museo de Kioto en Japón. Desde 2014 tiene estatus consultivo especial del ECOSOC de la ONU.

En la actualidad reúne a cientos de museos por la paz, muchos de ellos dependientes de autoridades municipales, y también a activistas y artistas de diferentes partes del mundo comprometidos con el trabajo por una cultura de paz y respeto a los derechos humanos. Además de sus conferencias internacionales, está desarrollando diferentes proyectos educativos y exposiciones itinerantes para promocionar la paz.

¹⁶ El listado de ciudades que han dado apoyo a que los Gobiernos de sus países respectivos y que se adhieran al TPAN se puede encontrar en: https://cities.icanw.org/list_of_cities

¹⁷ Ver: <https://sites.google.com/view/inmp-museums-for-peace>

El potencial de los museos por la paz

El objetivo de esta red va más allá de reflexionar sobre las guerras y el horror que causan. Su propuesta es reflexionar tanto de la guerra como de la paz para profundizar en la convivencia democrática partiendo de los derechos humanos. Como señala la coordinadora de INMP, los museos por la paz deberían interactuar con otras redes internacionales, y en sus líneas de trabajo futuras se deberían reivindicar el respeto a la diversidad, el trabajo de las minorías y de las mujeres en la cotidianidad de la paz, y la descolonización y la recuperación de los bienes artísticos que tienen que ser devueltos a sus propietarios originarios (Momoitio, 2022).

Desafortunadamente, la presencia de museos latinoamericanos para la paz en esta red es prácticamente testimonial. Sin duda alguna, un ámbito de trabajo para la cooperación descentralizada para la paz entre América Latina y Europa puede ir orientado al fortalecimiento de esta red, de sus museos y de proyectos comunes de educación para la paz que puedan surgir entre museos europeos y latinoamericanos.

- **La Campaña Mundial por la Educación para la Paz¹⁸**

Es una red internacional no formal que promueve la educación para la paz entre escuelas, familias y comunidades para transformar la cultura de violencia en cultura de paz. Surgió con la Conferencia de la Sociedad Civil del Llamamiento por la Paz de la Haya en mayo de 1999. En su agenda destacan cuatro líneas de trabajo: guerra y cultura de paz; el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario; la prevención, la resolución y la transformación de conflictos violentos y, el desarme y la seguridad humana. Sin duda una buena plataforma desde donde articular nuevas propuestas de cooperación descentralizada para la paz.

¹⁸ Ver: <https://www.peace-ed-campaign.org/es/>

- **Coalición internacional de sitios de conciencia/Sites of Conscience**¹⁹

La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (ICSC o “la Coalición”), fundada en 1999, es una red mundial de sitios históricos e iniciativas de memoria dedicadas a recordar las luchas pasadas por la justicia y abordar sus legados contemporáneos. Esta Coalición procura que las entidades miembros tengan los programas y recursos financieros suficientes para poder desempeñar su labor pedagógica de memoria.

Cuenta con más de 350 miembros (la mayoría organizaciones sociales, pero también entidades u organismos pertenecientes a autoridades locales) en más de 65 países, y tiene el potencial de ser un espacio de trabajo propio para la creación de sinergias entre diferentes actores en torno a la memoria y la paz. Se contabilizan casi un centenar de sitios de conciencia en América Latina y Europa.²⁰

Esta red trabaja para que los sitios que sufrieron guerras o episodios violentos se conviertan en sitios de memoria, pero no solo como meros lugares para el recuerdo, sino para convertirlos en espacios de reflexión y debate al servicio de los derechos humanos, la participación ciudadana y la paz. Se trata de extraer lecciones de la historia y tomar medidas sobre los desafíos futuros. La red trabaja por el derecho de las comunidades a preservar los lugares donde se han producido luchas por los derechos humanos, hablar abiertamente sobre lo que sucedió y aprovechar las fortalezas de la memoria, el arte y la cultura para construir comunidades más equitativas, justas y pacíficas. Con estos sitios de conciencia se pretende arrojar luz sobre la verdad del pasado y del presente, movilizar la memoria para denunciar las injusticias y la impunidad, y prevenir futuras violencias.

La cooperación descentralizada entre Europa y América Latina tiene aquí un potencial campo de trabajo a través de la conexión entre los lugares de la memoria públicos y privados que hacen parte de esta red en ambos continentes. En el apartado de buenas prácticas se recoge algún ejemplo al respecto.

- **Foro Mundial de Ciudades y Territorios de paz**

Otra red que ha comenzado a trabajar más recientemente cuestiones relacionadas con las violencias urbanas, la seguridad ciudadana y la cohesión social ha sido el Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz²¹ que, si bien en sus primeras ediciones, se centró en esas temáticas, en su último encuentro está ampliando sus preocupaciones sobre la paz a otros ámbitos de trabajo. Desde 2017, instituciones internacionales, gobiernos nacionales, universidades, empresas privadas, pero sobre todo gobiernos

19 Ver: <https://www.sitesofconscience.org/about-us/about-us-2/>

20 Los sitios de memoria europeos se pueden encontrar en este enlace:

<https://www.sitesofconscience.org/membership-category/europe/>, y los sitios de memoria latinoamericanos en el siguiente: <https://www.sitesofconscience.org/membership-category/latin-america/>

21 Ver: <https://www.ciudadesdepaz.com/>

regionales, locales y representaciones de la sociedad civil participan en un encuentro mundial sobre la construcción de la convivencia y la paz en las ciudades y territorios. Además de identificar las causas de las tensiones y violencias, este espacio trabaja para poner en marcha políticas públicas y otros programas e iniciativas ciudadanas que ayuden a construir cultura y educación para la paz.

Inspirándose en el ODS 11 “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, en el ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en la Nueva Agenda Urbana de 2016, y en la necesidad de una nueva Agenda de Paz sugerida por la Agenda Común del Secretario General de Naciones Unidas, los participantes del Foro han ido asumiendo la premisa de que el desarrollo urbano y la violencia van a condicionar de manera importante la sostenibilidad de nuestras sociedades. Superándose concepciones más estrechas sobre la violencia directa y la paz negativa, en este Foro se viene reconociendo la necesidad de actuar sobre la convivencia y las diversas dinámicas de conflicto, donde conviven violencias culturales, estructurales y directas.

Este foro se convierte en un espacio donde compartir aprendizajes en el tratamiento de las violencias urbanas, en la seguridad ciudadana, en la cohesión social, en la gestión y transformación positiva de los conflictos relacionados con estas violencias que, como se ha comentado en el glosario, se está recogiendo en infinidad de planes de convivencia y de derechos humanos municipales, que podrían ser el germen de unas nuevas políticas públicas locales de paz, desde donde articular nuevas iniciativas de cooperación entre los gobiernos locales de América Latina y la Unión Europea.

La vocación de estos Foros es servir de hoja de ruta para las ciudades, y para las acciones de intercambio, incidencia política, programas educativos o campañas que tienen lugar en diversas partes del mundo. Más allá de los intercambios en materia de seguridad policial, hay que centrar la acción en la mejor articulación de los diferentes servicios municipales, en la prevención de las violencias urbanas y en el fomento de políticas de equidad e inclusión, cuidados, derechos humanos y sostenibilidad para tratar de ir reduciendo las desigualdades que se producen en estas ciudades y territorios.

Los dos primeros, Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz se celebraron en Madrid (2017 y 2019) bajo el impulso de las alcaldesas de Madrid, París y Barcelona y contaron con la red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG/CGLU) y del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales que participaron en el evento haciéndolo coincidir con otros eventos propios, donde se concluyó con el “Compromiso para una Agenda de Ciudades de Convivencia y Paz”, que fue posteriormente validado por el Consejo Mundial de UCLG/CGLU. En ambos encuentros se analizaron las diversas expresiones de violencia urbana y territorial y se presentaron múltiples experiencias de construcción de convivencia y paz en diferentes ámbitos: educación; prevención de conflictos; participación ciudadana; cultura y deporte; justicia social; recuperación de espacios públicos; legislación e incidencia política.

Partiendo de una concepción de paz más amplia, estos foros están permitiendo debatir las condiciones que se deben de dar para avanzar hacia la justicia social, la justicia ambiental y la seguridad humana. En el Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz en Ciudad de México en 2021, los ejes temáticos fueron: migraciones; desigualdades y brechas económicas y socio espaciales; violencia contra las mujeres y personas sexualmente diversas; lucha contra el racismo y otras formas de intolerancia; ciudades libres de corrupción; extremismos violentos; y espacios libres de violencias interpersonales.

Declaración de Bogotá (2023) del Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz²²

En el IV Foro de 2023 los ejes temáticos se han ampliado y han quedado recogidos en la Declaración de la Ciudad de Bogotá: a) Paz Territorial, frente a los desafíos que plantean los conflictos armados, las violencias urbanas y el crimen organizado; b) Paz Ambiental o lo que es lo mismo la gestión sostenible de los recursos, la movilidad humana a causa del cambio climático, la protección del medio ambiente, la reducción de la contaminación y la promoción de prácticas respetuosas con el clima; c) Mujeres, Paz y Seguridad, o las violencias sistemáticas contra las mujeres y su participación en la construcción de paz de las ciudades; d) Transición hacia ciudadanías de paz o el compromiso social para trabajar en la movilización hacia una cultura de paz y e) Un nuevo contrato social para el cuidado como elemento esencial para el bienestar individual y colectivo y para la paz social y la democracia.

Sin duda alguna este espacio de los Foros Mundiales de Ciudades y Territorios de Paz se está convirtiendo en uno de los espacios más propicios para implementar iniciativas de cooperación descentralizada entre gobiernos locales y regionales de América Latina y la Unión Europea. La Declaración de la Ciudad de Bogotá, sobre un *“nuevo contrato social basado en los cuidados para construir ciudades, territorios y sociedades en paz”* ofrece una visión amplia del concepto de paz, incluyendo las dimensiones simbólicas, estructurales y directas, y propone la necesidad de actuar tanto en los ámbitos relacionados con los conflictos armados y la construcción local para la paz como en relacionados en los conflictos ecosociales, y la violencia urbana que afectan a los territorios y municipios, que requieren de políticas activas para la convivencia y la cohesión social. Sin duda alguna, un buen marco para futuras acciones de la cooperación descentralizada entre América Latina y la Unión Europea.

- **WILPF: La Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad**

Es una organización no gubernamental internacional, pacifista y feminista que reúne a mujeres de todo el mundo unidas por su trabajo por la paz por vías no-violentas y la promoción de la justicia económica, política y social. Fundada en La Haya en 1915, un grupo importante del movimiento sufragista decidió protestar contra la I Guerra Mundial

²² https://www.ciudadesdepaz.com/wp-content/uploads/ES_Declaracion-IV-Foro-Ciudades-y-Territorios-de-Paz_Bogota.pdf

y preparar propuestas para la paz que presentaron a los principales mandatarios del mundo. Este movimiento influyó en la creación de la Sociedad de Naciones que más tarde se convirtió en las Naciones Unidas, donde tiene estatus consultivo.

Hoy en día tiene sede en Ginebra y Nueva York, con secciones en muchos países, tanto en países europeos como en Bolivia, Colombia y Costa Rica. WILPF trabaja en diferentes áreas: por el desarme total y universal; por el respeto a los derechos humanos para hacer frente a las causas de los conflictos; contra el impacto de las violencias y las inseguridades que tienen los conflictos armados en las mujeres y contra las consecuencias devastadoras de las guerras en el medio ambiente. En Colombia se ha llevado un trabajo significativo en temas de desarme y control de armas tras los Acuerdos de Paz. Si bien no se trata de una red de autoridades locales y regionales, se destaca en este apartado por tratarse de una red internacional específica de paz que las cooperaciones descentralizadas deberían tener en su punto de mira para posibles colaboraciones.

Otras redes e iniciativas internacionales que pudieran ser de interés de los actores de la cooperación descentralizada son:

- International Peace Bureau: Organización Internacional que trabaja por un mundo sin guerras, centrada en el desarme para el desarrollo sostenible y la reasignación del gasto militar a proyectos sociales y ambientales <https://ipb.org/who-we-are/>
- IPRA o la Asociación Internacional para la Investigación para la Paz: <https://iprafoundation.org/>
- Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización internacional no gubernamental que trabaja por la protección de los derechos humanos y la promoción de la resolución de conflictos a través de la no violencia <https://www.peacebrigades.org/es>
- Minority Rights Group International que trabaja por los derechos de minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y de los pueblos indígenas <https://minorityrights.org/new/>
- ICAN o Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares, con notables avances en Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TPN) <https://www.icanw.org/>
- Red de Acción Internacional contra las Armas Ligeras (IANSA): <https://iansa.org/>
- Stop Killer Robots y su campaña por un Tratado para la prohibición de las armas autónomas letales: <https://www.stopkillerrobots.org/>

- **Redes municipalistas destinadas a la promoción de paz y los derechos humanos**

A nivel nacional existen algunas redes municipalistas temáticas de paz (REDS, 2023).

En el caso de los Estados francés y español destacan:

- **“Xarxa d’Alcaldes i Alcaldesses per la Pau de Catalunya”** y la **“Association Française des Communes, Départements et Régions pour la Paix”** (AFCDRP)²³ que son las ramas catalanas y francesas de Alcaldes por la Paz (Mayors for Peace) que promueven la cultura de paz y la eliminación de las armas nucleares a través de la incidencia política.

En Italia, hay que subrayar:

- **“Coordinamento Nazionale Enti Locali per la Pace e Diritti Umani”**, que desde 1986 coordina a municipios, provincias y regiones italianas en temas de paz, derechos humanos, solidaridad y cooperación internacional, organizando la Marcha de la Paz Perugia-Assisi, actividades de educación para la paz, la Asamblea de los Pueblos de la ONU, la diplomacia de las ciudades para la paz, el diálogo y la fraternidad entre los pueblos e infinidad de iniciativas de cooperación descentralizada contra las guerras, y los ODS.
- **“Coordinamento Comuni per la Pace”** (Co.Co.Pa)²⁴ de la región del Piamonte promueve la cultura de paz, la noviolencia y la educación por la ciudadanía global a través de la cooperación descentralizada y la solidaridad internacional, principalmente en países africanos.

Mientras que las numerosas redes municipalistas para la promoción de los derechos humanos, aunque no sean específicas en temas de paz, sin duda abordan muchas cuestiones que son relevantes para este estudio. Entre ellas hay que destacar:

- **Redes, plataformas y programas por la paz y de protección internacional de los Derechos Humanos en Colombia** (Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia²⁵; la Mesa Vasca para la Colaboración con Colombia y Herri Babesarea o Red vasca municipal de protección a defensoras/es de los Derechos Humanos²⁶; Rete italiana di Solidarietà Colombia Vive!²⁷; Red flamenca de solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartado²⁸; Red europea de solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartado²⁹; ...)

23 Ver: <https://wp.granollers.cat/alcaldesperlapau/qui-som/ciutats-membres/> y <https://afcdrp.com/qui-sommes-nous/membres/>

24 Ver: <https://www.cocopa.it/cocopa/comuni-aderenti>

25 Ver: <https://www.taulacolombia.org/ca/>

26 Ver: <https://herribabesarea.eus/>

27 Ver: <https://www.pacedifesa.org/category/rete-di-solidarieta-colombia-vive>

28 Ver: <https://11.be/4depijler/organisaties/vlaams-netwerk-van-solidariteit-met-de-vredesgemeenschap-van-san-jose-de>

29 Ver: <https://zarabanda.info/la-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-cumple-25-anos-con-el-apoyo-de-la-solidaridad-internacional/>

- Redes, como la italiana **“Rete in difesa di”**³⁰, la catalana **“Ciutats Defensores dels Drets Humans”**³¹; y otros programas autonómicos y municipales del Estado español de protección de personas defensoras de los derechos humanos (REDS, 2023) cuyo trabajo se abordará en el apartado de las buenas prácticas.
- Y las redes de acogida de personas refugiadas donde destacarían la **Red Internacional de Ciudades Refugio** (ICORN) que ofrecen refugio a artistas, escritores y periodistas en riesgo debido al ejercicio de su profesión financiados por diferentes instituciones públicas y privadas de Noruega, y la **Shelter City** (o Ciudades Refugio), que ofrece acogida temporal, apoyando a personas defensoras de los derechos humanos que se encuentran en situación de riesgo.

3.1.2. Otras redes latinoamericanas y europeas de cooperación descentralizada que incluyen iniciativas de construcción de paz

Esta preocupación por las violencias urbanas por parte de las autoridades locales y organismos de Naciones Unidas, y la concreción de los ODS 11 “Ciudades y Desarrollo Sostenible” y 16 “Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas” están despertando el interés de algunas redes internacionales de autoridades subestatales mundiales, europeas y latinoamericanas que no trabajan específicamente los temas de paz.

- **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG/CGLU)**

La Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG/CGLU)³² es la mayor red global de ciudades, gobiernos locales, regionales y de asociaciones que promueve la reflexión y acción sobre los ODS y otros acuerdos innovadores, y que aspira a dotar de más poder a estas autoridades subestatales. Sus propósitos y su compleja estructura³³ tratan de dar voz a los gobiernos locales y regionales en la definición de las agendas globales de desarrollo y paz y, contribuir al proceso de implementación de sus compromisos en sus ámbitos territoriales, fomentando el aprendizaje mutuo y la cooperación descentralizada.

30 Ver: <https://www.indifesadi.org/>

31 Ver: <https://ciutatsdretshumans.cat/es/>

32 Ver: <https://powerofwe.uclg.org/es/sobre-nosotras/>

33 A través de su grupo de trabajo mundial de Gobiernos Locales y Regionales delibera y acuerda su participación en las agendas internacionales. Su Consejo Mundial, Bureau Ejecutivo y Secretariado Mundial deciden la política de la UCLG/CGLU y las propuestas que se llevarán a cabo. Al tratarse de una estructura descentralizada, existen 7 secciones regionales, Consejos Políticos y Comisiones CGLU, Comunidades de Práctica, Grupos de Trabajo, Foros UCLG sobre diversas temáticas, y una Comisión Permanente de Igualdad de Género. Las 7 secciones regionales son:

Analizando las misiones, objetivos y ámbitos de actuación de esta organización, no se han encontrado iniciativas específicas en el ámbito de la paz, aunque, sin duda alguna, muchas de las cuestiones que tratan la UCLG/CGLU, tienen que ver con la construcción local para la paz y la cooperación descentralizada. En los últimos años, en relación con la paz se pueden destacar: *el Premio de la Paz UCLG/CGLU*, el Seminario Internacional sobre “*Los Derechos Culturales y la Paz en la Ciudad*”, *el Llamado de UCLG/CGLU en Daejeon por la Paz* y, particularmente, los Foros Mundiales de Ciudades y Territorios de paz.

UCLG/CGLU y el trabajo por la paz

El Premio de la Paz UCLG/CGLU trata de destacar el rol de los Gobiernos Locales ante las situaciones de conflicto como promotores y facilitadores de la paz, la libertad, la democracia y la prosperidad y su potencial en la prevención de conflictos en el diálogo posconflicto y en la promoción de entornos pacíficos. Esta iniciativa surgió en 2008, en la Agenda de la Haya sobre Diplomacia de las Ciudades aprobada en la Conferencia Mundial organizada por UCLG/CGLU y la Asociación de Municipalidades de los Países Bajos (VNG), donde se resaltó el papel de las autoridades locales en la promoción de la paz, el diálogo y la reconstrucción, y se creó este premio con dotación económica para celebrar las iniciativas exitosas. En sus ediciones anteriores se han premiado experiencias de construcción de paz y desarrollo económico (Kauswagan en Filipinas), mediación en conflictos directos (Arsal en el Líbano), y de intervención preventiva policial (Palmira en Colombia).

Coincidiendo con la tercera edición del premio internacional UCLG/CGLU en 2018 en Ciudad de México tuvo lugar el Seminario Internacional sobre “*Los Derechos Culturales y la Paz en la Ciudad*”³⁴, donde se debatieron las implicaciones específicas de los derechos culturales a nivel local y su relación con la generación de condiciones de paz para las comunidades, y se adoptó la “*Declaración de México Cultura y Paz*” donde se exige a organismos internacionales, gobiernos nacionales y locales, la necesidad de priorizar políticas públicas basadas en los derechos culturales (derecho a la memoria, al patrimonio, a la lengua, a la autodeterminación, al acceso a los bienes y servicios culturales y educativos...) para contrarrestar las situaciones de violencia, discriminación, desigualdad y opresión, particularmente de los colectivos más agraviados (mujeres, pueblos originarios, infancia, personas exiliadas, diversidad sexual, víctimas de la violencia y conflictos bélicos, personas discapacitadas, y gente pobre), y promover sociedades incluyentes y sostenibles que respeten, toleren y valoren las diferencias y las identidades individuales y colectivas.

África; ASPCA-Asia-Pacífico; Eurasia; FLAC MA o Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales; MEWA o Asia y Oriente Medio; metrópolis o ciudades metropolitanas; NORAM o Federación de municipalidades canadienses; REGIONS o Foro de las Regiones del CGLU). Además de estas estructuras, también cuenta con los Consejos Políticos (1. Derecho a la ciudad y los territorios inclusivos; 2. Oportunidades para todas, la cultura y la diplomacia de las ciudades; 3. Gobernanza territorial multinivel y la financiación sostenible; 4. Ciudades más seguras, resilientes, sostenibles y capaces de enfrentar las crisis; 5. Implementación de la Nueva Agenda Urbana de la Agenda 2030), las Comisiones CGLU (cultura, inclusión social, democracia participativa y derechos humanos; desarrollo económico y social local; planificación estratégica urbana), las Comunidades de Práctica (Innovación urbana, movilidad, economía social y solidaria; transparencia y gobierno abierto; ciudades digitales; vivienda; migración), los Grupos de Trabajo (fortalecimiento institucional y de las capacidades; prevención y gestión territorial de las crisis), los Foros UCLG (Foros de Ciudades Intermedias, Foro de Ciudades Periféricas, Foro de Asociaciones de Gobiernos Locales) y una Comisión Permanente de Igualdad de Género.

En octubre de 2022, en el Congreso Mundial UCLG/CGLU en Corea del Sur se concluyó con un *Llamado por la paz*, que alertaba sobre la necesidad de no caer en la indiferencia ante la nueva crisis geopolítica, los conflictos armados, invasiones y amenazas, de enfrentar colaborativamente la crisis económica que está generando nuevas desigualdades entre personas y territorios y, de actuar ante la crisis de valores alimentada por los mensajes simplistas populistas. Desde UCLG/CGLU se renueva el compromiso por facilitar la paz y la democracia a través del diálogo. Este llamamiento ha sido suscrito también por el Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos, el Foro Mundial de Ciudades y Territorios por la Paz, y la sección europea de Alcaldes por la Paz, que han elaborado una Declaración sobre la necesidad de articular una Agenda Global de Paz y la contribución de los gobiernos locales a la misma.

34 Seminario Internacional los Derechos Culturales y la Paz en la Ciudad (Ciudad de México, 2018):

<https://www.agenda21culture.net/es/noticias/seminar-internacional-los-derechos-culturales-y-la-paz-en-la-ciudad-ciudad-de-mexico>

35 Forman parte de PLATFORMA, organizaciones internacionales de municipios europeos, de Europa del Suroeste, y de la Commonwealth (CGLU/UCLG, CCRE/CEMR, NALAS y CLG); asociaciones municipales y/o regionales de Bélgica, España, Francia, Georgia, Italia, Letonia, Lituania, Moldavia, Suecia, Ucrania (FEMP, AFCCRE, CUF, NALAG, AICCRE, LSA, LALRG, CALM, AUC, y SKL/SALAR), agencias locales y regionales de cooperación al desarrollo de Alemania, Bélgica, Chequia, España, Francia, Italia, y Países Bajos (Baja Sajonia, Región de Bruselas-capital, SMOCR, Extremadura-AEXCID, Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-América Latina/DIBA, Catalunya-GENCAT, Euskadi-ELANKIDETZA/AVCD, Andalucía/FAMSI, Mallorca-FM, Ciudad de París, Región de Toscana, municipios holandeses/VNG International y flamencos/VVSG) y ayuntamientos hermanados de Países Bajos con Nicaragua (LBSNN).

- **El Consejo Europeo de Municipalidades y Regiones (CCRE/CEMR) y PLATFORMA**

El CCRE/CEMR es la sección europea de la CGLU/UCLG (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos). Fue creada en 1951. Es la asociación europea que agrupa a más gobiernos locales y regionales que promueve la construcción de una Europa unida, pacífica y democrática que pretende influir en la política y legislación europea relacionada con los gobiernos subestatales. Aunque en sus áreas temáticas no hay una que específicamente aborde los temas de paz, este brazo de la CGLU/UCLG tiene un compromiso dilatado con la cooperación municipal internacional. Si bien en estos últimos tiempos está centrada en el proyecto de “Puentes de Confianza” que crea asociaciones entre 30 municipios de Ucrania con otros de los Estados Miembros de la UE para su reconstrucción tras la invasión rusa. CEMR cuenta con una coalición paneuropea de ciudades y regiones de cooperación descentralizada que se llama PLATFORMA.

PLATFORMA: Cooperación entre ciudades y regiones para los ODS

Esta coalición, creada en 2008, está integrada por 29 ciudades, regiones y asociaciones nacionales, europeas y mundiales³⁵, que participan en la elaboración y aplicación de la política de desarrollo de la UE y procuran promover el desarrollo sostenible con otras asociaciones de ciudades y regiones de todos los continentes. Con el respaldo de la Comisión Europea que, apuesta por el papel y la acción de las autoridades locales como agentes de desarrollo, se crean varias líneas presupuestarias y acuerdos para crear alianzas estratégicas con asociaciones de autoridades locales (CEMR/PLATFORMA; UCLG, UCLG-A, CLGF/AIMF), principalmente orientadas a avanzar en la agenda de los ODS a escala local. PLATFORMA organiza diálogos, talleres e intercambio de aprendizajes, sesiones de formación, publicaciones, los premios PLATFORMAwards y fomenta iniciativas de cooperación al desarrollo de las ciudades y regiones a través de las Jornadas Europeas de Solidaridad que se celebran anualmente.

Desde PLATFORMA no se financian directamente iniciativas de cooperación descentralizada, pero sus organizaciones socias son las entidades subestatales europeas más activas en promover los ODS con otras autoridades locales y regionales de otros continentes. En las páginas siguientes, se subrayarán algunas de estas experiencias de construcción local para la paz y cooperación descentralizada entre UE y América Latina. En consecuencia, esta coalición se convierte en un espacio idóneo donde abordar esta temática sobre el fortalecimiento de las políticas públicas locales de paz y promover que Fondos de Desarrollo de la Unión Europea se destinen a reforzar la acción de las autoridades locales y regionales como agentes de paz.

- **Redes latinoamericanas**

En la revisión de las redes latinoamericanas y su trabajo en cooperación descentralizada y construcción de paz, los resultados tampoco han sido muy sustanciales. Las grandes redes como la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), brazo de la UCLG/GCLU, y la União das Cidades de Língua Portuguesa (UCCLA)³⁶ no han desarrollado estas temáticas de manera específica. Un espacio interesante es el que ofrece la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) que tiene un gran potencial y herramientas de cooperación descentralizada y que están apoyando iniciativas en materia de paz y convivencia entre sus ciudades.

UCCI y su trabajo de cultura de paz³⁷

Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) agrupa a 29 ciudades latinoamericanas y europeas que trabajan por un modelo de convivencia pacífica y desarrollo solidario. En sus líneas de trabajo se pueden identificar diversas iniciativas de lucha contra la violencia de género y la violencia juvenil, políticas de prevención de la violencia urbana, campañas de desarme ciudadano, diversidad y convivencia, agrupadas en la temática de cultura de paz. Sin duda alguna, al tratarse de una organización internacional municipalista con miembros de ambos lados del atlántico, las buenas prácticas de cultura de paz de la UCCI pueden convertirse en terreno abonado para la cooperación descentralizada entre autoridades europeas y latinoamericanas. En un apartado posterior se destacarán algunas buenas prácticas de ciudades latinoamericanas que son miembros de la UCCI.

No se han encontrado otras organizaciones latinoamericanas temáticas de naturaleza municipal centradas en las cuestiones de paz y convivencia. Hay algunas que trabajan la sostenibilidad ambiental como Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI); o C40, y otras, como el Programa de Cooperación Internacional Urbana y Regional, el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), que trabajan el urbanismo desde diferentes perspectivas. Estas organizaciones, desde su especialización temática, podrían desarrollar líneas de trabajo relacionadas con la paz ambiental y los conflictos socioambientales de sus municipios, o con cuestiones urbanísticas que pudieran contribuir al combate de las violencias en las ciudades.

Aunque con iniciativas tímidas, también, cabe mencionar el Foro Regional Latinoamericano de Desarrollo Económico Local que, entre sus ejes de trabajo, sí recoge la de los “Instrumentos de planificación y concertación para la construcción de paz”, y Mercociudades que viene consolidando una línea de trabajo sobre cooperación descentralizada que podría estar abierta a intercambios entre municipios latinoamericanos en materia de paz y convivencia.

³⁶ Ver: <https://www.uccla.pt/uccla>

³⁷ <https://ciudadesiberoamericanas.org/>

Foro Regional Latinoamericano de Desarrollo Económico y Social y su interés por la construcción de paz

Este Foro se concibe como un espacio de diálogo abierto entre academia, entidades gubernamentales, sociedad civil y actores de la cooperación internacional, y cuenta con el Observatorio ConectaDEL, que hace seguimiento de las actividades de formación y sistematización de buenas prácticas de los procesos de desarrollo económico local sostenible en Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, el Salvador y Perú. Tiene un Fondo para la financiación de proyectos piloto y una revista donde se teoriza sobre el Desarrollo Económico Local (DEL) y, además, se recogen buenas prácticas. En los Foros participan autoridades locales de otros países latinoamericanos, si bien es cierto que las políticas públicas de paz no han estado en el centro de los debates, primando las cuestiones de DEL y ambientales de los territorios.

Señalar que, en el III Foro Regional, que se celebró en Barranquilla en 2019 bajo el título “Desarrollo económico local en territorios frágiles y afectados por conflictos y violencia: un marco de resiliencia y cohesión para un desarrollo sostenible e inclusivo”, en su Declaración Final, se subrayó la necesidad de un desarrollo territorial que apostara por el reconocimiento de las diferencias y el fortalecimiento de las capacidades locales para la transformación pacífica de los conflictos desde lógicas de diálogo, inclusión social y gobernabilidad democrática. Este espacio de debate latinoamericano sobre el desarrollo económico y territorial tiene el potencial para agendar temas relacionados con las políticas públicas de paz en sus foros, programas de formación, recursos académicos y fondos para financiar proyectos piloto.

- **Mercociudades y la cooperación Sur-Sur³⁸**

Mercociudades es la principal red de municipios del MERCOSUR que fue fundada por las principales alcaldías, intendencias y prefeituras de los países asociados a este proceso de integración. Fundada en 1995, cuenta con más de 360 ciudades con más de 120 asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Venezuela. Desarrolla el intercambio y la cooperación horizontal entre los gobiernos locales de la región.

Esta organización defiende las posiciones políticas conjuntas de sus miembros tanto a nivel de América Latina como mundial, promueve cooperación técnica entre sus miembros (intercambios de políticas, conocimientos y experiencias) y fomenta políticas económicas centradas en la promoción comercial e integración productiva. En su estructura³⁹, aunque no existen grupos específicos de trabajo de paz, sí hay algunos grupos de trabajo que intercambian experiencias entre ciudades en temas de derechos humanos e inmigración, seguridad ciudadana y una Unidad temática de Cooperación Internacional con un Programa de Cooperación Sur-Sur que financia proyectos, y que participa en el Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del MERCOSUR y en otros foros de organismos multilaterales (UNASUL, CEPAL, ONU-HABITAT, Agenda 2030, UE...) y de redes de ciudades (UCCI, UCLG/CGLU...).

³⁸ <https://sursurmercociudades.org/programa/>

³⁹ Mercociudades se estructura en una Asamblea General de los jefes de gobierno de las ciudades asociadas que se reúne anualmente, tres instancias ejecutivas (Consejo, Comisión Directiva y Secretaría ejecutiva) y 19 Unidades Temáticas y Grupos de Trabajo.

Programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades

En 2016 se creó el Programa de Cooperación Sur-Sur, aunque ya existía con anterioridad una alianza estratégica de Mercociudades con el Observatorio de Cooperación Descentralizada UE/AL. Este Programa está orientado a promover, visibilizar y sistematizar acciones e intercambios de políticas de cooperación Sur-Sur entre gobiernos locales de Mercociudades con terceros. Además de la convocatoria anual para el financiamiento de proyectos de cooperación entre ciudades sudamericanas, tiene otras convocatorias para la capacitación en la formulación de proyectos e intercambios técnicos entre ciudades. En 2022 se creó una plataforma interactiva (Enlace Sur) que promueve el intercambio técnico entre ciudades centrada en el desarrollo sostenible a través de las buenas prácticas de programas e iniciativas de las ciudades miembro de Mercociudades. Sería muy interesante la posibilidad de desarrollar un grupo de trabajo sobre paz y convivencia en las ciudades, para que este Programa de Cooperación Sur-Sur fuera incorporando también intercambios en este ámbito.

- **Asociación Internacional de Ciudades Educadoras**⁴⁰

Es una estructura permanente de colaboración entre gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras que opera desde 1994. Esta red temática, aunque no trabaja de forma específica temas de paz, en su afán por el impulso educativo de las ciudades, incluye la promoción de la convivencia pacífica y la cultura de paz como áreas de trabajo⁴¹. Las experiencias de las Ciudades Educadoras en temas de educación para la paz y la convivencia son muy variadas (programas de convivencia ciudadana e interculturalidad, actividades recreativas y culturales relacionadas con la paz, programas educativos y mediación escolar, prevención de la violencia doméstica, memoria histórica y diálogo entre comunidades enfrentadas...) y, la mayoría de ellas, son difícilmente catalogables dentro de los ámbitos de trabajo que se han señalado en esta investigación. No obstante, algunas de estas experiencias podrían ser susceptibles para articular algunas propuestas de cooperación descentralizada entre municipios, particularmente en el intercambio de experiencias y acompañamientos en la implementación de Planes Municipales de Convivencia y Cohesión Social, y en actividades relacionadas con estos planes.

40 Ver: <https://www.edcities.org/>

41 Hay un banco de experiencias donde se identifican una veintena de experiencias municipales que tienen que ver con la educación para la paz, el civismo y la convivencia en sentido amplio, aunque, con el sistema de búsqueda que ofrecen, no se constatan iniciativas de cooperación descentralizada entre municipios latinoamericanos y europeos en este ámbito.

3.2. Buenas prácticas de iniciativas oficiales y ciudadanas de cooperación descentralizada y paz

En el análisis de las prácticas de cooperación descentralizada y paz seleccionadas que se presentan a continuación, se quieren destacar algunos aspectos innovadores de estos proyectos y programas y, las potencialidades que ofrecen en los diferentes ámbitos de trabajo.

3.2.1. Cooperación descentralizada para la rehabilitación posbélica

Como se indicó, el grueso de la cooperación descentralizada europea para la rehabilitación posbélica hacia América Latina ha estado centrado en esta última década en el proceso de paz colombiano, particularmente, iniciativas promovidas por los agentes sociales y comunitarios apoyados por la cooperación de autoridades locales y regionales.

- ***Experiencias de cooperación descentralizada españolas en el proceso de paz de Colombia***

Municipios y Comunidades Autónomas españolas (CC. AA), en las últimas décadas, han puesto en marcha infinidad de programas y proyectos de cooperación con distintos actores estatales y no estatales para promover la paz en Colombia. Una pequeña muestra del papel de esta cooperación municipal y autonómica en las negociaciones de paz y en los procesos de rehabilitación posbélica son algunas de las experiencias de cooperación directa y de cooperación indirecta que se muestran a continuación.

Son muchas las iniciativas de cooperación descentralizada europeas de apoyo al Sistema Integral para la Paz de Colombia y a las instituciones que son parte de él. Numerosas agencias autonómicas y regionales de cooperación, y municipios europeos están aportando fondos y asistencia técnica a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y a la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Si bien son entidades dependientes del Gobierno de la Nación, hay que subrayar el enfoque territorial y descentralizado con el que trabajan estos organismos.

42 Para ampliar la información sobre cooperación autonómica directa con la UBPD se pueden consultar las siguientes noticias:

https://cooperaciocatalana.gencat.cat/es/actualitat/arxiu_de_noticies/Noticia/20211105-cooperacio-catalunya-euskadi-extremadura-colombia

https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-espa%C3%B1a_catalu%C3%B1a-fortalecer%C3%A1-su-cooperaci%C3%B3n-con-v%C3%ADctimas-del-conflicto-colombiano/48354202

<https://www.juntaex.es/w/cooperacion-para-el-desarrollo>

Cooperación autonómica directa con la Unidad de Búsqueda para Personas Desaparecidas

Entre las experiencias de cooperación directa de las CC.AA con este Sistema Integral para la Paz, destaca la iniciativa de la DGCP de la Generalitat de Catalunya, la AEXCID de la Junta de Extremadura y eLankidetzta del Gobierno Vasco de ayuda financiera directa a la UBPD⁴², dirigida a la sanación y reparación de las víctimas en aquellos territorios donde el conflicto armado ha sido más intenso. Se trata de una contribución de la cooperación autonómica a la implementación del Acuerdo firmado entre el Gobierno Colombiano y la Guerra de las FARC-EP.

Este tipo de iniciativas de cooperación directa e indirecta de las administraciones de las comunidades autónomas ha sido posible al trabajo continuado y coordinado que diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales llevan realizando desde hace muchos años. A este respecto, cabe señalar la experiencia positiva de la Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos de Colombia y la Mesa Colombia del País Vasco.

Mesas Autonómicas por la Paz en Colombia

La Taula⁴³ es una plataforma que se creó en 2002. Aglutina a más de una treintena de entidades catalanas (ayuntamientos, administraciones provinciales y autonómicas, ONGDs, sindicatos, universidades...) que trabajan por la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Esta Taula se configura como una red de solidaridad y como un espacio para la incidencia política y la sensibilización de la sociedad catalana, que se traducen en compromisos institucionales como condenas de los asesinatos de líderes y lideresas que defienden los territorios y los derechos humanos, o como la reciente resolución del Parlament de Catalunya de apoyo a la Política de Paz Total del nuevo gobierno colombiano.

La Mesa Vasca para la Colaboración con Colombia, creada en 2018, es un espacio similar de coordinación y articulación entre el Gobierno Vasco y diferentes organizaciones sociales y empresariales para impulsar la paz en Colombia, que está centrando su actividad en el Departamento del Cauca y la participación de poblaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas. Hay que destacar, también, que las distintas administraciones locales y regionales de estas y otras comunidades autónomas están financiando a través de sus fondos de cooperación innumerables proyectos de cooperación para la construcción de paz ejecutados por ONGD.

Otro ámbito por resaltar de la cooperación descentralizada para la paz en Colombia es el apoyo que han brindado numerosas autoridades locales y regionales europeas al movimiento pacifista feminista, en concreto a la Ruta Pacífica de Mujeres.

43 Ver: <https://www.taulacolombia.org/ca/qui-som/>

La cooperación oficial descentralizada europea y el apoyo a la Ruta Pacífica de Mujeres de Colombia⁴⁴

La Ruta Pacífica de Mujeres es un movimiento feminista, pacifista y antimilitarista de la sociedad civil colombiana que agrupa a más de 300 organizaciones de mujeres de muy diversa procedencia. Surgió en 1996 como una respuesta no violenta en los territorios asediados por el conflicto armado colombiano. Su contribución para implementar los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las FARC en 2016 y avanzar hacia el fin de la violencia directa es destacable y actualmente, sigue trabajando activamente para hacer frente a las violencias estructurales y culturales que sufren las mujeres en este país.

Sus movilizaciones masivas, la formación, el fortalecimiento de las organizaciones de los territorios, la incidencia política, el acompañamiento psicosocial y jurídico... es, en definitiva, un trabajo por hacer visible el impacto de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres. Hoy por hoy, se ha convertido en un referente nacional e internacional de la participación y de las luchas feministas por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, y de la construcción de paz y de la realización de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado y de las otras violencias.

Este movimiento está siendo apoyado por infinidad de iniciativas de cooperación descentralizada de instituciones locales y regionales europeas⁴⁵. Por ejemplo:

- a. Por el Ayuntamiento de Barcelona y la Agencia Catalana de Cooperación que están financiando varios intercambios de constructoras de paz con diversos espacios comunitarios juveniles, feministas y entidades públicas de Cataluña.⁴⁶
- b. Por las administraciones vascas y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo que, con el apoyo de ONGDs vascas, están favoreciendo espacios de encuentro e intercambios de experiencias entre mujeres constructoras de paz del País Vasco y Colombia⁴⁷.
- c. Por instituciones alemanas locales y nacionales que apoyan el Servicio Civil para la Paz que desarrolla diferentes iniciativas con organizaciones colombianas como es el caso de la Ruta Pacífica de Mujeres⁴⁸.
- d. La Universidad de Bristol en consorcio y con financiación de diferentes entes públicos y organizaciones colombianas, entre ellas las Ruta Pacífica de Mujeres y británicas tiene un proyecto de víctimas y memoria para trabajar para la paz sostenible⁴⁹.

44 Ver: <https://rutapacifica.org.co/wp/>

45 Ver: <https://rutapacifica.org.co/wp/proyectos-desarrollados/>

46 Ver: <https://www.cooperaccio.org/comunicado-gira-sintonia-mujeres-jovenes/>

Y <https://www.pazcondignidad.org/blog/colombia-movilizacion-las-mujeres-defendemos-la-vida-y-protegemos-el-territorio/>

47 Ver: <https://recursoseducativos.ongdeuskadi.org/recurso.php?id=106>. Señalar, también, el reciente proyecto “Semillero Internacionalista de Mujeres por la Paz” coordinado oír Gernika Gogoratuz en consorcio con Gernikatik Mundura y aprobado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD) pretende crear espacios de encuentro entre mujeres pacifistas de Colombia, Mozambique y País Vasco de cara al próximo encuentro de Mujeres del Mundo en el País Vasco en 2026.

48 Ver: <https://www.ziviler-friedensdienst.org/es>

49 Ver: <https://www.bristol.ac.uk/news/2018/november/colombia-sustainable-peace.html>

- **Programas autonómicos y municipales de protección a personas defensoras de Derechos Humanos**

Otra iniciativa destacable de las cooperaciones descentralizadas autonómicas son los programas de protección a personas defensoras de Derechos Humanos. Estos programas de protección temporal organizadas por los gobiernos autonómicos en coordinación con las organizaciones sociales y ONG de sus CC.AA, tienen por objeto acoger durante un periodo de tiempo determinado a personas que vean amenazada su vida o su integridad debido al trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos que desarrollan en sus países de origen (CEAR, 2014).

Programas autonómicos y municipales de defensa de personas defensoras⁵⁰

Muchas personas colombianas defensoras de la paz, los derechos humanos y de los territorios se han acogido a los principales programas de protección, como son el **Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia** que llevan operando desde 2001, y el **Programa Vasco y el Programa Catalán de Protección Temporal a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos** ofrecen protección temporal, no solo a personas colombianas. Apoyan política e institucionalmente a sus organizaciones a través de acciones formativas y de incidencia política.

Desde los Gobiernos Locales, también, están surgiendo iniciativas para la protección internacional de personas defensoras de derechos humanos, como es el caso del **Laboratorio de Incidencia Política en Protección Internacional desde Gobiernos Locales⁵¹**, impulsada por una organización solidaria y plural (REDS) y cuenta con el apoyo de varios gobiernos locales, entre ellos, la Diputación de Barcelona a través del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL que ofrece un espacio de interacción entre ayuntamientos, organizaciones y personas defensoras para promover acciones conjuntas de incidencia en la protección internacional de los derechos humanos, particularmente, acciones de acompañamiento a personas defensoras de los derechos humanos en diferentes partes del mundo, además de denuncia e incidencia política.

En el caso catalán también merecen una mención especial las **Ciutats Defensores dels Drets Humans / Ciudades Defensoras de los Derechos Humanos⁵²**, que desde 2013 ha puesto a trabajar conjuntamente a más de un centenar de municipios de Catalunya con el propósito de visibilizar y acompañar la labor de personas defensoras de los derechos humanos y denunciar la persecución que sufren. Y, finalmente, el **Programa Barcelona Protege Periodistas de México⁵³**, financiado por este Ayuntamiento y ejecutado por la Mesa por México que acoge a periodistas mexicanos amenazados por el ejercicio de su profesión y denuncia de violaciones de derechos humanos en ese país.

50 Ver: Programa asturiano: https://www.codopa.org/cooperacion-desarrollo-comunidades-empobrecidas/actualidad/comienza-la-26-edicion-del-programa-asturiano-de-atencion-a-victimas-de-la-violencia-en-colombia_6298_147_6789_0_1_in.html, Programa vasco: <https://www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/> Programa catalán: <https://www.ccar.cat/es/como-actuamos/incidencia/defensa-de-los-derechos-humanos/>

51 Ver: <https://reds.org/incidencia-politica>

52 Ver: <https://ciutatsdretshumans.cat/es/>

53 Ver: <https://ajuntament.barcelona.cat/relacionsinternalsicooperacio/es/barcelona-protege-periodistas-de-mexico>

Este tipo de programas, si inicialmente estaban centrados en personas amenazadas en contextos de conflictos armados como el colombiano, con su evolución se han ido extendiendo a otro tipo de perfiles, como personas defensoras del medio ambiente y sus territorios, personas perseguidas por su orientación sexual, y otras personas defensoras de derechos humanos amenazadas por grupos criminales y paramilitares.

Experiencias de “Ciudades Refugio” en Europa y América Latina

En los últimos años, tras la huida masiva de personas de la Guerra en Siria y más recientemente de las guerras en Ucrania y Palestina, se ha producido una respuesta solidaria ciudadana y de las autoridades locales para darles acogida. En 2015, las alcaldesas de Barcelona y Madrid impulsaron una primera Red de Ciudades Refugio tras las crisis en Siria, que pronto comenzó a extenderse entre municipios y comunidades autónomas. Este tipo de iniciativas, con alcance limitado, se replicaron en otros lugares de Europa y tuvieron que hacer frente a fuertes resistencias racistas de sectores sociales y de gobiernos (como los del grupo de Visegrado).

El impacto que tuvo la Guerra en Ucrania en 2022 en las sociedades europeas activó un movimiento mucho más institucionalizado para la acogida de las personas que huían de la guerra. A modo de ejemplo, a nivel de la Unión Europea se aprobó un mecanismo de acogida temporal con facilidades para que los gobiernos de los Estados Miembros garantizaran la residencia, el acceso al mercado laboral y vivienda, atención médica, asistencia social y el acceso de los menores a la educación de las personas refugiadas que procedían de Ucrania. Al igual que en otros países de la UE, estas medidas, en el caso español, fueron articuladas por los gobiernos autonómicos y la Red de Municipios de Acogida de Refugiados de la Federación Española de Municipios y Provincias. Esta respuesta institucional de acogida a la población ucraniana ha sido criticada porque visibiliza el “doble rasero” en este tipo de políticas de acogida, ya que las personas que huyeron de la Guerra en Siria no tuvieron la misma respuesta. A pesar de estas contradicciones, en los países europeos, se pueden encontrar infinidad de experiencias positivas de acogida solidaria ciudadana de personas migrantes y refugiadas (como Welcome Refugees, embarcaciones de salvamento marítimo...) e infinidad de experiencias municipales y regionales de acogida, como, por ejemplo, la experiencia de Riace en Italia (Barillà, 2019) y la de Artea en el País Vasco⁵⁴.

En América Latina, aunque en Colombia hay muchas ciudades que han tenido que acoger a personas que huyen de la guerra, la cuestión de la movilidad y las violencias es un poco distinta. Diariamente, miles de personas llegan a las grandes ciudades latinoamericanas de manera silenciosa huyendo de las múltiples violencias provocadas por el crimen organizado, la pobreza o, simplemente, buscando nuevas oportunidades. Cómo se verá en otro apartado, el tratamiento de estas violencias son un reto para los gobiernos locales latinoamericanos, en tanto que además de hacerlas frente, tienen que atender y ofrecer servicios sociales, vivienda, asistencia médica para estas personas migran o buscan refugio y, en ocasiones, pueden causar recelos en las comunidades de acogida. A pesar de las diferencias contextuales, las experiencias positivas y buenas prácticas en la gestión del refugio y la inmigración es un campo de intercambio entre autoridades locales de la UE y América que tendría que ser explorado.

54 Ver: <https://www.elsaltodiario.com/migracion/proyecto-artea-casa-sin-llaves-ongi-etorri-errefuxiatuak>

- ***Migraciones forzadas***

Más allá de estas experiencias de apoyo al proceso de paz colombiano y a la defensa de las personas defensoras de derechos humanos, otro ámbito de trabajo está relacionado con las múltiples violencias y las guerras que provocan afluencias masivas de personas que migran y buscan refugio en otros lugares. Sin duda alguna, otro campo de trabajo para el intercambio de experiencias entre la UE y América Latina.

3.2.2. Conflictos ecosociales y cooperación descentralizada para la defensa del territorio

A modo de ejemplo, se sistematizan algunas experiencias destacadas que pueden resultar de utilidad para reforzar la idea de que este ámbito de los conflictos ecosociales es parte de los ámbitos de trabajo de la cooperación descentralizada para la paz.

- ***El rol de la cooperación descentralizada en la resistencia al megaproyecto hidroeléctrico de Agua Zarca y la campaña de esclarecimiento del asesinato de Berta Cáceres***

En marzo de 2016 asesinaron a Berta Cáceres, defensora del pueblo Lenca y miembro del COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras) por enfrentarse a la privatización de los ríos promovida por diferentes empresas transnacionales con la complicidad del Estado hondureño. La movilización del COPINH junto con el apoyo internacional consiguió sentar en el banquillo a los autores materiales, pero no a los autores intelectuales de este asesinato y frenar algunos de los megaproyectos hidroeléctricos que mermaban las capacidades para una buena vida de las comunidades indígenas y campesinas de esos territorios.

El intento de la construcción de la presa de Agua Zarca ha sido un claro ejemplo del conflicto capital-vida, donde el Gobierno hondureño concedió una licencia de obra en un territorio indígena sin previa consulta y pretendió el desalojo del pueblo Lenca de sus propias tierras. Afortunadamente la presa no se llegó a construir. Autoridades locales y regionales de la UE mostraron un compromiso en la defensa de las personas defensoras de los territorios y con el pueblo Lenca, tanto a través de numerosas declaraciones políticas institucionales de apoyo, como de iniciativas de cooperación descentralizada, solicitando a sus instituciones nacionales y europeas la necesidad de controlar y sancionar a aquellas empresas extractivas que vulneraran los derechos humanos y ambientales.

Paradiplomacia de ciudades y regiones en la defensa del territorio Lenca en Honduras

Entre las muestras de solidaridad con el caso de Berta Cáceres y de solidaridad con el pueblo Lenca, se destacan las declaraciones y visitas institucionales a Honduras de distintas autoridades locales y regionales europeas. En el caso español cabe mencionar el papel activo del Gobierno Balear, la Comisión de Derechos Humanos e igualdad del Parlamento Vasco, la alcaldía de Zaragoza....

Junto a la presión de las organizaciones de defensa de los derechos humanos y medioambientales, este tipo de apoyos y visitas de las instituciones locales y regionales, además de hacer seguimiento de los juicios por el asesinato de Berta Cáceres y de estar vigilantes a la persecución de otras personas defensoras de derechos humanos, están haciendo su pequeña contribución para que en las instituciones de la UE se vaya conformando una creciente sensibilidad para establecer algunos mecanismos de control de la actividad extractiva de las grandes empresas europeas que operan en otros países y para ir avanzando en la gestión sostenible de las materias primas.

Desafortunadamente, el giro geopolítico que está suponiendo la Guerra en Ucrania está debilitando este interés por una mayor garantía de los derechos humanos y ambientales en favor de una creciente preocupación por la ruptura de la cadena de suministro internacional de buena parte de las materias primas minerales y energéticas. Se vuelve a priorizar el actual modelo “desarrollista” y de bienestar de la UE, frente a las propuestas de sostenibilidad y de control de las actividades de las grandes empresas y sus vulneraciones de derechos humanos y medioambientales.

Además de la denuncia y el acompañamiento político a personas defensoras de los derechos humanos, las autoridades subestatales de la Unión Europea, también, impulsan iniciativas de cooperación descentralizada para apoyar la defensa de los territorios ante la actividad extractivista sin control. En el ejemplo que se está analizando, hay que señalar que COPINH sigue organizando a las comunidades y denunciando otras represas que se quieren construir en Honduras. La cooperación descentralizada de municipios y regiones europeas está financiando infinidad de proyectos de la COPINH y las comunidades lencas y su defensa del territorio.

Cooperación descentralizada para apoyar la lucha ambiental del pueblo Lenca

A nivel de la cooperación descentralizada del Estado español se pueden destacar diferentes iniciativas. La financiación directa de eLankidetzta al Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Honduras (COFADEH) y al Centro de Estudios para la Democracia (CED) para que puedan desempeñar su labor de defensa de líderes y lideresas indígenas frente a las amenazas estatales y de las grandes empresas y, de fortalecimiento de la sociedad civil hondureña. Paralelamente, muchas ONGD (Mundubat, Alboan, Mugen Gaietik...) apoyan procesos similares de organizaciones hondureñas (COFADEH, Central Nacional de Trabajadores del Campo –CNTC–, Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación –ERIC–) que cuentan con el apoyo de las administraciones públicas vascas. Además de estos proyectos de defensoría de derechos humanos, son innumerables los proyectos de género, agroecología, soberanía alimentaria, fortalecimiento de organizaciones financiados por las autoridades regionales y locales y ejecutados por ONGD.

El conflicto entre el pueblo Lenca y las empresas hidroeléctricas no es más que una de las muchas luchas ambientales que se suceden en América Latina, y que es susceptible de articular iniciativas de cooperación descentralizada. Una herramienta para conocer los centenares de conflictos socioambientales existentes en América Latina y Europa y animar el intercambio de aprendizajes entre los actores locales de ambos lados del Atlántico es el Atlas Global de Justicia Ambiental (EJAtlas)⁵⁵.

- **Otras experiencias de cooperación que combinan el conflicto capital-vida con el conflicto armado colombiano**

En Colombia, se identifican varias iniciativas descentralizadas de cooperación que abordan conflictos ecosociales en contextos de conflicto armado. Se han seleccionado las siguientes:

Una experiencia de la cooperación alemana.

Programa SerMacarena⁵⁶

Fomenta un modelo de gestión concertado entre actores relevantes del Estado y grupos de la sociedad civil para una implementación participativa del ordenamiento ambiental en la región de Macarena en el Departamento de Meta. Se trata de un área protegida de cuatro parques naturales donde el Gobierno colombiano está tratando de regular para que las actividades humanas no afecten a la estabilidad ecológica. A través de instrumentos participativos de ordenamiento ambiental/territorial, un grupo gestor a través de la sistematización de otras experiencias, en un contexto donde hay divergencia de intereses económicos y comunitarios, y donde el conflicto armado ha persistido, se ha conseguido hacer un diagnóstico participativo y la formulación de Planes Integrales para la Gestión Ambiental con enfoques de género, participativos y sensibles al conflicto. Aunque no se trata de un proyecto de cooperación descentralizada en tanto que ha sido financiado por financiación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) a través de la Corporación por la Defensa Ambiental y el Desarrollo Sostenible en el AMEM (COPORAMEM), es una experiencia reseñable en tanto que ha conseguido que instituciones públicas locales y comunidades pongan en marcha estos procesos de ordenamiento territorial y ambiental.

55 Ver: <https://ejatlas.org/>

56 Ver: <https://d-nb.info/1127676946/34>

Una experiencia apoyada por la Agencia Vasca de Cooperación y la Diputación Foral de Vizcaya:

Territorios en Conflicto⁵⁷

Una experiencia de características similares, aunque financiada esta vez sí por administraciones locales vascas (la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y los fondos de cooperación de la Diputación Foral de Bizkaia) coordinado por Gernika Gogoratuz e impulsado por organizaciones locales y grupos de investigación de diferentes universidades es la de “Territorios en Conflicto”.

Este proyecto internacional trata de promover procesos de investigación, acción y participación para promover alternativas de vida frente al impacto de los megaproyectos de las empresas transnacionales en cinco territorios: Cajamarca, departamento de Tolima y Doncello, departamento de Caquetá en Colombia, provincia de Cabo Delgado en Mozambique, y la comarca de Busturialdea-Urdaibai en el País Vasco. Es un proyecto que, desde un enfoque local-global, feminista interseccional y desde la diversidad, pretende fortalecer las capacidades colectivas, las resistencias y las propuestas comunitarias para hacer frente a las estrategias desarrollistas y extractivistas que actores externos imponen a estos territorios.

En el caso de Cajamarca, se están acompañando los procesos de resistencia comunitaria y del movimiento medioambientalista que consiguieron con una consulta popular paralizar un megaproyecto aurífero que amenazaba la forma de vida campesina.

Diferentes proyectos de cooperación al desarrollo financiados por estas mismas administraciones contribuyen a la puesta en marcha de alternativas agroecológicas, de economía social y solidaria para hacer frente a las estrategias del extractivismo. Por ello, con la intención de no dejar por fuera aquellos colectivos que tradicionalmente quedan marginados de estos procesos, incluso desde el propio activismo social, se ha puesto énfasis en esas voces silenciadas. La cooperación entre administraciones, universidades y organizaciones tolimenses y vascas está permitiendo fortalecer procesos de participación en el planeamiento del desarrollo local, y poner en marcha proyectos de formación y producción agroecológica con cooperativas campesinas y de defensa del territorio con grupos de jóvenes y organizaciones de mujeres más o menos organizadas de este territorio colombiano. Y viceversa, las experiencias de resistencia y defensa del territorio del Tolima son también inspiradoras para la comarca de Busturialdea-Urdaibai ante los retos que plantean los conflictos ecosociales de este otro territorio.

57 Ver: <https://territoriolab.org/>

Una experiencia catalana de cooperación descentralizada:

Justicia ambiental, educación y construcción de paz en iniciativas de reinserción de excombatientes

Varias Fundaciones (Kreanta y Proantioquia) con financiación de cooperación de varias autoridades locales (Ayuntamiento de Barcelona, principalmente) han puesto en marcha el proyecto “ETCR Dabeida, Justicia ambiental, educación y construcción de paz”⁵⁸ en uno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación que combinan objetivos que conciernen tanto al ámbito de la paz ambiental y los conflictos ecosociales, como al de la construcción de paz en contextos de posconflicto armado. En el propósito general de facilitar la adaptación de excombatientes a la vida civil, además de promover y difundir el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas en materia de justicia ambiental de las personas integrantes de las FARC que habitan el ECTR Llano Grande de Dabeida y de la comunidad local. Esta iniciativa, también, busca generar un modelo productivo alternativo y espacios de acompañamiento, cocreación, apropiación y convivencia, además de transferir y difundir los aprendizajes obtenidos a otras zonas de posconflicto en Antioquia y Colombia.

3.2.3. Experiencias de cooperación descentralizada en el ámbito de la lucha contra las violencias urbanas

A continuación, se presentan algunas experiencias en Colombia, México y El Salvador. Entre las experiencias de Colombia se destacan el Premio por la Paz CGLU/UCGL al municipio de Palmira; y los hermanamientos entre Barcelona y Cali y Bogotá:

Municipio de Palmira (Colombia) recibe el Premio por la Paz de CGLU/UCGL por su trabajo por la lucha contra las violencias urbanas⁵⁹

La Alcaldía de Palmira implementó con éxito un enfoque integral para la prevención de la violencia a través del proyecto PAZOS. Se redujo de manera sensible la tasa de homicidios y facilitó la mediación en conflictos comunitarios en el municipio a través de un modelo de intervención preventiva en oposición a los clásicos modelos represivos policiales. A través de la intervención, la prevención, la creación de entornos seguros y las mejoras en el acceso a la justicia se consiguió incidir de forma considerable en los altos índices de violencia urbana. Se trata de una experiencia financiada por la Open Society Foundation y puesta en marcha por la organización Riqueza Completa y el Centro de Investigación Aplicada de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Esta experiencia recibió el Premio por la Paz de la UCLG/CGLU y la Asociación de Municipalidades de los Países Bajos (VNG). Cuenta con un gran potencial para impulsar nuevas experiencias de asistencia técnica en este ámbito de las violencias urbanas, a través de la cooperación descentralizada.

58 Ver: <https://www.kreanta.org/etcr-dabeiba-justicia-ambiental-educacion-y-construccion-de-paz/>

59 Ver: <https://palmira.gov.co/pazos/>

Hermanamiento del Ayuntamiento de Barcelona con las Alcaldías de Cali y Bogotá

Aunque se trata de hermanamientos de la capital catalana con estas ciudades para colaborar en múltiples áreas (salud, cultura, desarrollo territorial, participación ciudadana, nuevas tecnologías...) destacan algunas iniciativas relacionadas con la paz, principalmente, con las políticas de memoria y paz y con las que se diseñan contra la violencia urbana.

En el Memorándum de Entendimiento entre la Alcaldía de Cali y el Ayuntamiento de Barcelona⁶⁰ se señalan algunas iniciativas de cooperación para el apoyo a las políticas públicas locales de cultura de paz y no violencia. Ambas ciudades guardan semejanzas en tanto que son receptoras de personas desplazadas por los conflictos armados, aunque en el caso de Cali existen concentraciones de población vulnerable compuesta por personas reintegradas y reincorporadas, jóvenes pandilleros, víctimas de la violencia, y jóvenes que han pasado por la cárcel.

Una de las iniciativas que se puso en marcha en 2017 ha sido la Estrategia de Gestores de Paz y Cultura Ciudadana. Un laboratorio de innovación social para la prevención de violencias y formación ciudadana donde organismos de cooperación internacional (USAID, OIM, British Council...) con la ayuda, también, del Gobierno Nacional han puesto en marcha diferentes iniciativas de cooperación internacional con el propósito de disminuir las violencias y fomentar una cultura de paz a través de la inclusión social y de las segundas oportunidades para estos grupos vulnerables. El Ayuntamiento de Barcelona tuvo hace un par de décadas, una experiencia similar con la Ciudad de Bogotá en temas de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Entre las experiencias de El Salvador se subrayan las políticas de prevención de la violencia juvenil y de recuperación de espacios públicos entre los municipios de Barcelona y San Salvador:

Políticas de Juventud por la prevención de las violencias juveniles en El Salvador

En algunos países latinoamericanos como El Salvador y Brasil, en la primera década de este milenio, se pusieron en marcha sendos programas de justicia restaurativa juvenil y justicia comunitaria que se combinaban con otros programas socioeducativos de reparación a las víctimas y reintegración de jóvenes delincuentes y de círculos comunitarios de resolución de conflictos (Padilla, 2012). Otro ámbito de acción para el intercambio de experiencias entre gobiernos locales y regionales latinoamericanos y europeos. Este es el caso de la experiencia de cooperación técnica para la prevención de violencias juveniles y de auto organización de jóvenes a través del deporte, la cultura y el arte, que está impulsada por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya (DG de Cooperación y ACCD, DG de Juventud y la Agencia Catalana de Juventud) y autoridades salvadoreñas (Viceministerio de Cooperación al Desarrollo y Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, Instituto Nacional de la Juventud-INJUVE)⁶¹.

60 Ver: <https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/148304/cali-y-barcelona-estrechan-lazos-de-relaciones-y-cooperacion/>

61 Ver <https://cooperaciocatalana.gencat.cat/ca/com-ho-fem/cooperacio-institucions/cooperacio-tecnica/politiques-joventut-prevencio-violencias-juvenils-salvador-2019/>

El eje de este intercambio en el ámbito de las políticas juveniles es fomentar la prevención de la violencia en comunidades altamente vulnerables de El Salvador. En abril de 2019 se produjo el primer intercambio entre responsables de los departamentos de juventud y cooperación al desarrollo de los gobiernos catalán y salvadoreño, que desembocó en el encuentro “La visibilidad de los jóvenes como actores clave de prevención de la violencia y construcción de paz”, donde jóvenes centroamericanos de Salvador, Honduras y Guatemala intercambiaron experiencias e iniciativas de cultura de paz, liderazgo, y prevención de las violencias.

Una buena práctica de revitalización del espacio público promovido por las autoridades de las áreas metropolitanas de Barcelona y San Salvador

Con el propósito de mejorar la seguridad en la capital salvadoreña se articula esta política de prevención de la violencia basada en la generación de oportunidades de empleo, recuperación del tejido social y de espacios públicos y la limitación de acceso a las armas. Esta política cuenta con sus planes estratégicos participativos de prevención de la violencia en el municipio de San Salvador y su Comité Municipal de Prevención de la Violencia. Además, para llevar adelante estos planes estratégicos se cuenta con el apoyo de redes de cooperación de autoridades locales como UCCI, ONG locales y otros actores de la cooperación internacional, que colaboran con diferentes programas, proyectos e iniciativas.

A modo de ejemplo de una buena práctica, se muestra la experiencia “Red Ambiental Peatonal Segura Santa Clara, Cuscatancingo, San Salvador”, como un proyecto de cooperación “Fortaleciendo la gestión del espacio público en el marco de la equidad, cultura de paz y sostenibilidad” entre el Área Metropolitana de Barcelona (AMB), el Consejo de Alcaldes y Oficinas de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS/OPAMSS). Esta iniciativa de cooperación descentralizada directa trata de impulsar un proceso de revitalización de un espacio público del Municipio de Cuscatancingo con un conjunto de actores locales públicos y comunitarios que, a partir de procesos participativos que tienen en cuenta los enfoques de derechos, de género y diversidades, tratan de garantizar la movilidad peatonal segura en las zonas con altos índices de inseguridad y densidades de población. Tras un primer estudio y proceso participativo se identificaron los espacios públicos desvalorizados, los impedimentos de acceso, las percepciones de inseguridad, particularmente de mujeres, niñas y niños, la apropiación de espacios por colectivos masculinos y la exclusión del resto de colectivos, accidentes viales y la privatización de los espacios públicos. Esta primera fase fijó los ejes de trabajo para la rehabilitación del espacio y la intervención en un espacio delimitado donde se estableció un recorrido para mejorar la movilidad peatonal entre los diferentes equipamientos existentes (casa de cultura, escuela infantil, unidad de salud y mercado municipal). Para ello se mejoró la iluminación, la ordenación del tráfico vehicular dando prioridad al peatón, se cambiaron usos de algunas infraestructuras como una cancha que se convirtió en un espacio flexible y polivalente, un estacionamiento y un vial que se convirtieron en áreas para el encuentro ciudadano. Medidas que contribuyeron a la reducción de accidentes, mejora de la percepción seguridad, recuperación de espacios públicos para otras actividades y, a falta de un estudio pertinente, es posible que al descenso de los índices de criminalidad en esa zona.

En todo el proceso se contó con la participación de los actores del territorio y la ciudadanía, implicación que se consiguió con la organización de diversas actividades (jornadas de limpieza, festivales familiares, entrega de plantas ornamentales para decorar las calles, exposiciones sobre los resultados del proceso, conciertos, actividades deportivas...) y que tuvo como resultado la organización de un comité vecinal que se ha ido responsabilizando de la sostenibilidad del territorio. Adaptado de Miranda y Peix (2020)

Y entre las experiencias mexicanas se menciona la Campaña por el desarme de la Ciudad de México:

Campaña Ciudad de México “Sí al desarme, sí a la paz”⁶²

Esta iniciativa del ejecutivo local trata de retirar armamento de los hogares, a través del canje de armas y municiones a cambio de dinero. También, se propone el intercambio de juguetes bélicos por juguetes educativos. Desde 2019 se han realizado varias campañas a través del establecimiento de centros de canje en diferentes zonas de la Ciudad de México. En sus dos primeros años retiró casi 6.000 armas y numerosa munición de unas 4.500 personas y, según sus autoridades, esta iniciativa está contribuyendo a la reducción de los homicidios en algo más de un tercio y de las lesiones dolosas por arma de fuego a la mitad. El canje de armas y municiones ha continuado estos años recientes en otras zonas de la ciudad (Tláhuac, Cuajimalpa, Magdalena Contreras...).

3.2.4. Experiencias de antimilitarismo, desarme, no violencia, memoria y cultura de paz

A continuación, se destacan varias experiencias que tienen que ver con el trabajo de varios municipios por la memoria y la denuncia contra las guerras (Gernika-Lumo y Granollers), de colaboración entre museos (la cooperación vasca y catalana con el Memorial para la Concordia en Guatemala) y de incidencia política en las campañas de desarme (TPAN).

Granollers y Gernika-Lumo: ciudades de memoria y denuncia contra la guerra

La contribución de las ciudades bombardeadas a la Cultura de la Paz permite, desde una mirada crítica, desaprender los horrores de la guerra y aprender nuevas formas de construir la convivencia cotidiana. A nivel internacional, el Memorial de la Paz de Hiroshima, recuerda los bombardeos atómicos de 1945. Y a nivel estatal, resultado la Guerra Civil, se dan cita las conmemoraciones de los bombardeos en dos ciudades, Gernika (1937) y Granollers (1938-1939).

62 Ver: <https://gobierno.cdmx.gob.mx/programas/si-al-desarme-si-a-la-paz/>

El bombardeo de **Gernika** en 1937 se considera uno de los primeros ensayos de guerra total, y marca el inicio de los bombardeos aéreos contra población civil en Europa preludeo de la Segunda Guerra Mundial. UNESCO declara Gernika “Ciudad de la Paz” por la región de Europa 2002-2003 “en reconocimiento a su extraordinaria contribución a la promoción de los valores de paz, tolerancia y solidaridad en la vida cotidiana”, premiando así una trayectoria que se inició con la creación del Centro de Investigación por la Paz “Gernika Gogoratuz” en el marco del 50 aniversario del bombardeo a iniciativa parlamentaria en 1987 y la creación del “Museo de la Paz de Gernika” en 1998 y del proceso de reconciliación que culminó con la asunción de responsabilidad y solidaridad con las víctimas del bombardeo realizado por el presidente de Alemania, Roman Herzog, en 1997. Se constituye, de esta manera, una sólida arquitectura memorial. Posteriormente, en 2007 se suma la fábrica de creación social Astra, antigua fábrica de armas. A lo largo de las décadas se configura un tejido asociativo, cultural y artístico y, se conforman unas instituciones y una municipalidad conscientes de su valor simbólico y conmemorativo. El Ayuntamiento de Gernika-Lumo, en colaboración con la ciudad hermanada de Pforzheim (Alemania), otorga los Premios Gernika por la Paz y la Reconciliación desde 2005.

Gernika Gogoratuz realiza su labor en el ámbito de la memoria y la construcción de la paz con un doble objetivo. Por un lado, incorporar en los estudios de memoria la dimensión de pensamiento crítico sobre futuros alternativos y, al mismo tiempo, contribuir al fortalecimiento de la convivencia en sociedades democráticas. En esa línea, se han elaborado metodologías para la construcción social de la memoria en sociedades afectadas por la guerra y la violencia política y, al mismo tiempo, se han propuesto marcos teóricos con enfoques diversos que permiten disponer de una metodología para la construcción de alternativas de vida justas, sostenibles y pacíficas (Oianguren, 2021).

Granollers es una ciudad miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) desde el año 1992. Asume un compromiso institucional para cumplir con los principios que inspiran la Carta de Ciudades Educadoras, priorizando en las políticas educativas municipales los objetivos de dicha carta. El Centre de Cultura de Pau “Can Jonch” se inaugura en 2008 en el marco del 70 aniversario del bombardeo en la Guerra Civil Española. Tiene como objetivo impulsar, programas, servicios y actividades vinculados a la memoria histórica, la resolución pacífica de los conflictos ciudadanos para mejorar la convivencia, la educación por la paz, la justicia global y los derechos humanos, la cooperación en programas de ciudadanía global y trabajo en Red con otras ciudades en estas temáticas. Es una ciudad que trabaja para contribuir al libre y responsable desarrollo de todas las personas, transformar la ciudad haciéndola más habitable y contribuir en la mejora del mundo.

Las conmemoraciones en ciudades bombardeadas, de manera especial, pueden contribuir a la recuperación de una memoria para la convivencia y facilitar procesos de diálogo intergeneracional que sirvan para entender los acontecimientos históricos desde enfoques, local global y de derechos e invitar a una reflexión sobre la democracia, la justicia y la paz.

Estos ejemplos de políticas municipales de memoria y denuncia de la guerra pueden servir para inspirar colaboraciones con autoridades locales de América Latina, y articular experiencias de cooperación descentralizada que promuevan la cultura de paz.

Ejemplos de cooperación municipal y autonómica con “Sites of Consciences”

Un ejemplo de ello es el acompañamiento y apoyo técnico, político y financiero que desde la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo-eLankidetzta y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo han brindado al proceso de institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), hoy en día Memorial para la Concordia en Guatemala. Desde el 2019, ambas agencias se han venido articulando para el impulso de acciones que buscan contribuir a la justicia transicional en Guatemala. Por un lado, se han coordinado para el seguimiento del proceso de institucionalización del AHPN y, por otro, han concretado una serie de iniciativas complementarias centradas en la búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno en Guatemala (1960-1996). Estas iniciativas se han concretado, entre otros, con la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

Barcelona Medellín, los programas de Cultura de Paz y la creciente institucionalización de los temas de paz

Medellín y Barcelona están hermanadas desde el año 2000 con intercambios de modelos de gestión municipal para el fortalecimiento de ambas ciudades tratando de implicar a los distintos actores. Además de los numerosos Acuerdos de Colaboración sociales, culturales, educativos, sanitarios, urbanísticos, hay que destacar los relacionados con los derechos humanos y la paz y, particularmente la colaboración que surgió en 2014 entre el Museo Casa de la Memoria, el Ayuntamiento de Barcelona y el Instituto Catalán Internacional por la Paz (ICIP) para trabajar la memoria histórica, a través del reforzamiento de la apuesta museística y de innovadoras propuestas pedagógicas sobre convivencia y reconciliación entre excombatientes y víctimas y de jóvenes vascos, catalanes y colombianos. Estos acuerdos entre Barcelona y Medellín se están ampliando a otras cuestiones como la capacitación institucional para promover el derecho a la ciudad y la justicia ambiental, y reconfigurar el espacio público urbano como lugar privilegiado para la convivencia pacífica y la identidad ciudadana.

El Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, los avances de la Comisión de la Verdad (CEV) y de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el nuevo gobierno colombiano están favoreciendo la configuración de estructuras institucionales y políticas públicas de paz en infinidad de municipalidades colombianas que abren una ventana a la cooperación descentralizada con los gobiernos locales europeos. Es el caso de la Gobernación de Antioquia que ha creado una Secretaria de Gobierno, Paz y Noviolencia y la Alcaldía de Medellín, que cuenta con una Secretaria de la Noviolencia, que llevan a cabo diversas iniciativas, como por ejemplo, la celebración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas en numerosos municipios del Departamento o el Encuentro de Narrativas Emergentes para la Noviolencia y la Cultura de Paz de Medellín que ha analizado las posibilidades de cambiar la realidad de la delincuencia y la violencia social en el centro de la ciudad, a través del trabajo que están llevando tanto actores gubernamentales como no gubernamentales.

3.2.5. Experiencias de Políticas Públicas de Paz

En Latinoamérica y la Unión Europea se pueden encontrar infinidad de ejemplos de políticas municipales transversales y sectoriales de derechos humanos, de sostenibilidad ambiental y de género. Sin embargo, no es tan frecuente encontrar políticas de Paz, Memoria y Convivencia, aunque, cada con más frecuencia, ayuntamientos y regiones, de manera consciente o no, van incorporando en sus agendas municipales iniciativas y programas que pueden ser la base de una futura política pública de paz (Caramés & Gervasoni, 2023). En este subapartado final de buenas prácticas se ha querido rescatar el esfuerzo que está realizando la Ciudad de Medellín en Colombia por hacer un abordaje más complejo y completo e incorporar la paz en su política municipal.

Política pública de construcción para la paz de la Alcaldía de Medellín

El caso de la Ciudad de Medellín en Colombia requiere de un espacio propio, en tanto que es una de las experiencias más completas, en la que ya se puede señalar que cuenta con una política pública municipal de paz. Además de su diseño participativo por múltiples actores, destaca por su visión holística de la paz, y por dotarse de una estructura organizativa a nivel institucional y promover proyectos y programas para trabajar en los distintos ámbitos de trabajo de la paz, la implementación de los acuerdos y propuestas de paz territorial para Colombia; las medidas para hacer frente a las violencias urbanas y las políticas de memoria.

La Ciudad se concibe como un conjunto urbano que alberga diversas cosmovisiones que requieren de una sustentabilidad en la planificación para garantizar los procesos de construcción de paz y la implementación de los programas y proyectos de los Planes Nacionales de Paz y Desarrollo. Administraciones públicas, academia y sociedad civil organizada bajo el liderazgo de la Secretaría de la Noviolencia, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia (CONPAZ) han ido sumando esfuerzos para construir de manera colaborativa una Política Pública de Paz, No violencia, Reconciliación y No Estigmatización. Se identificaron las problemáticas públicas a través de un diagnóstico participativo, se definieron los retos y se formularon alternativas para hacer frente a esas problemáticas.

Los ámbitos de actuación y las medidas de intervención han sido muy diversas. Se están acompañando iniciativas de seguridad y condiciones socioeconómicas de los sectores desmovilizados de la guerrilla y de las víctimas que se han desplazado de sus lugares de origen a Medellín, tratando de dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz. Se está trabajando por el fortalecimiento de un movimiento social por la paz como una forma de hacer frente a los conflictos armados y de promover el diálogo local y nacional para alcanzar la Paz Total. Se están formulando los lineamientos para nuevos programas y proyectos para hacer frente a las violencias urbanas, de atención psicosocial a víctimas, de resolución y gestión de conflictos, de memoria y otras iniciativas de cultura de paz.

Con el apoyo de la Dirección Técnica para la Cooperación y la Internacionalización que recibe fondos y asistencia técnica de distintos donantes se llevan a cabo acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección, programas de formación cívica y de juventud, de atención a víctimas, de mejoras en la accesibilidad a la justicia, de memoria histórica y construcción de paz orientados a la superación del conflicto colombiano. A pesar de la amenaza que suponen los vaivenes políticos en los equipos de gobierno municipal, sin duda alguna, el intercambio y aprendizaje de estos procesos son un escenario estratégico para los actores de la cooperación descentralizada.

4. Conclusiones y recomendaciones para las agendas locales de paz y cooperación descentralizada

4.1. Principales conclusiones

4.1.1. Los enfoques y agendas actuales no ofrecen suficientes marcos de actuación para la incorporación de miradas de construcción de la paz a una escala subestatal

Pese a la relevancia de dar un giro hacia lo local que recoja las dinámicas, miradas y procesos de los actores a nivel micro territorial, los marcos existentes siguen siendo diseñados principalmente desde el centro y persisten dificultades para salirse de lo discursivo y dar paso a la praxis. Desafortunadamente, la agenda de paz está hecha más a medida de los Estados nacionales o de las organizaciones internacionales que de las comunidades locales. En consecuencia, termina siendo, o muy abstracta e incapaz de responder a contextos y dinámicas específicas; o muy concreta, sólo respondiendo a los intereses o miradas de quienes la diseñan.

Las nuevas Agendas de Paz y Desarrollo que se proponen desde Naciones Unidas y otras instituciones macro no ofrecen realmente misiones ni visiones para avanzar en el fortalecimiento de las iniciativas políticas locales de paz. La noción de lo “local” se circunscribe a una escala nacional haciendo una lectura homogeneizadora de los territorios e ignorando la diversidad subnacional. Como se ha recogido en el estudio, la Agenda 2030 y su objetivo 16 sobre “Paz, Justicia e instituciones sólidas”, las novedades sobre mantenimiento de la paz, derechos de las mujeres, el cambio climático y la ciberseguridad de la nueva Agenda para la Paz del Secretario General de la ONU, apenas han contado con la participación de los actores locales. Son agendas diseñadas en clave nacional e internacional, que dejan en un segundo plano la localización de unos objetivos, que no recogen los diagnósticos y las propuestas de paz de los actores locales a una escala subestatal, ni tienen en cuenta las capacidades de estas comunidades, pueblos, ciudades y regiones para avanzar en la construcción de paz y en la convivencia.

Tampoco los grandes donantes del CAD/OCDE, las instituciones de los procesos de integración económica y política (UE, Mercosur, Comunidad Andina, UNASUR, ALBA-TPC), y los espacios de cooperación entre Europa y América Latina como las Cumbres Latinoamericanas han puesto en el centro de sus agendas el papel de los actores locales para la paz y sus esfuerzos de cooperación y solidaridad. Tal vez, la única modesta excepción ha sido la cooperación entre algunas organizaciones de la ONU y autoridades locales latinoamericanas en cuestiones relacionadas con la seguridad pública y la prevención de las violencias urbanas.

El riesgo de seguir estas agendas hegemónicas es una supeditación a unos objetivos y planes de acción no pensados para los ámbitos locales, diseñados sin su participación, que puede llevarlos a perder autonomía decisoria y distanciamiento de sus propias iniciativas de paz y convivencia. Autoridades y sociedades locales, desde sus conocimientos y saberes, deben tener más protagonismo para poder incorporar sus miradas, diagnósticos y unas propuestas más localizadas, más críticas, más participativas y más cercanas a la ciudadanía, que las que proponen las agendas liberales de paz y desarrollo de la ONU y de otros organismos multilaterales.

4.1.2. Las iniciativas de cooperación descentralizada orientadas a la construcción de la paz es un ámbito de trabajo aún por explorar

A la hora de identificar buenas prácticas e iniciativas concretas que arrojaran hallazgos y aprendizajes relevantes para este estudio se encontraron varias dificultades:

- El ámbito de trabajo de la cooperación descentralizada parece estar más enfocado en temas de ciudad, sostenibilidad, medio ambiente y son anecdóticas las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de la paz. Valga decir que la propia categoría de paz ni siquiera aparece en la base de datos de la mayoría de las administraciones y las iniciativas que podrían ubicarse dentro de este campo, o bien, suelen estar clasificadas dentro de otras categorías como derechos humanos; o quedan diluidas dentro de otras áreas del desarrollo, el género o el medio ambiente, aunque no necesariamente haciendo ese vínculo o asociándola como iniciativas que también aportan a la construcción de la paz.
- Es evidente la centralización política en el ámbito de la cooperación al desarrollo en América Latina, por no decir, en general. En la búsqueda de buenas prácticas, se ha observado que hay pocas experiencias de cooperación descentralizada directa: de municipio a municipio, de región a región, entre gobiernos locales de la Unión Europea y de América Latina y mucho menos si es en temas de paz. Si bien del lado europeo hay gobiernos autonómicos, ayuntamientos y diputaciones que tienen su propia agenda de cooperación descentralizada, las contrapartes locales con las que se establece este tipo de colaboraciones e intercambios son en la mayoría de los casos entidades del gobierno nacional que luego son quienes territorializan las propuestas a nivel subnacional.

- En materia de paz, se han encontrado muy pocos proyectos bilaterales locales “Norte-Sur” que financian programas de construcción de paz. Lo que si se ha constatado es una creciente tendencia de las iniciativas de cooperación Sur-Sur y Triangular y de entidades locales con organizaciones multilaterales. De hecho, una de las vías recurrentes de colaboración suele ser los “fondos canasta” articulados con las agencias de cooperación nacional y alineadas con las políticas nacionales de paz o seguridad. En cualquier caso, la vía más utilizada sigue siendo la cooperación descentralizada indirecta que financia propuestas a través de organizaciones de la sociedad civil, ONGs locales, actores territoriales y otras entidades intermedias, muchas veces al margen (y en algunos casos de manera intencional) de los gobiernos locales y las autoridades nacionales.

4.1.3. Predomina un concepto limitado de la paz restringido a contextos bélicos y conflictos armados, y, en consecuencia, se concentran muchas de las iniciativas en Colombia

Otra de las dificultades para identificar iniciativas de paz promovidas por las autoridades locales en el marco de la cooperación descentralizada tiene que ver con el debate a la hora de definir el propio concepto de paz. Su operativización puede ser más concreta o más abstracta dependiendo de quién la defina. Será más concreta si únicamente se asocia a contextos de guerra y conflictos armados (*paz negativa*); o más abstracta si se asocia al concepto de seguridad humana, transformación no-violenta de los conflictos, cultura de paz, derechos humanos o bienestar (*paz positiva*). En la medida en el que el derecho humano a la paz no ha sido positivizado, no resulta sencillo concretar en qué consiste propiamente la cooperación local para la paz.

En la praxis de la cooperación descentralizada lo que se ha constatado es que la visión de la mayoría de los actores locales sigue circunscribiéndose a la paz entendida como ausencia de guerras y/o conflictos armados violentos, siguiendo la lógica de los grandes donantes y organismos multilaterales.

Un punto de encuentro claro entre UE-AL ha sido el campo de la memoria histórica. En las últimas cuatro décadas, la referencia mundial en la cooperación municipal por la paz ha sido el trabajo de memoria, no violencia, educación para la paz y denuncia de las armas nucleares y los bombardeos a la población civil de Alcaldes por la Paz (Mayors for Peace). De hecho, en este estudio, ésta ha sido la única organización de cooperación intergubernamental de carácter local especializada en temas de paz que se ha identificado. Aun cuando en los últimos años, esta entidad se empieza a preocupar por otros problemas que tienen que ver con la Agenda 2030, su grueso de actividades sigue siendo el recordar aquellos actos para que no se repitan.

Por otro lado, la cooperación para la paz, también se ha asociado a la prevención de conflictos armados, las negociaciones de paz y la rehabilitación posbélica y muchos de los esfuerzos locales e internacionales se han orientado a hacer frente a las crisis

humanitarias producidas por los conflictos armados, facilitar e implementar los acuerdos de paz, la reconstrucción, la reconciliación y la garantía de derechos de las víctimas directas de las confrontaciones armadas.

Una consecuencia de esta noción limitada de la paz es que en la búsqueda de buenas prácticas para esta guía se ha constatado que el grueso de proyectos de cooperación descentralizada por la paz entre Europa y América Latina se han llevado a cabo en Colombia. Una vez que quedaron atrás los acuerdos alcanzados para terminar con las guerras civiles de Nicaragua (1990), El Salvador (1992) y Guatemala (1996) el foco para la paz se ha puesto en el complejo conflicto colombiano.

Tras los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las FARC en 2016, Colombia está acaparando la atención de la mayoría de los esfuerzos de la cooperación descentralizada para la paz. En este trabajo se han destacado buenas prácticas de cooperación de las comunidades autónomas del Estado Español en el apoyo a la implementación de los Acuerdos de Paz, que tienen su origen en un trabajo continuado de espacios de coordinación de las cooperaciones descentralizadas de las autoridades autonómicas, provinciales, municipales y de la sociedad civil con Colombia. También se han destacado los programas de protección a personas que huyen de este conflicto armado. Como elemento a destacar, el hecho de que la Agenda de Paz de este país haya sido territorializada, es decir, definida como una “paz territorial”, ha facilitado la localización de las propuestas y la articulación de actores nacionales y locales, autoridades y organizaciones de la sociedad civil en torno a una agenda común.

4.1.4. Es un reto para la cooperación descentralizada el poner en valor otras iniciativas locales que, sin estar vinculadas directamente con la violencia armada en conflictos políticos, también contribuyen con la construcción de la paz

Con la intención de ampliar el foco a otros ámbitos de la paz, en este trabajo se ha hecho mención a otras propuestas de cooperación descentralizada por la paz que van más allá de estas iniciativas centradas en las guerras y en el conflicto armado colombiano. La paz, entendida en un sentido más amplio, se abre a otros ámbitos de trabajo que muchas veces no son identificados como ámbitos de paz por los propios sujetos de la cooperación descentralizada, y que ni siquiera los propios protagonistas las ponen en valor.

Todavía no encaja el hecho de que los conflictos actuales tienen unas lógicas diferentes a lo que fue la guerra bipolar o las guerras entre y al interior de los Estados. La complejidad de las confrontaciones armadas de hoy en día, la internacionalización y transterritorialidad de las causas y fenómenos violentos, las dinámicas de las “nuevas guerras”, la “yuxtaposición” de violencias; hace que la paz, necesariamente, adquiera un carácter multidimensional. De allí que los cuatro ámbitos de actuación que se sugieren en este estudio sirvan como punto de partida u hoja de ruta para ir ensanchando esa mirada.

Todo el tema de las violencias urbanas, crimen organizado, narcotráfico, delincuencia, cosificación del cuerpo de las mujeres, desplazamientos intraurbanos y fenómenos migratorios vinculados a estas microviolencias, son cuestiones asociadas a formas de violencia estructural y cultural, que sirven de campo de cultivo, que generan o alimentan otro tipo de violencias directas tanto de índole político, como doméstico y comunitario. Por otro lado, los conflictos ecosociales, la protección de las y los defensores de derechos humanos, las tensiones capital-vida, la defensa del territorio, la naturaleza y el medio ambiente, son cuestiones que hoy en día caracterizan la lucha global y en consecuencia interseccionan la construcción de la paz.

Muchas de estas cuestiones hoy en día se asocian con las agendas de desarrollo, derechos humanos o de seguridad. Quizás el reto es cómo enfocarlas desde el ámbito de la construcción de la paz y la transformación no violenta de los conflictos. Lo cierto es que hay múltiples iniciativas y líneas de trabajo que pueden servir de inspiración y guía para futuras propuestas de la cooperación descentralizada para la paz. Tanto desde Europa como de América Latina, hay una diversidad de experiencias desde donde se puede aportar e intercambiar.

La conclusión es que la cooperación descentralizada para la paz es un complejo puzzle de actores, instrumentos, e iniciativas que está por explorar, y en la medida que consolide sus ámbitos de acción tiene muchas potencialidades para ir más allá de las concepciones tradicionales de la pacificación y la seguridad, otorgando mayor protagonismo a los actores locales y a las comunidades que sufren más directamente las distintas violencias.

4.1.5. Las redes de actores subestatales representan un enorme potencial para desarrollar iniciativas de colaboración e intercambio de experiencias descentralizadas para la paz

A lo largo del estudio se han identificado iniciativas de cooperación descentralizada de diferentes redes de municipios y regiones (Alcaldes por la Paz, UCLG/CGLU, CEMR, Mercociudades...) y de organismos multilaterales (UE, CAD/OCDE, Cumbre Iberoamericana/SEGIP, Mercosur, CAN, ALBA-TC...). Desafortunadamente, pocas de estas iniciativas están orientadas a la paz y, a menudo, las experiencias recogidas resultan ser testimoniales.

Cada una de estas redes responde a su propio ADN y razón de ser. Unas más sectoriales, otras más de cooperación para el desarrollo, otras, como las latinoamericanas, muy centradas en procesos de integración. Se ha constatado que el grueso de estas redes está centrado en el desarrollo económico y la sostenibilidad. Poca atención le otorgan a la cooperación, colaboración y coordinación en temas de paz. La promoción de una agenda propia descentralizada para la paz, liderada por actores locales, municipales y regionales, tiene el potencial de irse siguiendo concretando y articulando en estos espacios, aunque tal vez haya que destacar el papel que está jugando el **Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz**, como uno de los espacios de debate más idóneos.

4.1.6. Los gobiernos locales no han institucionalizado las actuaciones en favor de la paz

Finalmente, una cosa es la cooperación descentralizada para la paz y otra las políticas públicas locales de paz. La gran mayoría de municipios y regiones han adaptado y han incorporado en sus estructuras organizativas las actuaciones o planes en cuestiones transversales como la lucha contra el cambio climático, el mantenimiento del medio ambiente o las políticas de género. Pero son excepción aquellas autoridades locales que cuentan con estructuras y planes de acción que fomenten la convivencia y la paz entre sus ciudadanos.

Las políticas locales para la paz tienen un largo camino por recorrer. Como se ha señalado, la paz se asocia al fin de los conflictos violentos armados o se concibe como un fin, un tanto abstracto y de difícil concreción. Todavía casi no se habla de políticas públicas de paz, aunque en los gobiernos y administraciones locales y regionales se comienzan a identificar políticas de pacificación, políticas de memoria, políticas de lucha contra la violencia urbana, políticas de derechos humanos, pero difícilmente se van a presentar como políticas públicas de paz.

4.2. Recomendaciones del estudio

4.2.1. Desarrollar una agenda local de paz por parte de actores subestatales

Sería interesante que las redes europeas y latinoamericanas de municipios y regiones fueran diseñando su propia agenda específica de paz. Como se ha mencionado en las conclusiones, la práctica hoy en día es que los actores subestatales se suman a los debates y agendas que diseñan los actores nacionales e internacionales, pero no se ha posibilitado la relación inversa. Es decir, que sea lo global (lo internacional y nacional) quien asuma e integre las miradas, diagnósticos y saberes de la diversidad de realidades municipales y territoriales.

Una creciente presencia de estos actores municipales en foros internacionales e intergubernamentales no debería traducirse en un alineamiento de los esfuerzos de cooperación descentralizada con las agendas de paz y desarrollo de los actores gubernamentales bilaterales y multilaterales. Las potencialidades de la cooperación descentralizada no deberían quedar supeditadas a las agendas de los grandes donantes, y a sus prácticas tecnocráticas, muchas veces alejadas de los problemas reales de la gente. La cercanía a la ciudadanía, la participación directa de los grupos de población interesada o afectada por los conflictos de distinta naturaleza, y sus propuestas alternativas, son elementos característicos de la cooperación descentralizada que las otras cooperaciones oficiales deberían de poner en valor.

La cuestión de fondo es cómo hacer para que las agendas mundiales se vayan reformulando e incorporando de una manera más sustancial estas lógicas subnacionales. Por ejemplo, es importante que los procesos de integración latinoamericanos estén cada vez más receptivos a la participación de las autoridades locales, y sean más permeables a sus propuestas de cooperación descentralizada en cuestiones de paz. Para ello, es fundamental seguir organizando foros, crear grupos de trabajo y comisiones en las diferentes organizaciones, incluir en los fondos existentes partidas destinadas a la promoción de la paz y la convivencia, crear nuevas mesas temáticas, e impulsar tanto las iniciativas concretas de cooperación multilateral, bilateral, y descentralizada, tanto directas como indirectas.

Esa nueva agenda local tiene que superar las propuestas liberales de paz y desarrollo y tomar como enfoques referenciales críticos la seguridad humana y la cultura de paz. Alguien puede decir que ya lo son, ya que los valores, principios e ideas de estos enfoques están recogidos en la Agenda 2030 o en las diferentes agendas de paz. En cualquier caso, más allá de las declaraciones altisonantes, pocas veces estas ideas se concretan en la práctica. Es importante que en los foros mundiales se revisen y prioricen nuevas agendas de paz, con visiones más holísticas, donde las autoridades locales y la sociedad civil participen, y puedan dar contenido práctico a la seguridad humana y a la cultura de paz. Es desde las nuevas conceptualizaciones de la paz cotidiana, paz híbrida, paz grande, paz territorial, hacer las paces, paz imperfecta, feminismos y las paces..., muchas de ellas inspiradas en los sufrimientos y conocimientos de las personas que padecen los conflictos, las violencias y las injusticias, desde donde se pueden construir agendas prácticas y concretas de seguridad humana y cultura de paz.

4.2.2. Renovar e innovar en los ámbitos de trabajo por la paz

Como se ha propuesto en el estudio, en aras de ir acotando e ir operativizando el trabajo por la paz de municipios y regiones y sus comunidades, los cuatro ámbitos de acción identificados (conflictos armados y construcción de paz, conflictos ecosociales, violencias y seguridad en las ciudades y antimilitarismo y noviolencia), pueden servir de marco de referencia para la cooperación descentralizada. El trabajo de construcción de paz en conflictos armados y posconflicto, así como en el de memoria y cultura de paz deberían ser renovados. También es preciso intensificar la cooperación en el ámbito de las violencias urbanas e ir incorporando poco a poco el intercambio de experiencias para hacer frente a los conflictos socioambientales.

- a. Una primera recomendación es que el ámbito de la cooperación descentralizada para la construcción local para la paz en contextos de guerra y posconflicto armado no debería limitarse a financiar y completar las operaciones de mantenimiento de la paz o lucha contra el terrorismo o las operaciones humanitarias y programas de desarrollo de las organizaciones de Naciones Unidas y de los principales donantes bilaterales. Las autoridades subestatales, en el marco de sus competencias, tienen

un gran potencial para innovar en la agenda de la localización de la construcción de paz, centrando su acción en los conocimientos y saberes de las comunidades afectadas y en el fortalecimiento de la agencia colectiva local para poner en marcha sus propios procesos de desarrollo y construcción de paz. A través de proyectos de cooperación, se pueden apoyar las iniciativas locales para la paz orientadas a la pacificación, mejora de la convivencia, creación de medios de vida, intercambios de experiencias de construcción de paz.

- b. Una segunda recomendación en el ámbito del fomento de la memoria histórica, el antimilitarismo, el desarme y la no violencia, sería la necesidad de ir renovando sus contenidos e instrumentos para seguir con la importante labor de denuncia de las guerras e impulsar nuevas iniciativas de cultura de paz. Sería muy importante profundizar en:
- Los hermanamientos con municipios afectados por conflictos armados y el intercambio de experiencias de construcción de paz y reconciliación.
 - La ampliación del activismo municipal y de gobiernos regionales en las campañas por el desarme y la reducción de los gastos militares (ICAN, Stop Killer Robots, GCOMS, GDAMS...) ⁶³.
 - El apoyo con recursos y nuevas herramientas a la acogida de personas desertoras y refugiadas que huyen de las guerras, sin distinción del conflicto armado del que se trate.
 - El incremento de los recursos e intercambios de experiencias para la recuperación de la memoria de las guerras para realizar una labor a favor de una cultura de paz, que tiene que hacer frente a una creciente cultura autoritaria y militarista que se está asentando en nuestras sociedades.
- c. Una tercera recomendación sería profundizar en el trabajo en el **tratamiento de las violencias urbanas, de seguridad ciudadana y cohesión social** desde perspectivas críticas, alejadas de abordajes clásicos. La seguridad “ciudadana”, centrada en las violencias directas, y limitada a actuaciones policiales, militares y a otros mecanismos de represión judicial, debería ir dejando paso a otros abordajes. La realidad social, política, económica y ambiental de las Américas requiere de un enfoque no tradicional a las crisis, conflictos, la paz o la seguridad. Se requiere de un enfoque multidimensional capaz de abordar la complejidad. Las respuestas o instrumentos tendrán que involucrar a sociedad civil, gobiernos de los distintos niveles, estados, regiones y municipios, al sector privado y la cooperación.

63 Ver: ICAN (Campaña por el Tratado de Abolición de las Armas Nucleares): <https://www.icanw.org/> ; Stop Killer Robots (Campaña por un Tratado para la Prohibición de las Armas Autónomas Letales): <https://www.stopkillerrobots.org/es/> ; GCOMS (Campaña Global sobre el Gasto Militar): <https://demilitarize.org/global-campaign-on-military-spending/> ; GDAMS (Días Globales de Acción sobre el Gasto Militar “Gastos Militares para Gastos Sociales”): <https://demilitarize.org/actions/gdams/gdams-2021/>

Prácticamente todos los países de América Latina han pasado por guerras de independencia, guerras civiles y luchas armadas. En la actualidad una parte de los conflictos existentes provienen de conflictos pasados no resueltos en el siglo anterior, de procesos de globalización de la economía basados en la dominación del capital, de la desigualdad que han generado problemáticas estructurales, y los enfoques securitarios e instrumentos policiales y militares no están consiguiendo grandes resultados en el combate a la delincuencia, criminalidad, xenofobia y racismo. Son necesarios nuevos enfoques para pacificar las violencias culturales, estructurales y directas, enfoques que no incidan solamente en el comportamiento individual de las personas, sino que transformen el comportamiento comunitario y estructural de las relaciones socioeconómicas.

Afortunadamente se ha podido comprobar que las redes internacionales de actores locales, grandes ciudades, y municipios más modestos, comienzan a tener sus programas de convivencia, derechos humanos y cohesión social, y están intercambiando sus iniciativas. Son actuaciones que tratan de reducir o renunciar al uso de la violencia, que aplican enfoques más amplios de seguridad humana y cultura de paz, que incluyen programas de educación para la convivencia, la paz, el respeto y la diversidad, políticas de igualdad, inclusión y cuidados que implican a las diferentes áreas de gobierno. Sin duda esta es una línea de trabajo a profundizar.

- d. Y una cuarta recomendación tiene que ver con la necesidad de identificar la cooperación descentralizada para **la “defensa del territorio” y los abordajes de los conflictos ecosociales** como un ámbito para la cooperación descentralizada para la paz. Las relaciones del sistema capitalista, el funcionamiento del poder corporativo, el extractivismo y los neocolonialismos como aspectos clave del actual modelo de producción están provocando infinidad de conflictos capital-vida. La violencia directa, como son los asesinatos de las personas defensoras del territorio, la violencia estructural que se muestra a través del despojo de los medios de vida y del agotamiento de los recursos naturales, del deterioro medio ambiental, y la violencia simbólica que se muestra con la vigencia del militarismo, el machismo y del racismo tiene serias consecuencias en las comunidades humanas y entornos ambientales (Alberdi y Oianguren, 2023).

Entre las buenas prácticas destacadas se han señalado varias de denuncia y persecución de prácticas violentas y abusos de los cuerpos de seguridad de grandes corporaciones y del Estado y otras relacionadas con la protección de las personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente y, sin duda, este es un trabajo que debe continuar. No obstante, las autoridades locales y regionales europeas y latinoamericanas pueden jugar un papel más directo y proactivo, apoyando iniciativas de las comunidades y los movimientos sociales en la defensa del territorio y en la búsqueda de alternativas a los conflictos socioambientales. La cooperación descentralizada puede un jugar un papel relevante a este respecto:

- Favorecer el debate entre administraciones y ciudadanía, la participación y el involucramiento comunitario en la toma de decisiones de cuestiones que afectan al futuro de los territorios.
- Acompañando iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de los actores en resistencia.
- Reactivando la paradiplomacia para presionar a los gobiernos nacionales para que ejerzan un mayor control de la acción transnacional que prioriza sus propios beneficios frente al interés colectivo.
- Financiando proyectos de cooperación descentralizada orientados al apoyo de las propuestas de paz ambiental, que apuestan por las alternativas de las comunidades que resisten a los megaproyectos extractivistas y desarrollistas (iniciativas agroecológicas y de soberanía alimentaria, de economía social y solidaria, de defensa de la identidad cultural...) que protegen la vida de las personas y del entorno ecofísico.

4.2.3. Fortalecer la cooperación descentralizada para la paz de las redes de municipios y organismos multilaterales

Es importante que todas estas organizaciones internacionales de integración regional, y de autoridades locales y regionales creen grupos de trabajo temáticos, comités específicos, partidas presupuestarias, proyectos y programas e intercambios de experiencias en estos ámbitos de paz y convivencias. En concreto:

- Hacen falta más fondos para nuevas iniciativas que incentiven el intercambio de aprendizajes.
- Hace falta innovar en los instrumentos de cooperación, crear más fondos comunes, e impulsar acuerdos bilaterales entre autoridades subestatales, utilizando las diferentes modalidades de cooperación (directa, indirecta, triangular...).
- Hay que promover la asistencia técnica en políticas públicas de paz, en planes municipales de lucha contra la violencia urbana y la convivencia, en programas de intervención comunitaria y educación para la cultura de paz y los derechos humanos.
- Hay que poner en marcha novedosos proyectos de cooperación descentralizada promovidos por las autoridades locales para hacer frente a los conflictos armados y los conflictos ecosociales.
- Hay que fomentar las declaraciones, visitas institucionales e intervenciones parlamentarias o en plenos municipales para denunciar las consecuencias de las guerras y de la actividad transnacional en los territorios que afecta a las vidas de las comunidades locales.

Algunas recomendaciones concretas para las distintas redes municipalistas y organizaciones internacionales serían las siguientes:

- **Alcaldes por la Paz (Mayors for Peace)**, la única red internacional de autoridades locales que específicamente trabaja temas de paz debería de seguir renovando su agenda, ampliando su mirada sobre los temas de memoria, antimilitarismo y denuncia de las guerras. Su trabajo de diplomacia ciudadana para la firma del TPAN puede tener continuidad en otras campañas (ICAN, Stop Killer Robots GCOMS, GDAMS...). Deberían explorar agendas conjuntas con la Red Internacional de Museos por la Paz o con la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, para fortalecer sus programas de cultura de paz y seguir transformando los lugares que tienen un pasado de guerra en espacios que fomentan la acción cívica en el presente. Más allá de los hermanamientos entre las ciudades mártires de la II Guerra mundial y las guerras del siglo XX, se deberían promover hermanamientos entre municipios europeos y latinoamericanos que hayan sufrido conflictos armados en este siglo. Otra línea interesante de trabajo podrían ser las acogidas solidarias de personas que huyen de todas las guerras, no solamente de las más cercanas.
- **UCLG/GCLU, Platform/CEMR y Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales:** **UCLG/GCLU** y su reciente Llamado a la Paz, ofrece la base jurídica y política suficiente para crear un grupo temático de cooperación descentralizada para la paz. La Platform/CEMR como espacio de cooperación de las autoridades locales europeas de la UCLG/GCLU, en concreto, podría financiar unas Jornadas Europeas de Solidaridad organizadas por Platform, con los Fondos Europeos para la Paz, y avanzar propuestas para el desarrollo de la cooperación descentralizada para la paz, y contribuir así a la construcción de esa agenda propia que se mencionaba. Desde el brazo latinoamericano, el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales se debería seguir priorizando la Agenda de Ciudades y Paz y la Declaración de Bogotá, que puede ser un buen espacio de arranque para la conformación de esa Agenda de Paz desde donde impulsar las iniciativas de cooperación descentralizada.
- **ONU y sus organismos y CAD/OCDE** deberían seguir alentando la participación de los actores locales y regionales en la definición y planificación de las agendas de Paz y Desarrollo, e incorporar en su acción los aprendizajes de las buenas prácticas de la cooperación descentralizada. Estas grandes organizaciones deberían procurar desprenderse de los intereses de política exterior de los estados miembros que las componen, y escuchar más y poner en la práctica una cooperación siguiendo el ejemplo de muchos actores locales, que llevan a cabo sus iniciativas, de una manera más desinteresada, solidaria, más independiente, y tratando de dar respuestas cercanas a las realidades cotidianas de las personas y comunidades.

- **UE, Mercosur, CAN, UNASUR, ALBA-TPC** como procesos de integración europeos y latinoamericanos deberían de otorgar un mayor protagonismo a los actores locales oficiales y no oficiales del desarrollo en sus políticas de cooperación e incorporar áreas temáticas de paz y convivencia. Unión Europea tiene mucho camino que recorrer en el reconocimiento de la cooperación descentralizada de sus autoridades locales, y debería de fomentar el papel que éstas pueden desempeñar en América Latina en los distintos espacios de cooperación e integración. Mercociudades de Mercosur tiene interesantes programas de cooperación Sur-Sur y, particularmente, puede tener un especial desarrollo en la cooperación en temas de lucha contra las violencias urbanas. Mientras que UNASUR y ALBA, también tienen programas de solidaridad internacional entre movimientos sociales y administraciones públicas de sus socios que deberían extenderse a los ámbitos de paz y convivencia, particularmente, al ámbito de los conflictos ecosociales y las resistencias comunitarias ante el poder transnacional y los megaproyectos.
- **Las cumbres iberoamericanas y la SEGIB** deberían de dedicar más recursos al Programa Iberoamericano para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, priorizando las iniciativas de cooperación descentralizada de construcción de paz en contextos de posconflicto armado, y de lucha contra la violencia urbana. Una buena oportunidad para que desde la cooperación descentralizada se pueda influir en las concepciones de paz y desarrollo de estas organizaciones multilaterales que tienden a moverse en paradigmas más clásicos de la paz y la defensa y la seguridad nacional.
- **UCCI**, el Foro Regional Iberoamericano de Desarrollo Económico Local, y la Asociación Internacional de **Ciudades Educadoras** tienen algunas iniciativas relacionadas con la lucha contra las violencias urbanas y la cultura de paz que deberían desarrollarse.

4.2.4. Institucionalizar las políticas públicas de paz

En las últimas décadas se ha avanzado en la incorporación de la perspectiva medioambiental y de género en todas las políticas locales y es el momento de incorporar la perspectiva de paz en las mismas. Se trata de incorporar un nuevo valor en las rutinas del quehacer de los gobiernos locales y regionales, en los procesos, procedimientos y elaboración de planes rectores. Hay que disponer de mayores recursos económicos e incorporar y desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para incorporar la construcción de la paz en la planeación, seguimiento y evaluación de los programas de actuación. Y, para ello, es necesario sensibilizar y capacitar en temas de paz al personal de las distintas administraciones para que puedan identificar problemáticas que tienen que ver con la paz y que afectan a la convivencia ciudadana para que puedan proponer actuaciones. Para la elaboración de estos planes de actuación para la construcción de paz y convivencia hace falta:

- **Fomentar la participación ciudadana.** La ciudadanía participa indirectamente en las decisiones políticas gubernamentales a través del voto. Pero la participación de los ciudadanos y las ciudadanas debe ir más allá; de manera que puedan acceder a la toma de decisiones en temas que son de su interés involucrándose en cuestiones que afectan al desarrollo de sus vidas.
- **Trabajar la inclusión.** Hay que partir de que la población no es homogénea y no hay que caer en los estereotipos mayoritarios de la población. A la hora de establecer políticas y actividades concretas hay que tener presente la intención de cohesionar y aceptando la diversidad.
- **Tener como referencia central el respeto a los derechos humanos.** Se trata de explicitar de manera destacada y relevante que las políticas públicas que se diseñan e implementan se basan en el respeto a los derechos humanos, derechos civiles, derechos políticos, derechos económicos o derechos medioambientales. No se puede dar por supuesto, es necesario explicitarlo.
- **Es necesario un enfoque transversal.** Se trata de profundizar el trabajo transversal de la acción municipal. Por tanto, no se trata de hacer más sino de hacer de manera coordinada entre las diversas áreas, de conectarse mejor internamente. Es decir, de trabajar en red tanto entre las diversas áreas municipales como con los diversos actores de la sociedad civil. Además, hay que establecer estrategias trasversales de actuación, desde urbanismo, planeamiento, igualdad, educación o sostenibilidad. La transversalidad como multiplicador de resultados.
- **Y un enfoque sectorial** que concrete los ámbitos de trabajo de las políticas públicas de paz. Además de las medidas relacionadas con los acuerdos de paz, las políticas de memoria, de verdad y justicia para reparar a las víctimas y de reconciliación, hay que incluir la gestión no violenta de las violencias urbanas y las políticas de convivencia ciudadana, y la gestión de los conflictos ecosociales y de defensa de los territorios.

Con esta “*Guía para las Agendas Locales de Paz y Cooperación Descentralizada*” se han mostrado las potencialidades de las autoridades locales y regionales de Unión Europea y América Latina para el diseño, implementación y fortalecimiento de las políticas públicas locales de paz. Además de un ejercicio conceptual para ensanchar e identificar los ámbitos de trabajo de la construcción de paz y la convivencia, se han analizado multitud de iniciativas, espacios de intercambio, redes, proyectos de cooperación de actores gubernamentales y sociales, tratando de identificar buenas prácticas y escrutar algunos elementos útiles para la potenciación y mejora de esas agendas locales de paz a través de la cooperación descentralizada.

5. Glosario de conceptos: reinterpretando la paz, la seguridad y la noviolencia desde lo local

Para este trabajo que aborda la cooperación descentralizada en construcción de paz desde una perspectiva crítica, orientado principalmente a personas que, desde la política, la gestión, y el asociacionismo, están trabajando o reflexionado sobre la cooperación descentralizada, se ha considerado oportuno incluir este glosario de términos sobre paz. No obstante, se incluyen unas pocas referencias a la cooperación descentralizada para aquellas personas que puedan no estar tan familiarizadas.

Para poder comprender la paz es necesario abordar el significado de muchos términos, incluido el propio concepto de paz. Siendo éste un término que todo el mundo utiliza, si se le pregunta a una persona que la definiera, las respuestas serían tantas versiones como personas que llevan a cabo este ejercicio. Esto no significa que la estén utilizando erróneamente, sino que estas personas se están fijando o subrayando algún aspecto concreto del término de paz, dejando de lado otras acepciones que pueden resultar interesantes.

Por ejemplo, muchas personas asocian la paz a la ausencia guerra o la noviolencia como pasividad o inacción. El propósito de este glosario es el de definir conceptos relacionados con la paz, de una manera breve, pero amplia, con un lenguaje accesible y de fácil lectura con el máximo rigor posible; de manera que se pueda ir construyendo un lenguaje común en torno a las problemáticas de las violencias y las actuaciones institucionales y civiles en diferentes contextos. Compartir un mismo lenguaje, permite llegar a soluciones compartidas. Estas definiciones pretenden facilitar el trabajo de análisis, diagnóstico y descripción de fenómenos asociados a la vida y a la convivencia entre personas. Un glosario para compartir conceptos que permita que desde diversos orígenes culturales pueda servir para situarse en una misma o similar perspectiva.

Este glosario o especie de diccionario define palabras o términos que aparecen a lo largo del trabajo. En función de la complejidad de cada término, las explicaciones son algo más extensas o breves. La selección de los vocablos más relevantes aspira a ser útil para aquellas personas que trabajan o quieren introducir la construcción de paz en su trabajo, o en la elaboración de las políticas públicas de paz en sus municipios o administraciones locales o regionales. Hay que indicar que el glosario no está organizado alfabéticamente sino por un grupo de temas. Este índice del glosario puede servir de guía para moverse en los conceptos que se van a abordar a continuación:

5.1. La Paz y sus conceptos:

- Paz: paz positiva; paz negativa; paz imperfecta; hacer las paces
- Paz liberal
- Paz local: paz cotidiana; paz territorial; paz híbrida
- Paz Ambiental
- Cultura de paz: cultura de la violencia
- Educación para la paz: pedagogía para la paz
- Política pública de paz

5.2. Aproximaciones a las violencias:

- Violencia: cultura de la violencia; cultura de paz
- Agresividad
- Lucha
- Fuerza
- Violencias directas
- Violencias estructurales
- Violencias culturales o simbólicas
- Violencia ecológica: ecoviolencia
- Cultura de la violencia
- Noviolencia: noviolencia holística; noviolencia pragmática
- Antimilitarismo: militarismo
- Violencias urbanas: migraciones hacia la ciudad; desigualdades socioespaciales; violencias directas y cotidianas; violencia contra la mujer; extremismos violentos; racismo, xenofobia, homofobia y otras intolerancias; corrupción; crimen organizado
- Desplazamiento forzado: personas refugiadas, desplazamiento interno; desplazamiento interno intraurbano (DFI)

5.3. Definiciones de conflicto:

- Conflicto
- Conflicto capital-vida: conflictos ecosociales
- Guerra: nuevas guerras; guerras asimétricas; guerras híbridas

5.4. Definiciones de seguridad:

- Seguridad
- Seguridad nacional
- Seguridad humana
- Seguridad ciudadana

5.5. Justicia transicional:

- Justicia transicional
- Derecho a la verdad: comisiones de la verdad;
- DDR (desarme, desmovilización e integración)
- Memoria(s)

- Justicia
- Justicia retributiva: tribunales internacionales
- Justicia restaurativa
- Patrimonio de Paz: noviolencia; mediación; justicia social; participación ciudadana

5.6. Definiciones y modalidades de la cooperación descentralizada:

- Cooperación descentralizada
- Reciprocidad y solidaridad frente verticalismo y asistencialismo
- Modalidades de la cooperación descentralizada
- Instrumentos de la cooperación descentralizada

5.1. La paz y sus conceptos

- **Paz**

La paz no se contrapone a la guerra sino a la violencia, una violencia expresada por diversas vías o tipos agrupados en tres categorías: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. Galtung (2003) define la Paz Positiva como integración de la sociedad humana, como la ausencia de la violencia en todas sus manifestaciones, una situación de justicia en la que se encuentran vigentes en su plenitud los derechos humanos. En cambio, la Paz Negativa consiste en la ausencia de la guerra, conflicto armado, agresión y violencias directas. Hay que poner el foco en la paz positiva.

La Paz Imperfecta (Muñoz, 1998), la entenderemos como un proceso gradual y permanente que hace la sociedad día a día, en el que, poco a poco, vamos instaurando lo que llamamos Justicia. La transformación social exige disminuir violencias y avanzar en Justicia. La paz es un camino que puede estar lleno de errores, lleno de ensayos y replanteamientos, un camino para buscar respuestas y acciones transformadoras que pretenden superar el presente y anticiparse al futuro. Debemos pensar en la paz no como algo perfecto, acabado, perpetuo, sino como un proceso imperfecto, inacabado y siempre en transformación. La propia humanidad tiene capacidades para construir la paz, alejándose de utopismos maximalistas y redentoristas, pero también de las visiones conservadoras y conformistas de la justicia. Se trata de transformar la realidad a partir del reconocimiento de las limitaciones humanas y de las realidades presentes, con modestia, pero sin renunciar al futuro deseable. No existe la paz perfecta, acabada, total, pero hay momentos de paz.

No hay solo una única manera de entender la paz. La cultura occidental tiende a imponer a otros pueblos y culturas su visión de la paz. Hay tantas maneras de Hacer las Paces (Martínez Guzmán, 2001) como culturas hay.

- **Paz liberal**

Este concepto constituye un marco teórico y programático, ampliamente dominante en el periodo de posguerra fría y de globalización económica, en el campo de las políticas de seguridad y desarrollo impulsadas por los países occidentales y dirigidas hacia países del Sur en escenarios de conflicto y reconstrucción posbélica. Parten de la idea que el estado ha colapsado y que impera el caos; para resolver estos conflictos se considera que hay que llevar a cabo una reforma estructural del estado fallido; se busca una triple reconstrucción del estado: reconstruir el aparato de seguridad, transitar hacia una democracia representativa y promover un modelo económico de mercado. Esta concepción hegemónica de la paz trata de construir institucionalidad basada en principios liberales como democracia representativa y libre mercado, presentando estos valores como universales. La agenda de la paz liberal se ha concretado en intervenciones o misiones internacionales de paz que darían paso a la reconstrucción posbélica de los sistemas económicos y políticos basados en los principios liberales. A esta acepción hegemónica de la paz le surgen críticas.

- **Paz local**

Este concepto subraya la importancia de ser sensible, de dar relevancia y mayor protagonismo a lo “local”, a las realidades diversas del contexto, y a la variación de resultados entre un lugar y otro. Surge como una idea crítica con el modelo de paz liberal, problematizando con su fondo y forma, con sus resultados, viabilidad consistencia y agendas. Cuestiona la concepción de paz occidental, etnocéntrica y paternalista impuesta verticalmente por la comunidad internacional, que explica las guerras superficialmente, desconociendo las realidades locales, y victimizando a sus poblaciones (Duffield, 2001; Paris, 2002; Bellamy & Williams, 2002; Richmond, 2005; Mateos, 2012). Esta idea de paz “desde abajo”, desde lo local, con perspectiva micro reivindica el potencial de construcción de paz al interior y entre las comunidades afectadas por el conflicto, empoderándolas para crear constructoras/es de paz (Miall & Woodhouse, 2016). Se trata de establecer infraestructuras o plataformas de paz en todos los niveles sociales para potenciar todos sus recursos y rentabilizar las contribuciones externas (Lederach, 1998). En definitiva, la paz local se refiere también a la agencia humana para la paz o a las habilidades y capacidades de los seres humanos, de las comunidades para tomar decisiones y actuar con la intención de vivir en paz.

Asociadas al concepto de Paz Local surgen otras propuestas como la Paz Cotidiana relacionada inicialmente con las teorías feministas, que reivindican que más allá de la “alta política” y los centros de poder que determinan las guerras y los acuerdos de paz, que para comprender verdaderamente las relaciones internacionales, es necesario recurrir a estos enfoques “desde abajo” basados en los análisis de las experiencias de las vidas cotidianas de las personas, y de los medios de afrontamiento de las mujeres en situaciones conflictivas y de sus procesos de empoderamiento (Mendia, 2014). Esta idea de paz cotidiana también se asocia a las diferentes aspiraciones y/o entendimientos sobre la paz que pueden tener las distintas sociedades en sus experiencias comunitarias del “día a día” (Richmond, 2011), lo que implica el reconocimiento de culturas, costumbres y capacidades locales.

Más recientemente la Paz Territorial subraya que los conflictos armados afectan de manera diferenciada a unos territorios u otros y que, por tanto, no es conveniente articular respuestas homogéneas, y tiene que ver con las estrategias localizadas de construcción de paz. Este polisémico y controvertido concepto surge en el contexto del proceso de paz colombiano (Jaramillo, 2013; Jaramillo, 2014; Cairo y AAVV, 2018), y reclama una mayor atención a las particularidades de los territorios, de sus necesidades, de las iniciativas de paz y de la participación de la población local en el diseño y puesta en marcha de políticas y acciones para la implementación de los acuerdos de paz. Si bien hay sectores críticos con la paz territorial que sostienen que esta aproximación pretende localizar la agenda liberal de paz, desde otras posiciones decoloniales-posdesarrollistas, lo reivindican más allá de la localización de los acuerdos de paz, y lo asocian a la transformación de la espacialidad de las guerras y sus violencias, reconociendo las capacidades colectivas que tienen las sociedades o territorios para definir y llevar adelante el futuro que consideran deseable y posible.

Y otra categoría que se ha popularizado es la de Paz Híbrida (o Paz Postliberal). Ante las críticas sobre el riesgo de “romantizar lo local”, y en un intento de conciliar aproximaciones liberales y críticas, se abre camino esta concepción que defiende una paz emancipadora que debe ser soportada internacionalmente, pero conducida localmente. Una hibridación entre lo local y lo liberal, en la que la agenda liberal se implementa a la vez que es modificada, condicionada y ajustada por la cotidianidad, los derechos, necesidades, prácticas y costumbres locales (Chandler & Richmond, 2015; Mac Ginty & Roger 2021). Es una solución intermedia de compromiso entre lo global y lo local, entre los valores de la paz liberal dominantes de la comunidad internacional, y las percepciones de la paz, los intereses y las realidades de las sociedades afectadas.

- **Paz ambiental**

El enfoque ambiental es otro de los elementos configuradores de los nuevos debates sobre la paz. La crisis climática y ecosocial y los conflictos socioambientales también pueden tener respuestas a través de los medios pacíficos. La paz ambiental es una paz positiva centrada en los ecosistemas y en las personas, en sus derechos y en la justicia social y de género. Es una paz que lleva a actuar con conciencia global y de especie, porque los grandes problemas del siglo XXI son planetarios, no entienden de fronteras y, aunque de forma diferenciada, afectan a todas las personas y especies vivas (FUHEM, 2023).

La emergencia climática y los conflictos socioambientales relacionados con el extractivismo son un factor que influye en guerras y en los principales desplazamientos migratorios, y es por esta razón, que los estudios de paz reclaman una mayor reflexión en relación con el sistema Tierra al que los seres humanos estamos vinculados. En definitiva, es importante tener en cuenta los conflictos capital-vida y sus consecuencias en las comunidades humanas y sus entornos ambientales (Alberdi & Oianguren, 2023)

- **Cultura de paz**

“La cultura de paz es una forma de convivir y de percibir el mundo y las relaciones humanas dentro de un grupo basada en la no violencia y la prevención de los conflictos. Busca comprender las causas de los problemas para solucionarlos mediante el diálogo y la negociación. La cultura de paz promueve valores, actitudes y comportamientos que necesitan ser compartidos y promovidos por una mayoría de las personas de un grupo o sociedad para lograr una convivencia no violenta” (UNICEF, 2018). Se define en base a la interacción entre la paz positiva, el desarrollo humano sostenible y la democracia. La propuesta del concepto de paz positiva supone una construcción activa de la paz, de la presencia de actitudes, instituciones y estructuras que fundamentan y sostienen a sociedades pacíficas. La paz es algo más que ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, y con las capacidades y habilidades humanas

para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio. La cultura de paz o cultura para la paz es un enfoque político y pedagógico que trabaja para transformar la cultura de la violencia, aquella que, de forma natural y como única respuesta posible, promueve respuestas violentas ante los conflictos.

- **Educación para la paz**

La educación para la Paz promueve el conocimiento, habilidades, actitudes y valores para el cambio de comportamientos para prevenir conflictos y violencias, resolver conflictos pacíficamente, y crear condiciones propicias para la paz en el nivel personal, colectivo, nacional e internacional. Se incluye la capacitación, habilidades e información para el reconocimiento y desactivación de potenciales conflictos, y para cultivar la cultura de paz y noviolencia basada en derechos humanos (UNICEF, 2008 en Projuven). La educación para la paz es de naturaleza interdisciplinaria y abarca diversos programas e iniciativas: educación en derechos humanos, educación ambiental, educación para el desarrollo/educación para la ciudadanía global, educación para la resolución de conflictos, educación para la memoria, educación para la ciudadanía global o educación para la transformación social. Pedagogía para la Paz es un término similar, vinculado a la educación popular y las pedagogías críticas, que tiene por objetivo que la ciudadanía aprenda a observar e interiorizar realidades locales y globales que le rodean y sea capaz de responder a los retos del contexto en el que se encuentra (Rojas, 2018).

- **Política pública de paz**

Las políticas públicas tratan de trasladar ideologías o cosmovisiones al terreno de las propuestas y la acción. Son acciones a medio y largo plazo, que eligen los gobiernos con objetivos de interés público y con compromiso social, que tratan de responder a las necesidades o problemas sociales, y que se concretan en planes y programas. El ideal es que en su diseño y ejecución haya participación ciudadana, sin embargo, la desconfianza ciudadana en quiénes toman las decisiones, y la falta de voluntad política de las autoridades limitan esta participación política.

En el caso de las políticas públicas de paz (o “para la paz”) no se cuenta con una definición. La seguridad humana y la Agenda de los ODS amplían los ámbitos de acción de los gobiernos, y abren debates sobre la paz como política transversal o política sectorial. La paz debe contemplarse transversalmente en la elaboración de políticas públicas, al igual que las desigualdades de género, los derechos humanos o la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, para hacer operativa la paz hay que concretar una serie de ámbitos de acción. Tradicionalmente las políticas de paz han estado asociadas a la implementación de acuerdos de paz y/o los procesos de justicia transicional. Tras las dictaduras, guerras y/o negociaciones de paz, los poderes públicos legislan y ejecutan

políticas de memoria, verdad y justicia para reparar a las víctimas y de reconciliación entre las partes enfrentadas. Las nuevas acepciones de la seguridad ciudadana y la gestión “no violenta” de conflictos, traen otros abordajes para la reducción de la violencia y para la convivencia en las ciudades. Las conflictividades relacionadas con las migraciones, las desigualdades socioespaciales, los ataques a mujeres y otros grupos minoritarios, los extremismos ideológicos y religiosos, el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, la corrupción, y el crimen organizado se asocian a las violencias urbanas que forman parte de las agendas municipales de paz y convivencia (Font y Ortega, 2019). La gestión de los conflictos ecosociales y la defensa de los territorios es otro de los ámbitos emergentes que requiere la puesta en marcha de propuestas y acciones de las administraciones públicas.

5.2. Aproximaciones a las violencias

- **Agresividad**

De manera muy superficial se suele mantener que la violencia es natural en el ser humano, que forma parte de él. Se afirma sin rigor, que el ser humano es violento por naturaleza, mientras que la violencia no es una fatalidad biológica, sino al contrario, es un acto y una actitud cultural, aprendida y no innata. La agresividad no es lo mismo que la violencia. Los animales y los seres humanos cazan para alimentarse y para proteger su hábitat de las agresiones de otros animales y personas, mientras que la violencia se adquiere como ser social, para defender el grupo, al territorio, la jerarquía y la reproducción. La violencia se aprende, se educa para usar la violencia. La agresividad es una potente afirmación de uno mismo, una potencia de combatividad gracias a la cual no se tiene miedo a afrontar al otro a través del conflicto para hacerte respetar, y para obtener el reconocimiento de tus derechos y reivindicar la dignidad y la libertad.

- **Lucha**

Es verdad que la existencia, es una lucha por la vida, por una vida con sentido. Solamente puedes afirmar tus derechos aceptando el conflicto, expresando tu agresividad y asumiendo la lucha contra aquellos que no te respetan. Desde la espiritualidad hay que reconocer la necesidad del conflicto y de la lucha, muy a menudo las instituciones religiosas han hecho elogio de la paz social desacreditando la lucha social. Es cierto que es necesaria la reconciliación, pero la misma solamente es posible con justicia y a la justicia solamente se llega a través de la lucha y la lucha no implica ni odio ni violencia.

- **Fuerza**

Toda lucha constituye una prueba de fuerza, pero hay que distinguir claramente entre el ejercicio de la fuerza y el uso de la violencia. La injusticia es un desequilibrio de fuerzas, la justicia es un equilibrio de fuerzas. La lucha tiene la función de reequilibrar, de crear una nueva relación de fuerzas con el objetivo de crear condiciones de diálogo entre adversarios. El diálogo solo es posible a través de un equilibrio de fuerzas y de la igualdad de poderes.

- **Violencia**

La violencia, por su parte, es una construcción social compleja conformada por actitudes, acciones, palabras, estructuras o sistemas que causan daño físico, psicológico, social, cultural o medioambiental y/o que impiden a una persona o grupo alcanzar su pleno potencial humano. La violencia es una respuesta que se puede escoger, lo que la diferencia radicalmente del conflicto. La violencia se despliega en plural, y constituye culturas aprendidas susceptibles de ser transformadas. Los seres humanos tienen capacidades diversas y dependiendo de cuáles se potencien a través de la educación o de qué estructuras sociales se construyen colectivamente, se genera cultura de la violencia y se desarrollan algunos de los tipos de violencia o, por el contrario, se pueden acrecentar las capacidades que generan cultura de la paz, defensa de los derechos humanos, defensa de la democracia o la equidad. La violencia aparece en un conflicto a partir del momento en que uno de los actores hace pesar sobre el otro una amenaza de exclusión o de eliminación. Cuando la violencia aparece, el conflicto ya no tiene por función el establecimiento de unas relaciones justas, sino que tiene como finalidad dominar a otros actores, someterlos o acallarlos. Galtung (2003) clasifica la violencia en tres categorías: violencia directa, estructural y cultural.

- **Violencia directa**

Es una violencia visible, que se expresa de forma física, verbal o psicológica. Abarca: asesinato, tortura, maltrato, insulto, intimidación, golpes, asedio, desprecio... contra personas que se producen por cuestiones y contextos diferentes. Su manifestación va desde la violencia de género, agresiones interpersonales, actos racistas, criminalidad, actos terroristas o invasión en otro país.

- **Violencia estructural**

La violencia estructural se entiende como daño a la satisfacción de las necesidades humanas básicas. Este daño no es resultado de formas de violencia directa, sino de los procesos de estratificación y estructuración social que provocan efectos negativos en las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad. Producidas por desajustes estructurales que afectan a las necesidades básicas de

las personas y que producen desigualdades, marginación y desarraigo y trasciende la interacción humana convirtiendo fenómenos sociales como la exclusión social, la pobreza, la precariedad económica o la segregación étnica en mecanismos y manifestaciones de la violencia estructural.

- **Violencia cultural o simbólica**

Valores, ideologías y creencias que se transmiten socialmente y que sirven como marco para normalizar, legitimar y justificar la violencia estructural y directa. Valores e ideas machistas, racistas, militaristas e individualistas que justifican la existencia de pobreza, hambre e iniquidades de todo tipo, y que discriminan a las mujeres, colectivos LGTBI, personas de diferentes etnias, religiones o culturas, que justifican la discriminación o que niegan los derechos de la naturaleza y de los animales. Además de en los medios de comunicación, la violencia simbólica está en los valores, modos de pensar, pautas y prácticas cotidianas normalizadas. Estas violencias están arraigadas en el lenguaje, el arte, las religiones, la ciencia, el derecho... y se constituyen en símbolos a través de los medios de comunicación, canciones, cine, lecturas... e incluso se pueden articular en leyes, vías todas ellas que justifican marginaciones, exclusiones y expulsiones de quienes son diferentes. Violencias que legitiman desigualdades, y justifican la inacción ante las injusticias sociales.

- **Violencia ecológica**

Además de a estas definiciones clásicas sobre la violencia directa, estructural y cultural, los estudios de paz están poniendo también el foco en la violencia contra el mundo ecofísico y el ecocidio (Watts, 2001). La violencia ecológica hace referencia a la explotación económica, sin límites, de la Naturaleza, hasta el punto de violentar y destruir sus leyes. A la ecoviolencia y/o eco(bio)lencia se la suele relacionar con las disputas sociales ante la escasez de recursos, el daño ecológico a la biosfera causado por modernidad, y el asesinato de personas que defienden la naturaleza, el medio ambiente y los territorios. Si bien Galtung la incluía dentro de la violencia estructural, hay sectores de los estudios de paz que la proponen como un nuevo tipo de violencia que facilita la comprensión de la relación entre seres humanos con la naturaleza de una manera menos antropocéntrica, aceptando que no se trata solamente del daño que los seres humanos puedan causar a otras especies y al medio ambiente, sino que también la afectación directa que tiene en las necesidades e intereses humanos, y en la limitación de sus potencialidades y de las de las generaciones futuras (Oviedo, 2013). Esta violencia ecológica también se viene relacionando con el capitalismo extractivista y las relaciones de poder (Walter, 2018) y la violencia extractiva o “extrahección” que aluden a los casos de extractivismos donde, con una fuerte violencia, se violan los derechos de las personas y la naturaleza (Gudynas, 2018).

- **Cultura de la violencia**

Con diferentes manifestaciones según épocas históricas y contextos geográficos, las culturas de la violencia han sido forjadas desde tiempos muy lejanos. El poder político, la guerra se convierten en medios de conquista, de expansión o de captura. El Estado nación, crea los ejércitos profesionales, se apropia de las guerras, las glorifica y las convierte en un derecho, siendo el Estado quien se encarga de velar por la seguridad de sus compatriotas. A pesar de causar dolor, sufrimiento y muerte de millones de seres, la cultura de la violencia se interioriza y sacraliza por amplios sectores sociales a través de mitos, simbolismos, políticas, comportamientos e instituciones. Nadie nace violento, la violencia se aprende y, por consiguiente, puede desaprenderse. El patriarcado y la mística de la masculinidad, la búsqueda del poder y del liderazgo, la dominación, la incapacidad de resolver pacíficamente los conflictos, la competitividad y el economicismo que genera desintegración social, el monopolio de la violencia y el militarismo por parte de los Estados, los intereses de las grandes potencias y los poderes corporativos, las interpretaciones religiosas extremistas, las ideologías excluyentes, el etnocentrismo, la deshumanización, el mantenimiento de estructuras que perpetúan las injusticias... son algunas de sus expresiones.

- **Noviolencia**

No hay que confundir la noviolencia con la “no violencia” o “sin violencia” que podría confundirse con soportar pasivamente el sufrimiento de abusos e injusticias. Más allá de un conjunto de técnicas y procedimientos en los que se renuncia al uso de las armas y de la violencia, la noviolencia es un método de acción ético-político, social, económico y de emancipación y cambio social (Capitini, 2011). A través de actos de omisión (del incumplimiento de las leyes) o de actos de comisión (hacer lo que está prohibido) o una combinación de ambos, se pretenden llevar a cabo transformaciones sociales. La noviolencia sería un medio, el más eficaz, para alcanzar los fines deseados.

La **noviolencia holística** de Gandhi es un medio y un fin en sí misma, ya que medios y fines son inseparables y pretenden la resolución y transformación de los conflictos por medios no violentos, que trata de erradicar las violencias directas, estructurales, culturales y psicológicas que impiden la igualdad en derechos y libertades de la población. La noviolencia es concebida como un método para la acción frente a la pasividad, el miedo o la huida, como un deber y un convencimiento entendidos como imperativos y principios de valor ético; y como una exigencia de justicia, pero siempre dentro del respeto total de la persona y de la vida de los demás, renunciando a todas las formas de violencia. La **noviolencia pragmática** se plantea como un método de confrontación o acción sociopolítica colectiva para luchar contra las injusticias y avanzar en los cambios sociales sin la utilización de la violencia. La noviolencia holística de Gandhi y la pragmática de Sharp comparten un conjunto de técnicas (boicots, huelgas, desobediencias, no cooperación...)

que aplicadas disciplinadamente pueden ser instrumentos para la consecución de determinados fines. Esta no violencia pragmática es una alternativa a la guerra, a la lucha armada y a la violencia, y más allá de sus dimensiones místicas y morales, es una ciencia del conocimiento estratégico y táctico de la acción política. Como técnica no es pasiva, no es inacción, es acción no-violenta que trata de reequilibrar los poderes y forzar cambios sociales mediante la presión de la sociedad civil.

- **Antimilitarismo**

El militarismo como ideología se basa en un sistema de valores que justifican el uso de las fuerzas armadas para resolver conflictos políticos, o sociales, tanto en el interior como en el exterior de un Estado. Como toda ideología pretende incidir en todos los ámbitos de la vida social, así mantiene la premisa que, para conservar el orden político, o la estabilidad política hay que prepararse para el combate contra aquellos que amenacen el orden establecido. De esta manera incide en el régimen político para que los valores militares prevalezcan por encima, o cuanto menos sean igual de relevantes que los de carácter civil. El militarismo se establece mediante valores castrenses como: autoridad, obediencia, disciplina, orden, jerarquía, valor, hombría, fuerza física, valentía, amor a la patria, valores que conforman la cultura militar.

El antimilitarismo es una ideología que se opone al militarismo, esto es, oponerse a las soluciones mediante el uso de las fuerzas militares y de la guerra; ello comporta defender valores como: participación, democracia participativa, apoyo mutuo y diálogo entre personas y social. El antimilitarismo identifica los aspectos de la vida cotidiana en los que se han producido procesos de militarización y aquellos espacios desde los que se promueve el militarismo, para cuestionarlos, reducir su capacidad de influencia e incluso hacerlos desaparecer.

El antimilitarismo reivindica la horizontalidad frente a las relaciones jerárquicas; la igualdad entre hombres y mujeres frente al sexismo imperante en las estructuras militares; la tolerancia y respeto por el diferente frente al racismo y xenofobia presentes en los procesos militarizadores; el internacionalismo frente al patriotismo y exaltación de valores nacionalistas de superioridad de una identidad nacional sobre el resto, necesarios para mantener estructuras militares compuestas por personas dispuestas a utilizar la violencia.

- **Violencias urbanas**

Las ciudades son construcciones sociales heterogéneas, donde se combinan formas culturales y sociales diversas en un mundo cada vez más interconectado y que contienen, al mismo tiempo, múltiples espacios físicos y simbólicos: espacios de cuidado, espacios de oportunidades, espacios de riesgo y abandono o espacios de esperanza y convivencia. En este mundo, lo urbano cada vez ocupa más espacios, por lo que su proximidad a la ciudadanía y su capacidad de hacer

operativas las agendas globales hace que las autoridades locales y su gestión en clave de construcción de paz sean cada vez más relevantes. La diversidad de personas con intereses diferentes que compiten y cooperan entre ellas y con las diferentes instituciones, generan conflictividades que, si no son correctamente gestionadas y convertidas en oportunidades para la convivencia y la paz, pueden derivar en violencias que afecten negativamente a la ciudadanía. Corresponde a las municipalidades y sus gobiernos y administraciones dar respuestas alternativas para la prevención, reducción y erradicación de las violencias poniendo en el centro de sus políticas a las personas, respondiendo a sus vulnerabilidades y necesidades de cuidados y protección, y creando oportunidades y capacidades para avanzar en la justicia social, la convivencia y la paz. Atendiendo a la diversidad de realidades y contextos se distinguen diferentes tipos de violencias (Barrero Tiscar, 2018).

La economía de mercado que determina dónde se generan los puestos de trabajo desplaza grandes poblaciones del mundo rural a las ciudades, lo que supone el despoblamiento rural, la llegada de forma irregular de muchas personas a las ciudades, es decir, **migraciones hacia la ciudad**. Las ciudades se mercantilizan y privatizan determinándose el uso de los barrios y fijan precios que provocan fenómenos de gentrificación, terciarización y turistificación. Las ciudades se fragmentan espacialmente generando **desigualdades socioespaciales**, que se traducen en la segregación socioeconómica y étnica de la ciudadanía, en la generación de guetos, y desigualdades en el acceso a la renta, la educación, la salud, las zonas verdes, los centros públicos, transporte público...

En las urbes, se producen **violencias directas y cotidianas**, como la discriminación racial, étnica, cultural, religiosa, por identidad sexual; y otras violencias como las agresiones físicas, relacionadas con eventos multitudinarios musicales o deportivos, espacios de ocio nocturno, la desatención de ancianos, el acoso infantil y juvenil en escuelas o redes sociales. En las ciudades también es frecuente la **violencia contra las mujeres**, en forma de agresión física, sexual, psicológica, laboral, salarial. La violencia que sufren las mujeres está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres, que perpetúa la desvalorización del femenino y su subordinación al masculino. Otra expresión son los **extremismos o acciones violentas** cometidas por personas radicalizadas que adoptan ideologías extremistas como pueden ser actos terroristas o actos de odio. La finalidad de estos actos es conseguir objetivos políticos, ideológicos, religiosos, sociales o incluso económicos e incluso llega a formar parte de los programas de algunos partidos políticos. **El racismo, la xenofobia, la homofobia y otras intolerancias** son fruto del miedo a la pérdida de peso social en las personas que pertenecen a la identidad mayoritaria, por lo que es frecuente que en estas ciudades cada vez más diversas sean más frecuentes las manifestaciones, las acciones de rechazo y los delitos de odio hacia los diferentes grupos minoritarios.

La ciudad es escenario de **corrupción**, que incluye ofrecimientos y recepciones de sobornos, malversación y negligencias en la asignación de fondos y gastos públicos, escándalos políticos y financieros, fraude electoral, tráfico de influencias, financiación ilegal de partidos políticos, uso de la fuerza pública en apoyo a dudosas decisiones judiciales, favores indebidos, sueldos exagerados... ; y también es centro de operaciones del **crimen organizado**, o grupos de personas que trafican con personas, drogas, u otras materias y cometen asesinatos, secuestros, extorsiones, amenazas u otros delitos con el fin de obtener beneficios materiales o económicos y/o políticos o incrementar el control territorial, que utilizan la violencia para imponer transacciones económicas, y sea la protección, el robo, el chantaje o el comercio ilegal.

Las causas de estas violencias son transversales a las diferentes manifestaciones de la violencia, realimentando factores estructurales e ideológicos e interconectando los distintos actores que están implicados en las diferentes violencias que tienen lugar en las ciudades. Comprender estas múltiples relaciones, estos **nudos críticos** es fundamental para poder plantear intervenciones para las políticas de paz. También son relevantes para este estudio las conexiones entre las violencias y los desplazamientos forzados.

- **Desplazamiento forzado**

Es aquél que sufre una persona cuando se ve forzada a desplazarse. Hay que distinguir entre las personas refugiadas y las personas desplazadas internamente. Según la Convención de Ginebra de 1951 y otros tratados internacionales, se considera refugiada a la persona que tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, género, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, y a quienes huyen de una agresión exterior, una ocupación, una dominación extranjera, de acontecimientos y circunstancias que perturben el orden público, de la violencia masiva de los derechos humanos, de la violencia generalizada y de los conflictos internos, de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, políticas de apartheid, limpieza étnica, políticas de discriminación racial, proyectos de desarrollo a gran escala, desastres y castigos colectivos. Mientras que el desplazamiento interno, hace referencia a la situación en la que las personas o grupos de personas se han visto forzadas a escapar o huir de su hogar, pero que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. Es un desplazamiento forzado en su país de origen y, aunque en muchos casos la situación de estas personas sea similar a la de las refugiadas, estas no cuentan con la protección de asilo que ofrece el derecho internacional de los derechos humanos. Aunque la mayoría de las personas desplazadas internamente se encuentran en países africanos, Colombia es el país del mundo con más desplazamientos internos (CEAR, 2014). El desplazamiento forzado intraurbano es una tipología más que consiste en la migración forzada de los habitantes de un barrio de una ciudad hacia otro a causa de la presión de grupos armados ilegales que buscan ejercer control territorial y social (CODHES, 2013).

5.3. Definiciones de conflicto

- **Conflicto:** Un conflicto es un choque, una situación permanente o puntual de oposición y desacuerdo que surge cuando dos o más personas, grupos o instituciones persiguen objetivos que, de forma real o percibida, son incompatibles. Pueden ser objetivos materiales (intereses económicos, territoriales, derechos...) o intangibles (valores, pautas culturales, creencias...). El conflicto es consustancial a las relaciones humanas, y pueden ser intrapersonales, interpersonales, intergrupales, interestatales... Son ineludibles e inevitables en la convivencia cotidiana, aunque bien manejados pueden ser una oportunidad para acercar posturas, opiniones y comportamientos. La convivencia con las diferencias y las disputas ayuda a evolucionar y puede contribuir a la transformación. El reto es su gestión. Y los conflictos no implican necesariamente el uso de la violencia, ya que pueden ser abordados de múltiples formas, y la más civilizada es el diálogo y la negociación. La idea de que la violencia en los conflictos es inevitable es una idea errónea ya que incapacita para educar en la erradicación o transformación de los conflictos y en sus abordajes políticos.

- **Conflicto capital-vida**

En el sistema del mundo capitalista, la preponderancia de los mercados internacionales y la hegemonía cultural del neoliberalismo actúan en detrimento de la sostenibilidad de la vida en el planeta, de las economías locales y de las identidades colectivas. El conflicto capital-vida (Rosa Luxemburg Stiftung y XXK, 2023) es un conflicto estructural e irresoluble en el que el sistema económico para cumplir su objetivo, la acumulación de capital ataca de forma exponencial y sin medida un conjunto de dimensiones de la vida. Un sistema capitalista que funciona en articulación con otros ejes de opresión como el heteropatriarcado, el colonialismo o el racismo. Este capitalismo articula complejas relaciones de poder y dinámicas sociales de privilegio y opresión que se activan de manera interseccional para preservar a los mercados en detrimento de las vidas humanas y del ecosistema. Los conflictos capital-vida y/o conflictos ecosociales analizan las condiciones materiales y subjetivas de la existencia y, cómo el sistema capitalista convierte todo en mercancía susceptible de ser comprada y vendida, creando un sistema desigual, complejo y multidimensional que sostiene injusticias en la distribución de recursos como en el reconocimiento de cuáles son las vidas que merecen ser sostenidas. La acumulación por desposesión convierte los modos de reproducción de la vida colectiva en modos de producción del capital, que acaba afectando a todas las personas y al ecosistema y que destruye lazos sociales y la vida colectiva. Desde la economía feminista se visibiliza este conflicto capital-vida para abogar por el paradigma de la sostenibilidad de la vida y poner en el centro todo lo imprescindible para el buen vivir y sostenerlo de manera colectiva (Pérez Orozco, 2019).

- **Guerra**

Hoy en día existen numerosos conflictos con características diferentes y singularidades difícilmente encuadrables en los arquetipos de los conflictos armados tradicionales. El final de la guerra fría comportó la rotura de un mundo bipolar y el nudo de conflictividad mundial dejó de ser Este – Oeste, dando paso a otro tipo de nuevas guerras más complejas, donde suele haber más de dos bandos o grupos armados que están más interesados en el provecho que pueden sacar de la violencia, que en ganarlas o perderlas, (Kaldor, 2001). En cualquier caso perduran los viejos conflictos entre grandes potencias como Estados Unidos, Rusia, China y la Unión Europea que no suelen enfrentarse entre ellas directamente, ya que sería letal para el conjunto de la humanidad. Para analizar las guerras además de los actores, las causas, los objetivos, los métodos y la financiación, también es importante tener en cuenta otros elementos como el marco legal de la violencia y/o el marco geográfico.

Algunas categorías o variables que pueden ayudar a esos análisis son: las **guerras asimétricas**, que con este adjetivo quieren poner el énfasis en las diferencias entre los dos bandos enfrentados que hacen la guerra. Uno de los bandos suele ser un ejército potente, generalmente de un país poderoso, que tiene el uso legal de la violencia, y el/los otro/s bando/s suelen ser grupos difusos de distinto tipo (guerrilleros, terroristas, milicianos, insurgentes, o resistentes) con pocas dotaciones de armas. Hay asimetría en los métodos tácticos y operacionales y en los medios o capacidades en relación con la cantidad, calidad, o tecnologías disponibles. El concepto de **guerras híbridas** (Hoffman, 2007) se aplica a contextos de guerras que involucran a las potencias mundiales con actores armados no estatales o no públicos ubicados en la periferia del sistema político mundial, y que suelen estar vinculados a un estado fallido (Irak, Afganistán, Georgia...). Generalmente son guerras no declaradas formalmente y propiciadas por el final de la guerra fría, la globalización y la era de la información, y cómo reacción al militarismo de occidente. Tienen lugar en zonas urbanas, donde los combatientes pueden confundirse entre la población civil. Se fomentan movimientos subversivos que pueden utilizar armas convencionales junto a tácticas irregulares, actos terroristas y comportamientos delictivos, asociándose al crimen organizado para poder financiarse. También se recurre a la ciberdelincuencia con el fin de conseguir objetivos políticos.

5.4. Definiciones de seguridad

- **Seguridad**

Cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo (gestión del riesgo) o a la confianza en algo o en alguien. Este término puede tomar diversos sentidos según el área o campo al que haga referencia en la seguridad, por eso solemos encontrarlo adjetivado.

- **Seguridad nacional**

Es un concepto clásico que tiene como objetivo prevenir o rechazar amenazas militares y por tanto defender militarmente la soberanía, la independencia y la territorialidad del Estado frente a posibles agresores. De esta manera el Estado busca su propia seguridad a través de incrementar su poder a través de su capacidad militar. Las preguntas que cabe hacerse son: ¿quién es el sujeto de la seguridad?, ¿seguridad frente a qué?, ¿de qué hay que protegerse? Este enfoque tiene muchas críticas entre las que destacan que se centra demasiado en el Estado olvidando la ciudadanía, no contempla el papel de los actores internacionales, y se niega a aceptar que en la era de la globalización el Estado ya no es el único actor. Además, no presta atención a otras inseguridades como las amenazas transfronterizas que no tienen solución a escala nacional.

- **Seguridad humana**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acuñó en 1994 el nuevo concepto de seguridad humana (Pérez de Armiño y Areizaga, 2000), desplazando el viejo enfoque de una seguridad centrada en proteger a los Estados. Este nuevo enfoque, trasciende la amenaza por la violencia personal, y pone en primer plano las amenazas a la subsistencia de las personas en unas condiciones de dignidad. El concepto amplía el ámbito del término de seguridad a la seguridad económica, alimentaria, de salud, medioambiental, personal, política y comunitaria. El paradigma de la seguridad humana está asociado al enfoque de desarrollo humano, mostrando que todos los seres humanos están profundamente interconectados en un escenario global en donde las principales amenazas surgen de la falta de educación, salud, desigualdades económicas y falta de capacidad de decisión en las cuestiones que le afectan, superándose la concepción clásica de desarrollo entendido como mero crecimiento macroeconómico y ensanchando el desarrollo a las capacidades y libertades de las personas y grupos humanos. Se sostiene que la seguridad debe centrarse en las personas, y que esta seguridad se ve amenazada no solamente por la violencia física, sino por otras amenazas como la subsistencia o las condiciones de llevar una vida con dignidad.

- **Seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. La seguridad ciudadana hay que concebirla como el proceso de fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población, y permitiendo una coexistencia segura y pacífica (PNUD, 2013). Se la considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona (derecho a la vida, integridad personal, inviolabilidad del domicilio y libertad de movimiento). El enfoque de seguridad ciudadana/comunitaria desarrollado por el PNUD trata de atender todas las causas potenciales de los delitos y de la violencia, ayudando a los Estados a incorporar las medidas multifacéticas de prevención de la violencia, control de la criminalidad, de la impunidad, tráfico de drogas, proliferación de armas ilegales, tráficos de seres humanos y migración, y la cohesión social. Es fundamental desligar el concepto de violencia del de delito o del de seguridad, para poder ampliar el campo de acción política y no reducir el abordaje a instrumentos policiales o de justicia. De esta forma, aunque los entes locales no dispongan de competencias sustanciosas en materia policial o de acceso a la justicia, tienen un amplio margen para poder trazar planes de acción desde sus diferentes ámbitos de intervención.

5.5. Justicia transicional y sus principales conceptos

- **Justicia transicional**

Uno de los mayores retos a los que se enfrentan los países que transitan de la guerra a la paz es poder contar lo sucedido desde una multiplicidad de voces y vivencias, construir un relato del pasado con el que se dignifique a las víctimas, se promueva el reconocimiento del daño causado por parte de los responsables y se sienten las bases para un futuro en el que los hechos de violencia no se repitan. Según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, 2009), “la justicia transicional alude a las formas en que países que dejan atrás periodos de conflicto y represión utilizan para enfrentarse a violaciones de derechos humanos masivas o sistemáticas, de tal magnitud y gravedad que el sistema judicial convencional no puede darles una respuesta adecuada. Es un instrumento internacional que emana de la rendición de cuentas y de la reparación para las víctimas, reconociendo su dignidad como ciudadanas y como seres humanos”. Es dentro de este marco que el derecho a la memoria y los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no-repetición, cobran relevancia.

- **El derecho a la verdad**

El derecho a la verdad es un concepto jurídico que se refiere a la obligación de los Estados de investigar los patrones de las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y dar cuenta del pasado a las víctimas y a la sociedad. Corresponde a los Estados el “deber de recordar”. Aunque no existe una convención internacional específica sobre el derecho a la verdad (Gonzalez y Varney, 2013), este derecho ha sido reconocido por los tribunales nacionales lo que ha confirmado la aplicabilidad de este derecho dentro de sus jurisdicciones. En algunos casos, se crean tanto procedimientos judiciales como no judiciales, como son las Comisiones de la Verdad.

Las **Comisiones de la Verdad** son mecanismos temporales de investigación para esclarecer la verdad en países que han sufrido guerras, dictaduras y vulneraciones graves de derechos humanos. Estas comisiones aspiran a establecer principios de reconocimiento y reparación a las víctimas, emprender procesos de reconciliación, fortalecer la democracia y el estado de derecho y garantizar medidas para **la no repetición** para poder prevenirlos en el futuro.

- **Programas de DDR**

(Desarme, Desmovilización y Reintegración) suelen ser resultado de los acuerdos de paz y buscan la reintegración de excombatientes en la vida civil. Tradicionalmente estos procesos son individuales y centrados en las personas excombatientes (Caramés y Sáenz, 2009) en el que se establecen medidas de orden legal, económico y social para que los miembros de las organizaciones armadas se reincorporen al seno de la sociedad bajo el supuesto de que una reintegración exitosa supondría la ruptura de las estructuras de poder existentes al interior de la organización armada (Sundh & Schjorlien, 2007). Aunque también tienen una dimensión colectiva, en tanto que en algunas negociaciones de paz (Mozambique, Colombia) se ha acordado un tránsito a la vida política, posibilitando la creación de partidos políticos a cambio de la desaparición del componente militar, y ofreciendo reintegraciones colectivas a la vida civil manteniendo unidos a grupos de excombatientes en torno a proyectos socioeconómicos productivos en espacios territoriales concretos (Zambrano-Quintero, 2019).

- **Memoria(s)**

La memoria en el marco de construcción de la paz implica la dimensión relacional entre pasado y presente e incorpora una dimensión de pensamiento crítico sobre futuros alternativos en sus análisis aplicados a la realidad social. El debate de los estudios de memoria surge tras Auschwitz y el “deber de memoria” como imperativo de justicia ligado a las víctimas y al “nunca más” como principio de no repetición. La memoria es un proceso de selección de recuerdos y olvidos vinculados a la identidad tanto individual como colectiva, por eso, se declina en plural. El testimonio de las víctimas contribuye a la reparación de su dignidad y reconocimiento. La memoria como pedagogía de paz permite desde una mirada crítica al pasado conocer las

lecciones del pasado e identificar las injusticias en el presente para promover una convivencia democrática, respetosa con el pluralismo, solidaria con el sufrimiento injusto de las víctimas y firme en la denuncia de cualquier vulneración de los derechos humanos (Retolaza, 2019).

- **Justicia**

La justicia tiene muchas caras. Puede ser retributiva y basada en el procesamiento, o puede ser restaurativa y basada en la mediación. Puede producir justicia histórica como las comisiones de la verdad en clave de no repetición, o puede buscar una justicia compensatoria al implementar políticas de reparación. Una y otra cuenta con puntos tanto a favor como en contra. Determinar cuál sería el tipo de justicia más adecuado depende de numerosos factores: el contexto mismo del conflicto, los términos de su resolución, los recursos disponibles, el nivel de voluntad política y de consenso existente, la capacidad institucional, entre otras. Esta no es una tarea fácil y tiene como reto alcanzar un equilibrio entre los imperativos morales y las realidades políticas, entre las demandas de justicia y los anhelos de paz.

- **Justicia retributiva**

La tendencia ha sido concentrarse en este tipo de justicia, debido a la preocupación respecto a la posible impunidad de los perpetradores. La retribución tiene el potencial de proporcionar una justicia satisfactoria y reconciliadora, pero puede a su vez poner en peligro el proceso de reconciliación y democratización. Tiende a centrarse en los perpetradores e ignorar parcialmente los sentimientos y necesidades reales de las víctimas. Relacionado con la justicia retributiva, cabe subrayar el creciente consenso para procesar a las personas responsables de las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, tanto en los países donde se cometieron los crímenes como en Tribunales Internacionales de jurisdicción universal. Se distinguen los Tribunales Ad hoc o Tribunales Penales Internacionales establecidos por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por ejemplo, el Tribunal Penal Internacional para ex-Yugoslavia (1993) o el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (1994); Tribunales penales híbridos nacionales e internacionales, como en Sierra Leona; o el establecimiento permanente de la Corte Penal Internacional (CPI). Esta última está siendo pionera en incorporar el derecho de las víctimas, especialmente el derecho a la reparación.

- **La justicia restaurativa**

Se realiza con la participación total de las víctimas y de las comunidades involucradas. Aborda las violaciones de manera distinta: trabaja con la participación total de la víctima y las comunidades pertinentes, discutiendo los hechos, identificando las causas de los delitos y definiendo las sanciones. Su objetivo fundamental es restaurar, en el mayor grado posible, las relaciones tanto entre las víctimas y los perpetradores como dentro de la comunidad a la que ellos pertenecen.

- **Patrimonio de paz**

Partiendo del marco conceptual de la paz no sólo como ausencia de violencia (paz negativa), sino también como gestión positiva de los conflictos, avances hacia la justicia social y participación ciudadana (paz positiva), el patrimonio de paz son las prácticas de paz que tienen todas las ciudades y colectivos humanos. La noción de patrimonio de paz hay que entenderla como “un bagaje, por un lado, heredado de hitos de concordia en la historia local, de experiencias ciudadanas admirables, de narraciones y expresiones artísticas sobre la apertura, la tolerancia y la hospitalidad, de figuras locales que fueron o son ejemplos de respeto; un tesoro de paz que se expresa, sobre todo, en el comportamiento cotidiano de la mayorías de sus habitantes, ya no sólo al vivir su lugar sin agresión y hostilidad, algo que ya es valioso, sino muchas veces con conductas de cooperación, ayuda mutua y solidaridad en el marco del lugar en el que se vive” (Giménez, 2019).

Para proceder a su análisis, es necesario identificar todo lo que se está haciendo desde la administración y desde la sociedad civil para mantener y consolidar lo existente y avanzar hacia la **no violencia**, para la erradicación y prevención de las violencias directas en el marco de un paradigma de seguridad que ponga en el centro los derechos humanos (ciudad comprometida con la paz y la no violencia); la **mediación**, para una cultura de paz sustentada en el diálogo, como forma positiva de abordar y transformar los conflictos a todos los niveles (ciudad mediadora); la **justicia social**, por hacer una paz plenamente positiva, basada en los valores democráticos y ética social y en la defensa del bienestar y del desarrollo humano (ciudad comprometida con la justicia social); la **participación ciudadana** y del tejido asociativo en el proceso de construcción de la paz, contribuyendo a la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida y en el desarrollo económico y social (ciudad promotora de políticas públicas participadas). Estos cuatro grandes ejes son estrategias para analizar las acciones sociales y políticas locales en marcha que contribuyen a construir una ciudad de paz.

5.6. Definiciones y modalidades de la cooperación descentralizada

- **Cooperación descentralizada**

A pesar de que muchas definiciones la asocian a la cooperación entre gobiernos subnacionales en el ámbito de sus competencias, que operan paralelamente a la cooperación bilateral de los Estados en el logro de los ODS (CGLU, 2021), en este estudio se toma como definición de partida la siguiente: “La cooperación descentralizada es una modalidad de cooperación liderada por los gobiernos locales, necesaria y complementaria a la cooperación bilateral y multilateral, cuyos objetivos e instrumentos permiten avanzar hacia formas de cooperación más simétricas, donde la reciprocidad y el aprendizaje mutuo se convierten en ejes centrales de las relaciones entre gobiernos locales” (Cors y Romero, 2022).

Esta definición subraya el potencial de la cooperación descentralizada para mejorar la calidad de las políticas públicas de las autoridades locales, en particular de América Latina y la Unión Europea (Fernández de Losada, 2022). Los cambios globales y lo que sucede en otros territorios del mundo, preocupa y afecta a la ciudadanía y a sus gobiernos, por lo que muchos de estos poderes públicos locales, llevan décadas articulando políticas de cooperación y solidaridad internacional. A través de esta cooperación, se refuerza la gobernanza y las políticas públicas locales de igualdad de género, derechos humanos y desarrollo humano sostenible, y se trata de impulsar que la ciudadanía y otros agentes del territorio se impliquen en la toma de decisiones. Partiendo de los principios de la igualdad de género, los derechos humanos, la democracia, la sostenibilidad ambiental, la justicia, la convivencia y la cultura de paz, las políticas de cooperación descentralizada tratan de acompañar políticas de salud, educación, agua y saneamiento, trabajo, vivienda, medio ambiente y paz.

- **Reciprocidad y solidaridad frente verticalismo y asistencialismo**

Un alto porcentaje de los acuerdos de hermanamiento e iniciativas de cooperación directa municipal no se aterrizan en acciones concretas, quedándose a lo sumo en actos protocolarios o instrumentos asistencialistas que tienen escaso impacto en el desarrollo y la construcción local para la paz, cuando la cooperación descentralizada puede llegar a tener mucho más potencial (Pone Adame y Sánchez Gutiérrez, 2021). A lo largo de la historia de la cooperación descentralizada se pueden encontrar experiencias asistencialistas y verticales, que generan dependencias financieras en los receptores de la ayuda, y que suelen esconder intereses particulares de los donantes, y otras más horizontales y democráticas, que construyen alianzas entre gobiernos locales del Norte y del Sur (Sanahuja y Martínez, 2009). Sin embargo, como se ha señalado en la definición principal, los objetivos e instrumentos de la cooperación deberían encaminarse hacia la reciprocidad, la horizontalidad o simetría de poder entre actores, y al aprendizaje. Ante la tendencia hacia la centralización de la ayuda y la despolitización de la gestión local y un solucionismo tecnocrático, hay que reivindicar una mayor democracia y participación local en las políticas de cooperación, para que sean capaces de articular estrategias y alternativas propias, críticas con el modelo dominante de cooperación y de hacer propuestas emancipadoras (Alberdi, 2010b; Martínez I. citado en: Fernández de Losada y Llamas, 2023).

- **Modalidades de cooperación descentralizada**

Puede ser Norte-Sur, Sur-Sur o triangular (Sur-Sur con participación de un tercer socio donante). Puede ser bilateral de gobierno local a gobierno local, pero también puede ser multilateral, entre diversos gobiernos locales, o entre diversos gobiernos locales y otros entes públicos y privados. También se pueden identificar diferentes modalidades en función de distintos criterios. Tomando la referencia del tipo de relación entre socios y participantes, puede ser directa e indirecta o

delegada (fondos que se ponen a disposición de otros agentes para llevar a cabo las acciones de cooperación). La cooperación descentralizada directa puede ser entre dos autoridades locales en base a acuerdos o convenios para llevar adelante hermanamientos, es decir asociaciones para confrontar problemas conjuntamente y desarrollar relaciones de amistad, y/o o proyectos específicos de cooperación técnica. Y también puede ser entre más de dos gobiernos subestatales y otros actores y, generalmente, bajo el marco de organizaciones multilaterales, por ejemplo, de Naciones Unidas, y otro tipo de redes y asociaciones municipales. Mientras que la cooperación descentralizada indirecta (y/o delegada) financia con fondos públicos las actividades que proponen organizaciones intermediarias, como ONGD, fondos de cooperación o entidades especializadas en desarrollo (Galante y AAVV, 2020).

Una clasificación similar es la que distingue entre **cooperación directa**, cooperación indirecta e inducida y la educación para la justicia global y la diplomacia pública local (Fernández de Losada y Llamas, 2023). A través de acuerdos de colaboración bilaterales o multilaterales, las autoridades locales donantes pueden limitarse a transferir ayuda enviando recursos económicos y/o humanos a través de proyectos o, de manera más colaborativa y horizontal emprender iniciativas de incidencia política, concienciación ciudadana y/o proyectos de cooperación técnica y programas de gestión del conocimiento y la innovación. Mientras que otras modalidades de cooperación directa se circunscriben a pagar las cuotas de afiliación a redes de ciudades o gobiernos regionales que emprenden iniciativas de cooperación descentralizada. La **cooperación indirecta** se refiere a cuando los gobiernos locales y regionales financian iniciativas de ONGD, universidades y del sector privado, mientras que la **cooperación inducida** supone colaborar con organismo multilaterales, agencias nacionales e incluso organizaciones filantrópicas. Y la **educación para la justicia global y la diplomacia pública local** promovida por la cooperación descentralizada procura que la ciudadanía conozca las conexiones entre las problemáticas de su territorio y el resto del mundo, se organice, comprometa y participe en la defensa de los derechos humanos, la justicia global y la sostenibilidad, y se fomente la incidencia política tanto de los gobiernos subestatales como de la ciudadanía.

Si el criterio de clasificación son los ámbitos de trabajo y los objetivos planteados, hay acciones que impulsan los gobiernos locales y regionales de: **cooperación al desarrollo; de educación al desarrollo/Educación para la ciudadanía global; o de acción humanitaria**. Si el criterio es el objeto de intercambio, se puede distinguir entre **cooperación financiera** (cooperación económica) y **no financiera** (cooperación técnica).

- **Instrumentos de la cooperación descentralizada**

Se suele distinguir entre los hermanamientos; proyectos y programas de cooperación descentralizada; e instrumentos de cooperación técnica. En otros trabajos (OECD, 2019; Gutiérrez et al., 2022) se complejizan las modalidades e instrumentos distinguiéndose las siguientes: apoyo presupuestario y contribuciones directas; asistencia técnica profesional; apoyo a ONGD y organizaciones de la sociedad civil a través de convocatorias de proyectos o convenios directos para la cooperación al desarrollo y para la sensibilización y educación para la transformación social; y becas y gastos para el intercambio de estudiantes.

Y finalmente, un espacio para el planeamiento, el intercambio de informaciones y experiencias pueden ser los hermanamientos “city to city” y las distintas redes de ciudades y autoridades locales, donde se fijan las posiciones ante los cambios de las agendas internacionales de desarrollo y paz, y donde se fortalece el enfoque territorial y se priorizan temas y nuevos desafíos para la cooperación descentralizada (Fernández Rodríguez y Martínez, 2022). Los hermanamientos “city to city”, suelen consistir en proyectos entre ciudades, y/o cooperación a través de redes, foros y alianzas entre ciudades, que pretenden, o bien apoyar el desarrollo de políticas públicas locales, o bien promover el fortalecimiento institucional y las capacidades técnicas y operativas de los gobiernos locales y regionales. Más allá de los hermanamientos, en estas últimas décadas, en la medida que las relaciones internacionales van dejando de ser un monopolio de los Estados, y los gobiernos locales profundizan en su internacionalización para tratar de localizar los compromisos multilaterales y para intercambiar conocimientos y aprendizajes, van ganando relevancia las asociaciones y redes de gobiernos locales, las alianzas políticas entre ciudades y la diplomacia ciudadana (de la Fuente, 2019).

Bibliografía

- Alberdi, J. (2010a). «The Role of local and regional authorities in European Community Development Aid Policy: Beyond Decentralised Aid». En: Hoebink, P. (ed.) *European Development Cooperation: Between the Local and the Global*. Amsterdam, Amsterdam University Press.
- Alberdi, J. (2010b). *El futuro de la cooperación autonómica al desarrollo. Estudio del marco jurídico político de la cooperación pública vasca*. Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).
- Alberdi, J. (2012) «Artículo 28. Derecho a un orden social e internacional donde los derechos humanos sean plenamente efectivos: El potencial emancipatorio del derecho al desarrollo». Ordeñana, I. (Dir.-Coord.). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Ayer, Hoy y Mañana*. Fundación Leizaola/Thomson & Reuters, pp. 537-552.
- Alberdi, J.; Oianguren, M. (2023). «Territorios en Conflicto»: Aprendizajes para la construcción de alternativas de Vida. *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*. Nº 163, pp. 107-114. Madrid: FUHEM Ecosocial.
- Albújar, S. (2019). «Descentralización de la cooperación internacional: La inclusión de los gobiernos subnacionales en la construcción sudamericana». *Aldea Mundo*, vol. 24, núm. 47, pp. 14-16, Universidad de los Andes.
- Barillà, T. (2019). *Utopía de la normalidad. Riace, el modelo de acogida de Domenico Lucano*. Icaria.
- Barrero Tiscar, A. (Coord.) (2018). *Ciudades de Paz. Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz*. Madrid: Asociación Española de Investigación por la Paz (AIPAZ) y el Ayuntamiento de Madrid.
- Bellamy, A. y Williams, A. (2004). «Introduction: Thinking a new about peace operations». *International Peacekeeping*, Vol. 11, 2004, Issue 1: Peace Operations and Global Order
- Belloso, N. (2020). «El ODS 16 en la Agenda 2030: De la indefinición a algunas propuestas (iusfilosóficas) para su concreción». *Questio Iuris*. Vol. 13, nº4, Rio de Janeiro. pp. 1039-1974.
- CAD/OCDE (2008). *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra 2005-2008*. CAD/OCDE.
- CAD/OCDE (2018). *Reshaping Decentralised Development Co-operation: The Key Role of Cities and Regions for the 2030 Agenda*, OECD Publishing, Paris.
- CAD/OCDE (2019) *Decentralised Development Co-operation: Unlocking the Potential of Cities and Regions*.
- Cairo, H.; Oslender, U.; Piazzini Suárez; C.E.; Ríos, J.; Koopman S.; Montoya Arango, V.; Rodríguez Muñoz, F.B.; Zambrano-Quintero, L. (2018). «"Territorial Peace": The Emergence of a Concept in Colombia's Peace Negotiations», *Geopolitics*, 23 (2): 464-488.
- Capitini, A. (2011). *El método de la no violencia*. ICIP/Pagé Editors.

- Caramés, A. y Sanz, E. (2009). *Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ddr) existentes en el mundo durante 2008*. Bellaterra: Escola de Cultura de Pau.
- Caramés, A.; Gervasoni L. (2023). *Polítiques de Pau Europees: Estudi Comparatiu. Anàlisi de l'actuació dels estats, les regions i els actors de la societat civil en la prevenció de crisis, la resolució de conflictes i la construcció de pau*. ICIP:
- CEAR (2014). «*Desplazamiento Forzado*» y «*Desplazamiento Interno*». *Diccionario de Asilo, CEAR*.
- CGLU/UCLG (2021) *Módulo de Aprendizaje 4: Localizar los ODS a través de la cooperación descentralizada*.
- Chandler, D.; Richmond, O. (2015). «Contesting postliberalism: Governmentality or emancipation? ». *Journal of International Relations and Development*, 18 (1), 1-24.
- CODHES (2013). *Desplazamiento forzado intra-urbano y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha*. CODHES.
- Cors, C.; del Huerto Romero, M. (2022). Módulo 2: La cooperación descentralizada. *Curso sobre cooperación descentralizada*. Observatorio UE-AL.
- Dammert, L. (2008). «Seguridad Pública en- OEA/OAS, *La Descentralización y los Desafíos para la Gobernabilidad Democrática*». OEA Documentos oficiales.
- De la Fuente, R.; y AAVV. (2019). «Alianzas locales para los retos globales». *Cuadernos para la internacionalización de las Ciudades*, N° 9. AL-LAS.
- Dubois, A. (2000), «Cooperación Descentralizada». Pérez de Armiño, K (Dir.) *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Madrid: HEGOA (UPV-EHU) / ICARIA.
- Duffield, M. (2001) *Global Governance and the New Wars: The merging of development and security*. Zed Books.
- EJAtlas. *Atlas Global de Justicia Ambiental*.
- Fernández de Losada A. (2022). *Resituar la cooperación descentralizada en la Agenda Eurolatinomericana*. CIDOB opinión, 712, marzo 2022.
- Fernández de Losada A.; y Llamas F. (2023). *Repensar la cooperación descentralizada en un contexto de incertidumbres y transiciones múltiples*. Diputació Barcelona
- Fernández Rodríguez, J.; Martínez, I. (2022). «Módulo 3: Las modalidades e instrumentos de cooperación descentralizada en la agenda actual» *Curso sobre cooperación descentralizada*. Observatorio UE-AL
- Fisas, V. (1998). *Manual del buen explorador en iniciativas de cultura de paz. El programa transdisciplinar de la UNESCO*.
- Fisas, V. (2002). *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*. Barcelona: Icaria/UNESCO.
- Fisas, V. (2023). *Una Agenda de Paz para tiempos turbulentos*, Madrid: Libros de la Catarata.
- Font, T. y Ortega, P. (2019). *Violencia, seguridad y construcción de Paz en las ciudades*. Centre Delàs d'Estudis per la Pau, informe 38, Barcelona.
- Font, T. y Castilla, K. (2022). *La violencia y la paz en las ciudades, más allá de la seguridad hegemónica*. Barcelona. Informe del Centro Delàs 52.

- FUHEM (2023). Seminario: “*Qué significa la paz ambiental en el siglo XXI*” Fuhem + educación ecosocial. Ver:
- Galante, R.; Rodríguez, R.; Martínez, P.; y Martínez, I. (2020). *Guía de cooperación descentralizada para cargos electos*. Diputació Barcelona Serie Administración Local.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- Galtung, Johan (2003): *Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos. Desarrollo y civilización*, Bilbao: Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- Giménez, C. (2019). Consultoría Internacional para la definición de un marco conceptual y metodológico para promover e implementar diagnósticos de violencias urbanas y procesos de construcción de paz en ciudades piloto del proyecto de Localización de los ODS. PNUD-ART.
- Gómez, Felipe (2000). «Derecho a la Paz». Pérez de Armiño, K. (Dir.) *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Madrid: HEGOA (UPV-EHU) /ICARIA.
- Gómez, F. (2012) «*El derecho al desarrollo en el 25 aniversario de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*». Derechos y Libertades, núm. 26, Época II, enero 2012, pp. 188-204.
- González, E.; Varney, H. (2013). *Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil. En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz*. Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Gudynas, E. (2018) “Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias” *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*. Nº 143, pp. 61-70. Madrid: FUHEM Ecosocial
- Gutiérrez, J. (dir.) y AAVV. (2022). *Potencialidades y prácticas de la cooperación al desarrollo descentralizada: una perspectiva internacional*. Bilbao: HEGOA. UPV/EHU.
- Hardt, J.N & Scheffran, J. (2019). «Construcción de paz medioambiental y cambio climático. Análisis crítico y perspectivas» en- Pérez de Armiño, K.; Zirion, I.: *Pax crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal*, Tecnos, Madrid, pp.389-421.
- Hoffman, F. (2007). *Conflict in the 21st Century: The Rise of Hybrid Wars*. Arlington Virginia.
- ICTJ (2009). *¿Qué es la Justicia Transicional?* Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Jaramillo, S. (2013). «La transición en Colombia». *Conferencia dictada por el Alto Comisionado para la paz en la Universidad Externado de Colombia*. Bogotá.
- Jaramillo, S. (2014). «La paz territorial». *Conferencia dictada en la Universidad de Harvard*, 13 de marzo de 2014.
- Kaldor, M. (2001). *Las Nuevas Guerras. Violencia organizada en la Era Global*. Barcelona. Tusquets.
- Keohane R.O.; Nye, J.S. (1977). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston: Little Brown and Company, pp. 24-25.
- Lederach, John Paul (1998). *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika-Lumo, Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- Lederach, John Paul (2000). *El abc de la paz y los conflictos*. Madrid, la catarata.

- Mac Ginty, Roger (2021). *Everyday Peace: How So-called Ordinary People Can Disrupt Violent Conflict* (New York, 2021) <https://academic.oup.com/book/42103>
- Martínez, I.; Sanahuja J.A. (2009). «La Agenda Internacional de Eficacia de la Ayuda y la Cooperación descentralizada en- España». *Documento de Trabajo N° 38. Fundación Carolina*. Madrid. Fundación Carolina.
- Martínez Oses, P.J. (2022). *Apuntes para un ecosistema iberoamericano de Cooperación Sur-Sur y Triangular Descentralizada*, SEGIB.
- Martínez Guzmán, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.
- Mateos, O. (2012) *La construcción de la paz posbélica. Análisis de los debates críticos a través del caso de Sierra Leona*. Barcelona: UAB.
- Mateos, O. (2019). «La paz liberal. El día después. Un análisis de la segunda generación de críticas a la Agenda Internacional de Construcción de Paz». Pérez de Armiño, K. Zirion, I. (Coords.). *Pax crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal*, Tecnos, Madrid, pp. 45-84.
- Mendia, I. (2014). *La división sexual del trabajo por la paz: Género y rehabilitación posbélica en El Salvador y Bosnia-Herzegovina*. Hegoa (UPV-EHU) y Tecnos.
- Mesa, M. (2019). «El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza: desafíos conceptuales, seguimiento y evaluación». *Anuario CEIPAZ, 2017-2018* . Madrid: CEIPAZ.
- Miranda, T; Peix, M. (2020). *Experiencia Red Ambiental Peatonal Segura Santa Clara, Cuscatancingo, San Salvador, El Salvador*. Ficha AMB-COAMSS/OPAMSS, pp. 1-6
- Momoitio, I. (2022). «Mensaje de Iratxe Momoitio. Coordinadora del INMP». *INMP. Boletín Internacional de Museos por la Paz*,38, pp. 5-5.
- Muñoz, F. (1993). «Sobre el origen de la paz y la guerra». Rubio, A. (Ed.). *Presupuesto teóricos y éticos sobre la paz*. Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, F. (1998), «La paz imperfecta: Apuntes para la reconstrucción del pensamiento pacifista». *Papeles de Cuestiones Internacionales*, vol. 65, pp. 11-15. Madrid: CIP.
- Muñoz, F.; Ubric, P.; Jiménez, Juan Manuel [et al] (2013). «Paces imperfectas ante un mundo diverso y plural». *Filosofías y praxis de la paz*. Barcelona: Icaria.
- Njanje, F. (2015). *Decentraized Cooperation and the New Development Cooperation Agenda: What Role for the UN?*, United Nations University UNU-CPR.
- Oianguren, M. (2021): «Museos por la Paz, ciudades bombardeadas, memoria histórica». Calvo Rufanges, J. y Velasco Vázquez, K. (coords): *Pacifistas en acción. Desmilitarizar, desarmar y pacificar*. Barcelona: Icaria.
- OCO (2018). *Informe final: Alcances y aprendizajes del Programa URB-AL III. Oficina de Coordinación y Orientación (OCO), urb-al III*.
- OECD (2019). *Decentralised Development Co-operation. Unlocking the potential of cities and regions*. OECD Development Policy Papers. December 2019, N° 22.
- ONU, Asamblea General (1984). *Resolución 39/11 del 12 de noviembre de 1984. Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz*.
- ONU, Secretaria General (1992). *Un programa de paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz, Peacemaking and Peacekeeping (A/47/277-S/24111)*.

- ONU, Consejo de Seguridad (2000). *Resolución 1325/2000* aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre.
- ONU (2009). *Teoría y práctica de la Seguridad Humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. United Nations Trust Fund for Human Security. Dependencia de Seguridad Humana. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- ONU, Asamblea General (2015). *Resolución 25 septiembre 2015 (A/70/L.1)70/1. Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- ONU, Asamblea General (2015b). *Resolución 69/313 aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo*.
- ONU (2023). *Informe de Políticas de Nuestra Agenda Común 2. Reforzar la respuesta internacional en caso de crisis mundiales complejas. Una Plataforma de Emergencia*. Naciones Unidas.
- ONU/Hábitat (2012). *Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe. Rumbo a una nueva transición urbana*. ONU/Hábitat.
- ONU/Hábitat (2020). *Aplicación de un proceso de examen de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos más seguros. Nota conceptual. Junta Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos HSP/EB.2020/13/Add.2*.
- OUA (1981). *Carta Africana Derechos Humanos y De los Pueblos. Carta de Banjul*. Aprobada el 27 de julio de 1981, durante la XVIII Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana.
- Oviedo, D. (2013) Eco(bio)lencia, irenología y lucha por la paz en nuestro mundo único. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Núm 74. Año 34. Enero-junio, pp. 41-82
- Padilla, A. (2012). *La prestación de servicios a la comunidad. Una sanción con oportunidades para desarrollar procesos de Justicia Restaurativa en el Sistema colombiano de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Buenas prácticas, experiencia piloto y propuesta para su implementación*. Alcaldía de Bogotá/OIM.
- Paris, R. (2002) International Peacebuilding and the ‘mission civilisatrice’ *Review of International Studies*, Vol. 28, N°.4. (Oct. 2002), pp. 637.656. Cambridge University Press.
- Paris, R. (2012) *At War’s end. Building peace after civil conflict*; Cambridge University Press.
- Pearce, J. (2019). *Actores locales, violencia y construcción de la paz. Jornada HEGOA: Aportes de la Cooperación Internacional a la construcción de una paz positiva y sostenible*. Bilbao, 9-10 de mayo de 2019. Bilbao: HEGOA (UPV-EHU).
- Pérez de Armiño K. y Areizaga M. (2000). «Seguridad Humana». Pérez de Armiño, K. (Dir.). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Bilbao: HEGOA (UPV-EHU).
- Pérez de Armiño, K.; Zirion, I. (Ed.) (2019). *Pax crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal*, Tecnos: Madrid.
- Pérez Orozco, Amaia. (2019) *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital vida*. Madrid: Traficantes de sueños, Madrid.
- Plataforma (2021). *Estudio. El trabajo de las delegaciones de la UE con los Gobiernos Locales y Regionales en pro del Desarrollo*. Plataforma.

- PNUD (1994). *Informe de Desarrollo Humano 1994*. PNUD/FCE
- PNUD (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano, 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. PNUD.
- Pone Adame, E. y Sánchez Gutiérrez, G. (2021). «La cooperación internacional de las ciudades y los gobiernos locales a la luz de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo: diez años de dinamismo». *Revista española de desarrollo y cooperación*, 47, 123-132.
- Puig, S. (2022). «Apuntes para una agenda de paz. *Por la Paz. Violencia fuera de contextos bélicos*». N° 40, mayo 2022, pp. 11-19
- REDS (2023). *Redes municipales europeas de incidencia política en graves violaciones de los Derechos Humanos*. Barcelona: Red de Solidaridad para la Transformación Social.
- Retolaza, I. (2019). *Diálogo en sociedades polarizadas. Por la Paz*, N° 36. Junio, 2019. ICIP.
- Richmond, O. (2005). *The transformation of peace*. Palgrave
- Richmond, O. (2008) *Peace in International Relations*. Routledge.
- Richmond, O. (2011) «Resistencia y paz postliberal». *Relaciones Internacionales*, 16, febrero de 2011, 13-46.
- Rodríguez-Palop, M.E (2002). *La nueva generación de derechos humanos. Origen y justificación*. Madrid: Dykinson.
- Rosa Luxemburg Stiftung (Oficina de enlace en Madrid) y XXK (2023). Feminismo, pensamiento crítico y acción, Economía Feminista III: *El conflicto Capital Vida*.
- Ramsbotham, O; Miall, H. y Woodhouse, T. (2016). *Contemporary conflict resolution*. Cambridge: Polity Press, Fourth Edition.
- Sharp, Gene (2018) *La defensa civil noviolenta*. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau.
- Sharp, Gene (1973), *Politics of Nonviolent Action*. Part One: Power and Struggle, Part Two: The Methods of Nonviolent Action, Part three: The Dynamics of Nonviolent Action.
- Spadale, P. (2014). *Relações Inter (sub)nacionais: O caso do Estado do Rio de Janeiro*. En Marcotvitch, J. y Dallari, P.B.A. (Coord.), *Relações Internacionais de Âmbito Subnacional: A Experiência de Estados e Municípios no Brasil*. São Paulo: Universidade de São Paulo. Instituto de Relações Internacionais -IRI.
- Sundh L.; Schjorlien, J.S. (eds.) (2007) *Stockholm Initiative on Disarmament Demobilisation Reintegration: Final Report*. Sweden: Regeringskanaliet (The Swedish Government Offices), Ministry for Foreign Affairs.
- Thoreau, H.D., (2015). *Desobediencia. Antología de ensayos políticos*. Madrid: Errata Naturae.
- Ugalde, A. (2006). «La acción exterior de los Actores Gubernamentales No Centrales: un fenómeno creciente y de alcance mundial». *Política. Revista de Ciencias Sociales*. N°2, 2006. Diciembre.
- UNICEF (2018). *Glosario sobre no-violencia, paz y buen trato*. UNICEF.
- UNESCO (1993). *Programa de acción para promover una cultura de paz. UNESCO, Conferencia General, 27th sesión, 1993 (27 C/126 + CORR.)*.
- UNESCO (2008). *UNESCO's work on education for peace and non-violence: building peace through education*.

- United Nations/World Bank (2018). *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict*. Washington, DC: World Bank.
- Vasak, K. (1998). *El derecho humano a la paz. Tiempo de Paz*, N° 48, primavera.
- Walter, M. (2018) “Extractivismo, violencia y poder” *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*. N° 143, pp. 47-59. Madrid: FUHEM Ecosocial.
- Watts, M. (2001). “*Petro-violence: community, extraction, and political ecology of a mythic commodity*”. En N. Pelusso y M. Watts (eds), *Violent environments*, Cornell University Press, pp. 189-212
- World Bank (2018). *Pathways for Peace. Inclusive Approaches to preventing violent conflict. Executive Summary*.
- Xalma, C; Dutto, M.; y Vargas N. (2023). *Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamerica 2022*. Secretaria General Iberoamericana
- Zambrano-Quintero, L. (2006). «*Elementos para una reconciliación sostenible*». *Deusto Journal of Human Rights*, n° 3.
- Zambrano-Quintero, L. (2019). «La reincorporación colectiva de las FARC-EP: Una apuesta estratégica en un entorno adverso». *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n.121, p.35-66. Barcelona. CIDOB.

